

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Obrero especialista del Servicio Agropecuario Provincial.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición ha sido el siguiente:

1. D. Manuel Jordán Rodríguez.
2. — Claudino Alvarez de Paz.
3. — Juan Carlos Berrocal Regueira.
4. — Antonio Castillo Perales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo 7, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, a 4 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G.—341)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección Reparcaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

—Someter a información pública por plazo de un mes la rectificación del proyecto de reparcación de los terrenos comprendidos entre las calles Serrano, Víctor Andrés Belaúnde, Oruro y plaza del Ecuador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo mencionado, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Reparcaciones de este Organismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle de Paraguay, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, a 3 de febrero de 1983.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(O.—57.117)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL CONSUMO

J. P.—28-861/81.

Expediente instruido a la compañía mercantil "Raelca, Sociedad Anónima", por fraude notoriamente grave en el envasado y comercialización de sus "aceites de oliva", adulterados con grasas animales, con aceites de colza y de otras semillas en proporciones de hasta un 75 por 100 y con anilina y aminas aromáticas, así como por la comercialización de dichos aceites sin etiquetas ni precintos.

Visto el expediente sancionador arriba referenciado, sustanciado en la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid a la firma "Raelca, Sociedad Anónima", envasadora y comercializadora de aceites comestibles vegetales, con domicilio en Alcorcón (Madrid), Polígono Industrial "Urtinsa", calle de los Ebanistas, número 11, por infracción de "gravedad notoria" a la disciplina del mercado en materia de "fraude o adulteración en la calidad, origen o presentación" de los "aceites de oliva" por ella envasados y distribuidos, así como por la comercialización de los mismos aceites sin precintos ni etiquetas; y

Resultando probado que:

Primero.—El expediente dimana de las actuaciones iniciadas por la Guardia Civil de Ponferrada y Benavente, así como por las diligencias instruidas por las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior de Valladolid y Toledo, en el curso de cuyas actuaciones y diligencias fueron localizadas, intervenidas cautelarmente e inmovilizadas sendas partidas de aceite que, procedentes de la mercantil encartada y carentes de etiquetas y precintos, se encontraban en poder de vendedores ambulantes o de industriales del sector de hostelería.

Segundo.—Dimana también de las investigaciones llevadas a cabo por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid en las instalaciones de la sociedad refinadora de aceites "Danasa Bau, Sociedad Anónima", donde fueron hallados seis envases de dicho producto oleico conteniendo pequeñas cantidades o muestras del mismo, procedentes también todas ellas de la compañía encartada.

Tercero.—Tomadas "iuxta legem" por agentes de cada una de las respectivas Jefaturas de Comercio muestras reglamentarias y practicadas sobre ellas en el Centro de Investigación y Control de Calidad de Madrid, las determinaciones ana-

líticas de ordenanza, fue detectada en casi todas la presencia de anilina o de aminas aromáticas, al propio tiempo que la adulteración del titulado "aceite de oliva" con aceites de colza y otras semillas.

Resultando que, inhibidas todas las diligencias y actuaciones, "ratione territorii", en favor de la Jefatura Provincial de Madrid, incoado por ella el oportuno procedimiento sancionador, formulado a continuación pliego de cargos y notificado éste seguidamente a la encartada, en unión de testimonios íntegros de las obtenciones habidas en cada una de las determinaciones practicadas en el Centro investigador, la notificada no solicitó pruebas contradictorias, ni dedujo tampoco exculpación o alegato alguno;

Resultando que, concluidas por el instructor sus diligencias probatorias y formulada subsiguientemente la propuesta de resolución reglamentaria, en la que los hechos eran calificados de infracción de "gravedad notoria" y postulada en el mismo acto la imposición a la infractora de medidas correctivas a nivel competencial y orgánico de esta Subsecretaría, no fue aducida tampoco por la notificada alegación alguna.

Considerando que los hechos sumariamente referidos y que se declaran probados en el procedimiento, tanto por aplicación a ellos del principio de legalidad de los actos administrativos —expresamente proclamado en materia de disciplina del mercado por el artículo 4º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo— como por reconocimiento tácito de la realidad infraccional objetiva de tales hechos, inferido del mutismo de la encartada, son constitutivos de infracción continuada, genéricamente prevista en el artículo 3º, apartados 9 y 15, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, en específica concordancia con las Circulares 05/68, de 26 de abril, y 10/68, de 21 de noviembre, ambas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y con los artículos 20 y 24 del Real Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre;

Considerando que, acreditada la tipicidad, con amparo en los preceptos de mérito, de los hechos expedientales, y evidenciada la responsabilidad en ellos —como envasadora y distribuidora de los aceites adulterados y no normalizados comercialmente— de la mercantil encausada, procede declarar la culpable de los hechos típicos, conforme a lo previsto en el artículo 4º del precitado Decreto de 17 de noviembre de 1966, cuya "notoria gravedad" deberá ser sancionada con imposición de multa, cuantificada ésta en proporción con dicha gravedad —prevista también así en el artículo 1º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo— y con la

trascendencia económico-social de los propios hechos, sin que sea óbice para ello, como reiteradamente tiene proclamado la Jurisprudencia, el que la propuesta del instructor contraiga la competencia sancionatoria a nivel del artículo 6.3 del repetido Decreto 3052/1966, dado que "ningún precepto legal ni reglamentario atribuye a tales propuestas carácter vinculante como máximo de penalización, ni tampoco para fijar la competencia del órgano administrativo que haya de imponerla, sino que es la naturaleza e importancia de los hechos y no los términos de aquellas propuestas, lo que determina el criterio para establecer la cuantía de la multa y la consecuente competencia para acordarla" (sentencia de 21 de mayo de 1973);

Considerando que el pertinaz silencio y la pasividad procesal de la sociedad encartada, en todos y cada uno de los trámites de audiencia previstos en la Ley administrativa procedimental y ofertados expresamente a ella por el instructor, deben ser interpretados, según se dijo más arriba, como expresión de reconocimiento tácito de los hechos imputados y como allanamiento implícito a las responsabilidades de ellos deducidas, dado que, como dice el aforismo clásico, "quien calla, pudiendo y debiendo hablar, no hace sino expresar su consentimiento" ("qui siluit, quum loqui potuit et debuit, consentire videtur");

Considerando que al partir, como hecho indudable, de la certeza de los hechos enjuiciados, resulta perfectamente atemperada a derecho la responsabilidad de ellos deducida, puesto que, como entienda la doctrina, en materia de disciplina del mercado la responsabilidad es objetiva, por resultar prioritario en ella el criterio de los resultados, y en los hechos que se enjuician aparece patente y clara, junto a una grave infracción por venta de aceites sin etiquetas identificadoras de los mismos y sin precintos de garantía, la gravísima fraudulencia derivada del envase y comercialización, como "aceites puros de oliva", de aceites mezclados hasta en un 75 por 100 con aceites de colza y otras semillas, con grasas animales y con productos que, como la anilina y las aminas aromáticas, determinan su no aptitud para el consumo humano; fraudulencia que, amén de otras posibles consecuencias, viene a representar un notable enriquecimiento ilícito, por las diferencias de precio entre unos y otros aceites; una competencia desleal dentro del sector de las industrias de envasado, y sobre todo, un engaño grave y un perjuicio ingente para los intereses económicos de los consumidores.

En derivación, pues, de las precedentes consideraciones valorativas de los hechos

y de los fundamentos jurídicos a ellos aplicables; y

Visto el Real Decreto 3152/1981, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 1º, apartado c), del 1808/1981, de 20 de agosto, y con el artículo 6.4 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, el Secretario general que suscribe, asumiendo el contenido del informe-propuesta que formula la Dirección General de Inspección del Consumo, tiene el honor de someter a deliberación y aprobación del Consejo de excelentísimos señores Ministros, por conducto y previa conformidad del de Sanidad y Consumo, los siguientes

ACUERDOS

Primero.—Imponer a la compañía mercantil "Raelca, Sociedad Anónima", representada por su Director-Gerente don Ramón Ferrero López, por infracción de "gravedad notoria" en el envasado y comercialización de sus aceites, la sanción pecuniaria de 100 millones (cien millones) de pesetas.

Segundo.—Decretar el decomiso definitivo y la subsiguiente destrucción de los aceites procedentes de su planta envasadora, que resultaron ser adulterados y que fueron cautelarmente intervenidos en diversas provincias.

Tercero.—Disponer, conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 1552, de 31 de mayo de 1974, el cierre definitivo de la meritada planta envasadora y de las restantes instalaciones anejas a la misma.

Cuarto.—Disponer, asimismo, el cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 7º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, sobre publicidad en materia de infracciones a la disciplina del mercado.

Quinto.—Ordenar, por último, la deducción de testimonio, a favor de la Jurisdicción Penal ordinaria, de aquellos particulares que pudieran ser de interés a los fines de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1982.—El Secretario general para el Consumo (Firmado).

(G. C.—1.089)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-45-1.712

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72 de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta del la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Getafe y tiene por objeto alimentar a las E. T. D. "Cerro Buenavista" y "Valderreja". Tiene su origen en la línea a 45 KV., d/c., S. T. D. Leganés-E. T. D. Camino Estudiantes (55SE45/220) y su

final en la línea a 45 KV., d/c., E. T. D. Camino Estudiantes-Pinto (55EL45/19).

Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 3.954 metros, conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación "Leganés" (55SE-220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Número de proyecto 057.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, a 26 de enero de 1983.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.461) (O.—57.146)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", calle del Capitán Haya, número 53, de fecha 7 de diciembre de 1982, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del mes de abril de 1983.

2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconec-

tados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos

Diciembre 1982

DISTRITO MUNICIPAL — CALLE — NUMERO

- 13. — Francisco del Pino. — 49.
- 13. — Ignacio Santos Viñuelas. — 33 y 35.
- 13. — Leonor Góngora. — 44.

Centros de transformación distribuidores afectados por el cambio de tensión a B2 (380-220)

MATRICULA DEL CENTRO — UBICACION DEL CENTRO — CAMBIAR SECTOR FINCAS EN B2

- SA 1418. — Turquesa, 4. — Francisco del Pino, 49. Ignacio Santos Viñuelas, 33 y 35. Leonor Góngora, 44.

Madrid, a 13 de enero de 1983.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—985) (O.—56.933)

MINISTERIO DE HACIENDA

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Huelva

Servicio de Gestión Tributaria. Contribución Territorial Urbana

ANUNCIO

Ignorándose el actual domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan y resultando desconocidos en los domicilios que igualmente se citan, por el presente se les notifica, de conformidad con lo establecido en el artículo 80-3 de la

vigente ley de Procedimiento Administrativo, que se ha dictado acuerdo previo por este Servicio en que se practica liquidación tributaria provisional por el concepto de Contribución Territorial Urbana por fincas emplazadas en término municipal de Mazagón (Mancomunidad Moguer-Palos de la Frontera) y derivadas de actas de inspección.

Expediente acta de inspección número. — Contribuyente. — Ultimo domicilio. — Períodos liquidación. — Deuda tributaria. — Deuda con condonación

651/80. — Don José Ortuño García. — Madrid, calle Arcipreste de Hita, 8. — Años 1975 a 1979. — 7.140 pesetas. — 6.120 pesetas.

652/80. — Don José Ortuño García. — Madrid, calle Arcipreste de Hita, 8. — Años 1975 a 1979. — 7.140 pesetas. — 6.120 pesetas.

1.937/80. — Doña Consuelo Barceló Molvey. — Madrid, calle Modesto Lafuente, 88. — Años 1975 a 1979. — 63.334 pesetas. — 54.315 pesetas.

1.309-B/80. — Don Juan Aguilar Fernández. — Madrid, calle Seseña, 59. — Años 1975 a 1979. — 10.470 pesetas. — 8.979 pesetas.

CONDONACION DE SANCION

Se le comunica que si en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, presta conformidad a la liquidación previa que se le formula, la sanción será condonada en el 50 por 100, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88-2 de la ley General Tributaria, quedando el importe del acta reducido al que se indica en la columna deuda de condonación.

RECURSOS CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Gestión Tributaria, o reclamación económico-administrativa, también en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente a esta publicación. Estos recursos no podrán simultanearse.

Huelva, a 31 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria (Firmado).—Visto bueno: El Gerente del Consorcio (Firmado).

(G. C.—1.324)

Recinto Aduanero del Aeropuerto de Madrid-Barajas

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas sin que, de conformidad con lo previsto en su artículo 316, se haya procedido al despacho, reexportación o introducción en el Depósito Franco de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 160 de la ley General Tributaria, se notifica por la presente a sus propietarios que deberán cumplir con los mencionados requisitos dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, pudiendo formular recurso de reposición ante este Recinto Aduanero, así como cuantos otros recursos consideren procedentes y a su derecho con vengan, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se procederá a decretar el abandono de la mercancía a favor de Hacienda Pública.

Relación Almacén

Expediente número 1.095/82.—Un bulto, cinco kilogramos. Manifiesto 12846. CºAº 37685340. Muestrario de pieles para "Exp/Cal, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.189/82.—Un bulto, 0,100 kilogramos. Manifiesto 22682. CºAº 85557360. Documentos para los señores Guillama (ET, Sociedad Anónima).

Expediente número 1.197/82.—Cuatro bultos, 44 kilogramos. Manifiesto 24313. CºAº 29332472. Figuritas de madera para el señor José L. Montilla.

Expediente número 1.213/82.—Un bulto, 0,500 kilogramos. Manifiesto 25930. CºAº 22459463/0855250. Cinta magnética para "A. I. U., Sociedad Anónima".

Expediente número 1.217/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 27524.

C^oA^o 34825361. Mustrario de guardabarros de bicicleta para "Ibortal". Expediente número 1.255/82.—Un bulto, 23 kilogramos. Manifiesto número 733. C^oA^o 65114696. Tabla contrachapada para "Hispania, Sociedad Limitada". Expediente número 1.347/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto 2696. C^oA^o 63316256. Tejido para el señor Rodolfo Sanz Olmo. Expediente número 1.370/82.—Un bulto, 21 kilogramos. Manifiesto 3710. C^oA^o 53897546. Espejos para el señor Johns Held. Expediente número 1.383/82.—Un bulto, cuatro kilogramos. Manifiesto 4306. C^oA^o 45453074. Documentos para "Air Courier de España". Expediente número 1.399/82.—Un bulto, dos kilogramos. Manifiesto 5584. C^oA^o 5163745. Cintas magnéticas para el señor Andrés Linares. Expediente número 1.417/82.—Un bulto, 26 kilogramos. Manifiesto 6352. C^oA^o sin número. P/S. 1979. Líquido revelador para el señor Rafael Alvarez. Expediente número 1.438/82.—Un bulto, 10 kilogramos. Manifiesto 4973. C^oA^o 03698800. Periódicos para "S. G. E. L.". Expediente número 1.448/82.—Un bulto, 12 kilogramos. Manifiesto 5489. C^oA^o 21429144. Componentes de conexión eléctrica para "Ibérica de Conexiones". Expediente número 1.457/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto 5997. C^oA^o 54103700. Alfombra de lana para el señor Marcelo Marot Parelló. Expediente número 1.533/82.—Un bulto, 48 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 17881802. Cultivos concentrados para Miles Martín. Expediente número 1.557/82.—Un bulto, 23 kilogramos. Manifiesto 7028. C^oA^o 55740974. Catálogos para "Resoil, Sociedad Anónima". Expediente número 1.575/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto 7460. C^oA^o 68536731. Catálogos para el señor Dieter Rudel. Expediente número 1.593/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto 8274. C^oA^o 86869090/202253. Bebidas gaseosas para el señor Van Diggele (Eurest). Expediente número 1.594/82.—Un bulto, cuatro kilogramos. Manifiesto 8344. C^oA^o 22726126. Tejido de algodón para la oficina número 6 de la Puerta del Sol, de Madrid. Expediente número 1.595/82.—Cuatro bultos, 27 kilogramos. Manifiesto 8454. C^oA^o 22869416. Revistas para el señor Raimundo Soria. Expediente número 1.597/82.—Un bulto, 0,500 kilogramos. Manifiesto 8540. C^oA^o 53500941. Muestra de zapato para "Maesport, Sociedad Limitada". Expediente número 1.602/82.—Un bulto, tres kilogramos. Manifiesto 8740. C^oA^o 86869134/202309. Mustrario de bebidas refrescantes para "Eurest". Expediente número 1.616/82.—Un bulto, dos kilogramos. Manifiesto 6851. C^oA^o 71350510/45543. Piezas de plástico para "General Eléctrica". Expediente número 1.619/82.—Un bulto, cinco kilogramos. Manifiesto 6929. C^oA^o 32004556. Libros para "Santillana, Sociedad Anónima de Ediciones". Expediente número 1.625/82.—Un bulto, 19 kilogramos. Manifiesto 8619. C^oA^o 62381395. Película para "C. G. Films". Expediente número 1.628/82.—Un bulto, 0,050 kilogramos. Manifiesto 7729. C^oA^o sin número. P/S. 2490. Documentos y películas para "Agrupación Española de Tarjetas de Crédito". Expediente número 1.643/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 8599. C^oA^o 97030253/8569562. Catálogos para "G. M. Componentes, Sociedad Anónima". Expediente número 1.645/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 8745. C^oA^o 76230630. Una colcha de cama para "Compañía La Justicia, Sociedad Anónima". Expediente número 1.675/82.—Dos bultos, 100 kilogramos. Manifiesto 3812. C^oA^o 85599393. Ropa usada para la señora Bykoff. Expediente número 1.676/82.—Un bulto, 0,100 kilogramos. Manifiesto 8180. C^oA^o 69551134. Cartas particulares para el señor Dalbin Singh.

Expediente número 1.694/82.—Un bulto, 14 kilogramos. Manifiesto 4567. C^oA^o 89096976. Piezas de motor de automóvil para "Hans T. Moller, Sociedad Anónima". Expediente número 1.702/82.—Un bulto, 0,500 kilogramos. Manifiesto 9412. C^oA^o 21093553. Documentos para el señor José Luis Huerta Guadarrama. Expediente número 1.726/82.—Un bulto, 0,500 kilogramos. Manifiesto 10512. C^oA^o 21098291. Documentos para el señor Juan Gavito S. Expediente número 1.760/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto 9497. C^oA^o 317664762. Cristalería rota para "Amir Import Corporation". Expediente número 1.768/82.—Un bulto, 0,500 kilogramos. Manifiesto 10231. C^oA^o 75869496. Documentos para el señor Raúl Davilla Falcón. Expediente número 1.771/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 10407. C^oA^o 21098125. Libro para el señor José María del Quinto. Expediente número 1.779/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 10737. C^oA^o 21053970. Impresos para Juan Mariano. Expediente número 1.788/82.—Un bulto, 19 kilogramos. Manifiesto 10973. C^oA^o 20240345. Piezas de acero para "Maquinaria Agrícola y Comercial". Expediente número 1.794/82.—Un bulto, 12 kilogramos. Manifiesto 11283. C^oA^o 89180350. Banderines para "Mundigol, Sociedad Anónima". Expediente número 1.801/82.—Un bulto, 10 kilogramos. Manifiesto 11487. C^oA^o 31228573. Cinta de vídeo grabada para el señor Alvaro Abrero García. Expediente número 1.804/82.—Un bulto, 25 kilogramos. Manifiesto 11617. C^oA^o 31882410. Una televisión color "Philips", para el señor Ramón M. Moreno Basadre. Expediente número 1.810/82.—Un bulto, tres kilogramos. Manifiesto 11733. C^oA^o 29407162/9010. Documentos para "C. R. Mares, Sociedad Anónima". Expediente número 1.813/82.—Dos bultos, 53 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 69717912. Folletos para "Data General". Expediente número 1.819/82.—Un bulto, 14 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 30358860/23020421. Conservas vegetales para el señor Noriyuki Nakaoka. Expediente número 1.830/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o sin número. Pieza de caucho para "Senelco Ibérica". Expediente número 1.834/82.—Un bulto, 14 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 32811354/10302. Batería para "Enisa". Expediente número 1.843/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 39943304. Efectos personales para el señor Sixto Hernández Alvarez. Expediente número 1.849/82.—Un bulto, 13 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 400252041. Manuales para el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Expediente número 1.850/82.—Dos bultos, 48 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 33336090. Bufandas para "I. A. A. de Canarias". Expediente número 1.857/82.—Un bulto, 17 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 9221074. Folletos para "A. A. F., Sociedad Anónima". Expediente número 1.859/82.—Un bulto, 48 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 91625402/21626986. Terminal de datos modelo 94035, número 211150, marca "Intelligent System Corporation", para desconocido. Expediente número 1.867/82.—Dos bultos, ocho kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 28346005. Folletos para "Abbott Laboratories". Expediente número 1.870/82.—Un bulto, 17 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 31231152. Alfombras para "Ardebil". Expediente número 1.871/82.—Un bulto, 25 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o sin número. Tejido para "Sedex, Sociedad Anónima". Expediente número 1.924/82.—Un bulto, 28 kilogramos. Manifiesto 3664. C^oA^o

31756777. Resistencia eléctrica para "Rudy Ruiz/Baylor Rep.". Expediente número 1.956/82.—Un bulto, 18 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o sin número. Efectos personales para el señor Nami Doménico. Expediente número 1.981/82.—Diecisiete bultos, 720 kilogramos. Manifiesto número 13021. C^oA^o 32006343. Folletos para el señor J. Arancibia. Expediente número 1.991/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 13317. C^oA^o 32511570. Cintas de vídeo para el señor Claudio Sánchez. Expediente número 2.012/82.—Un bulto, tres kilogramos. Manifiesto 12073. C^oA^o sin número. Folletos para el señor J. Martín. Expediente número 2.023/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 12015. C^oA^o 31831380. Catálogos para el señor Juan L. Pedroso. Expediente número 2.039/82.—Un bulto, 0,500 kilogramos. Manifiesto 12689. C^oA^o 22883383. Película impresionada para Mike Hore. Expediente número 2.056/82.—Un bulto, seis kilogramos. Manifiesto 12600. C^oA^o 92189020. Patatas para la señora María Teresa Montero. Expediente número 2.072/82.—Un bulto, un kilogramo. Manifiesto 13232. C^oA^o 32511566. Cinta de vídeo para el señor Claudio Sánchez. Expediente número 51/83.—Dos bultos, cuatro kilogramos. Manifiesto 16302. C^oA^o 09533355. Impresos para el señor John Proctor. Expediente número 149/83.—Un bulto, 20 kilogramos. Manifiesto sin número. C^oA^o 24316563/48034. Repuestos para "Olson Wright-Exportard". Barajas, a 28 de enero de 1983.—El Inspector-Jefe (Firmado). (G. C.—1.257)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de diciembre de 1968, con el número 18.389 de registro, propiedad del "Banco Español de Crédito", en garantía de "Rafael Gil, Sociedad Anónima" (Ragisa), constituido en valores y por un importe nominal de 248.000 pesetas. Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 191/83.

Madrid, a 28 de enero de 1983.—El Administrador (Firmado).

(A.—46.511)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de septiembre de 1952, con el número 189.505 de registro, propiedad del "Banco Español de Crédito", en garantía de "Grandson Construcciones, Sociedad Anónima", constituido en valores y por un nominal de 285.000 pesetas. Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 2.790/82.

Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Administrador (Firmado).

(A.—46.512)

Junta Mixta de Compensación "Avenida de la Luz"

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.b) de los Estatutos de esta

Junta Mixta y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada en 29 de noviembre de 1982, se hace público por medio del presente anuncio el acuerdo de disolución de la Junta Mixta de Compensación "Avenida de la Luz", al haberse dado cumplimiento a los fines para los cuales fue constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo formular las alegaciones pertinentes durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cuantas personas consideren puede afectarles dicho acuerdo de disolución, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Mixta de Compensación "Avenida de la Luz", domiciliada en la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del antiguo Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz), de esta capital. Madrid, a 31 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta (Firmado).

(G. C.—1.460)

(O.—57.145)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Vélez Clemente, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Bernardino Obregón, número 8, inculcado en el expediente número 126 de 1980, instruido por aprehensión de 116 gramos de haschís, mercancía valorada en 11.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, a 31 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—1.363)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

En relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de operario de Administración Especial, la Presidencia de la Corporación ha aprobado con fecha 27 de enero de 1983 lo siguiente:

Primero.—Lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

1. José Carlos Aguilar Abad.
2. Francisco Alvarez González.
3. María Jesús Castro de la Rocha.
4. Francisco Alvaro Diaz Aguado.
5. José Díaz Fidalgo.
6. Alberto Cid Criado.
7. José Luis Garde Aragoneses.
8. Rafael González Zapatero.
9. Miguel Angel López López.
10. Jesús Martín Rodríguez.
11. María Francisca Martín Nieto.
12. Sergio May García.
13. José Roger Monasterio Heirández.
14. Juan José Novillo Leal.
15. Santos Pahisa Guayarón.
16. Miguel Bravo Arévalo.

17. Javier Prieto Gómez.
18. Esperanza Rodríguez Moreno.
19. Miguel Angel Romo Valdivieso.
20. Sebastián Ruiz Padilla.
21. Carmen Sánchez Domínguez.
22. Antonio Sánchez Martínez.
23. Mauricio Santos Granado.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Contra la presente lista podrán los interesados presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, a 27 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.469) (O.—57.136)

COLMENAR VIEJO

Don Ricardo Rico Rivas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de materiales de construcción en la calle de San José, número 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 24 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—960) (O.—56.919)

Doña María del Carmen Ortiz Trujillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hostel-pensión en la calle Beneficio, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 27 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.171) (O.—57.015)

Don Angel Dorado Velasco, en representación de "Hermanos Dorado Velasco", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de gas propano en el sector número 3, parcelas números 1 y 2, en Tres Cantos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 27 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.172) (O.—57.016)

Por don Diego Ortega Martínez se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta al por menor de artículos deportivos a emplazar en la calle Maliciosa, número 16, Tres Cantos, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.169) (O.—57.013)

Por don Juan Pedro Cuenca Lorquera se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta al

por menor de huevos, aves y caza a emplazar en la calle Trueno, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.170) (O.—57.014)

COLLADO MEDIANO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Monterredondo", número 35 del Catálogo de Utilidad Pública, por el período de 1 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Collado Mediano, a 22 de enero de 1983.—El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.

(G. C.—1.134) (O.—56.986)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Dehesa de la Jara", número 34 del Catálogo de Utilidad Pública, por el período de 1 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Collado Mediano, a 22 de enero de 1983.—El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.

(G. C.—1.135) (O.—56.987)

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del servicio de recogida de basuras de 1980 y 1981, don Santiago Navarro Herreros, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Collado Mediano, a 22 de enero de 1983.—El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.

(G. C.—1.136) (O.—56.988)

COLLADO VILLALBA

Por parte de "Sociedad Inversora Villalba, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para instalación de salón de juegos recreativos electrónicos en la finca números 11 y 12 de la calle Zoco Villalba, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 10 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.019) (O.—56.966)

Por parte de don Javier Estévez García se ha solicitado licencia para instalación de café-bar en la finca número 2 bis de la calle Camino del Berrocal, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 25 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.020) (O.—56.967)

COSLADA

Por parte de "Smyth Morris, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para almacén cerrado de productos de limpieza en la finca número 22 de la calle Llanos de Jerez, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 20 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.002) (O.—56.953)

Por parte de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para centro de transformación en el polígono "Las Conejeras", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 20 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.003) (O.—56.954)

Por parte de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para centro de transformación en la finca número 6 de la avenida San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 20 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.004) (O.—56.955)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Convocatoria de oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en la plantilla municipal, de acuerdo con las bases y programa que se detallan.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva (Madrid), encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar o equivalente.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia al presentar los documentos los aspirantes seleccionados.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar y prometer, conforme al Real Decreto número 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, un Profesor de E. G. B. con destino en las escuelas de la localidad por no existir Director o Jefe de servicio dentro de la especialidad y un representante designado por la Administración del Estado al no haber Colegio Oficial.

Secretario: El de la Corporación. Todos los componentes del Tribunal tendrán sus sustitutos.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Diez días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará día, hora y local en que habrán de tener lugar, notificándolo personalmente o por correo certificado a los aspirantes.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en una copia a máquina mecánica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en contestar, oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio serán públicas y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio, de carácter igualmente obligatorio: Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, relativo a las materias contenidas en el temario del segundo ejercicio. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio, de carácter voluntario: Tendrá la especialidad siguiente:

a) Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Octava. Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un máximo de cinco puntos en cada uno de ellos.

La calificación del ejercicio voluntario no determinará la eliminación del opositor de las pruebas selectivas, sirviendo sólo a efectos de la puntuación final y determinación del número de orden en la relación de aprobados.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios anteriores obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará una relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los efectos exclusivos del artículo 11.2 de la Ley de Administración General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro

del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y que quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento.

Décima. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA

Parte primera.—Derecho político y administrativo

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. La Corona. El poder legislativo.
4. El Gobierno y la Administración del Estado.
5. El poder judicial.
6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
7. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
8. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes de derecho público.
10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
11. El acto administrativo. Principios

generales del procedimiento administrativo.

12. Fases del procedimiento administrativo general.

13. Formas de la acción administrativa. Fomento, Policía, servicio público.

14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda.—Administración Local

1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

2. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

3. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

4. Organización municipal. Competencias.

5. Otras entidades locales. Mancomunidades, agrupaciones, entidades locales menores.

6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases, procedimiento de elaboración y aprobación.

7. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

8. La función pública local y su organización.

9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de la Administración Local.

10. Los bienes de las Entidades Locales.

11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

15. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

16. Régimen jurídico del gasto público local.

17. Los presupuestos locales.

Fresnedillas de la Oliva, a 7 de enero de 1983.—El Alcalde, Pedro Aldea Alvarez.

(G. C.—1.470) (O.—57.137)

MAJADAHONDA

Lista definitiva de aspirantes admitidos, fijación de fecha de celebración de examen, fecha del sorteo y publicación del Tribunal.

Relacionado con la convocatoria de oposición para cubrir, en propiedad, la plaza de Arquitecto Superior, se hace público lo siguiente:

1º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fechas 1 de diciembre y 13 de diciembre de 1982.

2º Los exámenes de la oposición tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 29 de marzo de 1983, a las nueve de la mañana, debiendo presentarse los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3º El sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los exámenes, se efectuará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 22 de febrero de 1983, a las nueve de la mañana.

4º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Egea Ramírez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; don Luis Villanueva Aranguren, Concejal del Ayuntamiento, por delegación del Alcalde-Presidente, suplente.

Vocales: Don Luis Gay Llácer, titular, y don Diego Vega Fernández, suplente, en representación del Profesorado Oficial por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Miguel Angel González Bernabé, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, titular, y don Manuel Arnáiz Ronda, Ingeniero municipal, suplente, como exper-

tos designados al carecerse de la necesaria especialización en la Jefatura del Servicio en este Ayuntamiento.

Don Joaquín María-Gómez Pérez, titular, y don Carlos Martínez Caro, suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Antonio Martín Sánchez, Secretario general de este Ayuntamiento, titular, y don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en representación del funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, titular, y doña María Isabel Montero Tallón, funcionario encargado del servicio, suplente, por delegación del Secretario general.

Contra la composición del Tribunal puede interponer escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.465) (O.—57.132)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, fijación de fecha de celebración de examen, fecha del sorteo y publicación del Tribunal.

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir, en propiedad, la plaza de Arquitecto Técnico, se hace público lo siguiente:

1º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fechas 1 de diciembre y 13 de diciembre de 1982.

2º Los exámenes tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 22 de marzo de 1983, a las nueve de la mañana, debiéndose presentar los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3º El sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los exámenes, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, el día 22 de febrero de 1983, a las nueve de la mañana.

4º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Egea Ramírez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y don Luis Villanueva Aranguren, Concejal de este Ayuntamiento, por delegación del Alcalde-Presidente, sustituto.

Vocales: Don Diego Vega Fernández, titular, y don Luis Gay Llácer, sustituto, en representación del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Manuel Arnáiz Ronda, Ingeniero municipal, titular, y don Manuel Doval Abad, Arquitecto municipal, sustituto, Jefe del Servicio.

Don Mariano de las Heras Fernández, titular, y don Rafael Anduiza Arriola, suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor, titular, y don Vicente Rodrigo Muñoz, Interventor municipal de este Ayuntamiento, suplente, en representación del funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor, titular, y doña María Isabel Montero Tallón, funcionario encargado del servicio, suplente, por delegación del Secretario general.

Contra la composición del Tribunal puede interponer escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 2 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.466) (O.—57.133)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, fijación de fecha de celebración de examen, fecha de sorteo y publicación del Tribunal.

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir, en propiedad, la plaza de Asistente Social, se hace público lo siguiente:

1º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 1 de diciembre y 13 de diciembre de 1982.

2º Los ejercicios se celebrarán en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 12 de abril de 1983, a las nueve de la mañana, debiéndose presentar los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3º El sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los exámenes, se efectuará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 22 de febrero de 1983, a las nueve de la mañana.

4º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Egea Ramírez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; doña Rosario Carretero Martín, Concejala del Ayuntamiento, por delegación del Alcalde-Presidente, suplente.

Vocales: Don Juan Antonio López Milara, titular, y don Francisco Lobato Brime, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Ciriaco García García, Jefe Local de Sanidad, y don Mariano Alcaraz Calvo, Médico, suplente, experto designado por la Corporación.

Doña Nieves Blanco Martínez, titular, y doña Paloma Sánchez Sastre, suplente, en representación del Colegio Oficial de diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor, titular, y don Senén Castro Peña, Depositario municipal, en representación del funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: Don Antonio Martín Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, titular, y doña María Isabel Montero Tallón, funcionario administrativo y Jefe de Negociado de Personal, suplente.

Contra la composición del Tribunal puede interponer escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 2 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.464) (O.—57.131)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, fijación fecha de examen y publicación del Tribunal.

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir, en propiedad, la plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, se hace público lo siguiente:

1º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fechas 1 de diciembre y 13 de diciembre de 1982.

2º Los ejercicios tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 15 de marzo de 1983, a las nueve de la mañana, debiéndose presentar los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Egea Ramírez, Alcalde-Presidente, y don Luis Villanueva Aranguren, Concejala, por delegación del Alcalde-Presidente, suplente.

Vocales: Don José Antonio Heras Ramos, en representación del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, y don Ricardo Santos Diez, suplente.

Don Manuel Arnáiz Ronda, en representación del Jefe de Servicio, y don Manuel Doval Abad, Arquitecto Superior, suplente.

Don Arturo Perea Ruiz, en representación del Colegio Oficial, y don Felipe Ruiz Nogales, suplente.

Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor, en representación del funcionario de carrera designado por la Corporación, y don Vicente Rodrigo Muñoz, Interventor municipal, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor, por delegación del Secretario, y doña María Isabel Montero Tallón, funcionario encargado del servicio, por delegación del Secretario general, sustituto.

Contra la composición del Tribunal puede interponer escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.467) (O.—57.134)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, fijación de fecha de celebración de examen y publicación del Tribunal.

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir, en propiedad, la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se hace público lo siguiente:

1º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fechas 1 de diciembre y 13 de diciembre de 1982.

2º Los exámenes tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, Salón de Actos, el día 8 de marzo de 1983, a las nueve de la mañana, debiéndose presentar los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3º El sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los exámenes, se efectuará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las nueve de la mañana, el día 22 de febrero de 1983.

4º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Egea Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y don Luis Villanueva Aranguren, Concejala del Ayuntamiento, por delegación del Alcalde-Presidente, suplente.

Vocales: Don Ricardo Santos Diez, en representación del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, y don José Antonio Heras Ramos, suplente, designado por dicho Instituto.

Don Miguel Ángel González Bernabé, Ingeniero de Caminos, experto designado al carecer de la necesaria especialización en la Jefatura del Servicio, y don Rafael Moya Hidalgo, Ingeniero de Caminos, suplente.

Don Julián Cavero Escolá, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y don Ricardo Noreña de la Cámara, suplente, designado por dicho Colegio.

Don Antonio Martín Sánchez, Secretario general, funcionario de carrera designado por la Corporación, y don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor, suplente.

Secretario: Don Carlos Comas Lumbreras, Oficial Mayor del Ayuntamiento, y doña María Isabel Montero Tallón, funcionario encargado del servicio por delegación del Secretario general, suplente.

Contra la composición del Tribunal puede interponer escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 2 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.468) (O.—57.135)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Encontrándose en ignorado paradero el mozo perteneciente al Reemplazo de 1983, que al final se expresa, por medio del

presente edicto se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 10 y 28 de febrero y 13 de marzo de 1983, fechas en que se efectuará la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera le parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Mozo que se cita: Ramírez Gómez, Angel, hijo de Adelaido y de Antonia, nacido en esta localidad, el día 1 de marzo de 1964.

San Martín de la Vega, a 1 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.455) (X.—42)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza municipal que regula el funcionamiento de escuelas infantiles que después se menciona, y cumplidos los trámites del expediente, se hace saber que dicha Ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tal como señala la disposición final segunda.

CAPITULO I

Del ámbito y competencia

Primero. Es objeto de la presente reglamentación, la intervención administrativa en todos los establecimientos privados, con o sin ánimo de lucro, destinados a la prestación del servicio de escuela infantil.

Segundo. Se entiende a efectos de esta Ordenanza por servicio de escuela infantil, aquel que tiene por finalidad, la custodia del niño y su educación integral, mientras sus padres trabajan fuera del hogar.

Tercero. Se clasifican en tres grupos:

1) Casas-cuna, destinadas a la atención y custodia de los niños mayores de cuarenta días y menores de dos años.

2) Jardines de infancia, dedicados al desarrollo integral de aquellos niños, cuyas edades oscilan entre dos y tres años, inclusive.

3) Casa-cuna, jardín de infancia y preescolar.

Quedan excluidos del ámbito de esta Ordenanza los denominados centros de educación preescolar, regidos por normas de la Administración Central, a cuyo contenido se remite este Ayuntamiento.

CAPITULO II

Contenido del servicio

Cuarto. Toda escuela infantil, habrá de aportar un programa de actividades a desarrollar, tendente a la consecución de los siguientes objetivos:

1) Cuidado de los niños comprendidos entre cuarenta días y tres años, durante el tiempo que los padres no puedan hacerlo.

2) Hacer posible la estimulación de las aptitudes y capacidades que llevan a una sociabilidad.

3) Orientar a los padres en todo lo referente a la educación y problemas con sus hijos.

4) Prevención y asistencia de la salud del niño como medio imprescindible para la consecución de los objetivos anteriores.

No obstante se consideran como obligaciones mínimas a desarrollar las siguientes actividades:

- a) Actividades psicomotoras.
- b) Actividades afectivas y sociales.

CAPITULO III

Organización del servicio

Quinto. En toda escuela infantil deberán existir perfectamente diferenciados, tres áreas de actividades, a saber:

1) Dependencias para el desarrollo de actividades técnicas.

2) Dependencias para el desarrollo de actividades administrativas.

3) Dependencias de carácter auxiliar.

A efectos de distribución y medidas, habrá de distinguirse entre casas-cuna y jardines de infancia.

Sexto. En las casas-cuna deberán existir las siguientes dependencias de carácter técnico:

Dormitorio con espacio mínimo de cuatro metros cuadrados por niño y separación también mínima de 60 centímetros entre cuna y cuna.

Anexo para cambio de ropa de los bebés, con una mesa y pileta de agua fría y caliente para baño o higiene de los pequeños, por cada ocho bebés. Todo ello con dimensiones mínimas de dos por dos metros.

Sala para gateo debidamente protegida.

Salita para consultorio médico.

Séptimo. En los jardines de infancia, las dependencias fundamentales para actividades técnicas, serán las siguientes:

Aulas como lugar de permanencia y desarrollo principal de las actividades de los menores a razón de ocho metros cúbicos por cada niño en ella acogido, no pudiendo ser mayor de 25 el número de niños que se instalen en el aula.

Sala de juegos o multiusos, para diversos fines tales como esparcimiento o recreo en días de lluvia, reuniones con los niños o sus padres, y además, como comedor para comidas y meriendas.

Su dimensión óptima oscilará entre 35 y 40 metros cuadrados.

Patio abierto o jardín para juegos, a razón de 1,50 metros cuadrados por cada niño participante, más un adicional de cuatro metros cuadrados para colocación de los aparatos destinados a juegos.

Este deberá estar cubierto de arena de río o césped.

Salita para consultorio médico.

Octavo. Como dependencias auxiliares de las anteriores enumeradas en los artículos 6 y 7, se exigirán con carácter común para toda la escuela infantil, las siguientes:

Cocina, con las debidas condiciones higiénicas y con salida de humos independiente a la cubierta del edificio.

Queda prohibido su uso como comedor de los niños.

Aseos, a razón de uno por cada 15 niños, que deberán ser completados con bacinillas o sillitas para los más pequeños, todos ellos provistos de tapa, y deberá permitirse por su formato, la observación de las deposiciones.

W. C., a razón de uno por cada 15 niños y en proporción a la edad y dimensiones de los pequeños.

Ambas dependencias deberán estar azulejadas, como mínimo hasta una altura de 1,80 metros, debiendo disponer de la debida instalación de agua fría y caliente.

Tendrá carácter independiente de lo anteriormente enunciado, aseos con destino al personal de servicio en la escuela infantil.

Existirá, a ser posible, una pequeña habitación o armario, con destino a almacén de materiales, guardarropa del personal y aparcamiento de los carritos de los bebés.

Asimismo, se mantendrá diferenciado, el local para lavadero de ropas del servicio.

Noveno. Como dependencias administrativas pueden entenderse:

Despacho de Dirección o de Secretaría, donde se efectuarán las tareas administrativas.

Sala de recepción y espera, que se ubicará en zona inmediata a la entrada de la escuela infantil.

CAPITULO IV

Locales, personal y horario

Décimo. La actividad de escuela infantil, habrá de desarrollarse en pisos o locales sitos en planta baja, y con acceso independiente del común vecinal a la calle.

Se considera muy conveniente que toda instalación de escuela infantil, posea como anejo a ella, un espacio verde protegido, o se encuentre próximo a él.

Las dimensiones de estos locales nunca serán inferiores al cómputo de la suma de las dimensiones mínimas exigidas para las dependencias de carácter técnico y auxiliar antes enumeradas.

Decimoprimer. Las paredes de aulas y salas de juego especialmente, es conveniente que estén revestidas de plásticos o azulejos, con pinturas lavables para que puedan mantenerse limpias y sean fácilmente higienizables.

Decimosegundo. Los pisos de las dependencias técnicas y, sobre todo, de la sala de gateo, serán de un material que configure una superficie completamente lisa, flexiplast, u otros materiales parecidos que no sean muy fríos, debiendo conservarse en perfecto estado, a fin de evitar

huecos, roturas, astillas, etcétera, y ser fácilmente lavables o limpiables.

Asimismo, estas dependencias técnicas tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

a) Iluminación: Las superficies iluminantes naturales sumarán, al menos, 1/10 de la superficie total de cada una de las dependencias.

b) Ventilación: Se hará renovación natural o forzosa de la atmósfera del local de 6/10 veces hora, según esfuerzo realizado.

Se mantendrá, no obstante, una adecuada temperatura ambiente, bien por los medios naturales antes enunciados o por sistemas artificiales.

Decimotercero. El mobiliario será sencillo y funcional, procurándose eliminar de él todo tipo de juntas y aristas que puedan producir accidentes.

Decimocuarto. Se considera requisito indispensable la correspondiente instalación contra incendios, con arreglo a las normas mínimas que para cualquier centro de trabajo establece la Ordenanza de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Decimoquinto. El personal, tanto de casas-cuna como de jardines de infancia se establecerá a los niveles:

a) Dirección Administrativa: Persona titulada o no con capacidad jurídica.

b) Dirección y personal pedagógico: La dirección pedagógica recaerá en titulados en Psicología, Pedagogía y Profesores de E. G. B.

El personal de atención directa de los niños, serán Maestros, para todas las edades, o personal diplomado, Puericultores o similares con experiencia demostrada.

Decimosexto. En toda escuela infantil, habrá de existir un personal mínimo a considerar en las siguientes proporciones: Una cuidadora por cada siete menores de cuarenta días a veinte meses.

De veinte meses a cinco años, una educadora por aula, y dos cuidadoras cada tres aulas (máximo por aula de 25 niños).

Decimoséptimo. El sistema de los horarios en las escuelas infantiles en San Sebastián de los Reyes, se regirá por los principios de extensión y flexibilidad, de acuerdo con las necesidades de los padres.

El funcionamiento diario de estas escuelas infantiles, tendrá un período máximo que comprenderá desde las siete hasta las veinte horas, de lunes a viernes, y de siete a quince horas los sábados, y a tal respecto existirán dos niveles de permanencia en ellas, uno de media pensión, que comprenderá desde las siete a las quince horas, y otros de pensión completa, que comprenderá desde las siete a las veinte horas.

CAPITULO V

Reglamentación interna

Decimooctavo. Toda escuela infantil deberá incorporar a su programación de actividades:

Libro de registro de altas y bajas.

Libro de incidencias diarias.

Libro de inspección sanitaria.

Decimonoveno. El programa de actividades a incorporar a la petición de licencia de una escuela infantil, deberá recoger de manera forzosa los siguientes apartados:

1. Actividad que se realizará en la escuela infantil.

2. Material didáctico que ésta posea.

3. Programación de reuniones de orientación con los padres o tutores.

4. Sistema de participación de los padres en la administración y gobierno de la escuela infantil.

5. Actividades compartidas con otras escuelas infantiles.

6. Fotocopia del título o diploma a que se hace referencia en el artículo 15.

CAPITULO VI

Inspección y reclamaciones

Vigésimo. La organización, dirección e inspección de la actividad inspectora y potestad sancionadora en el ámbito de esta Ordenanza, compete al excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, quien las ejercerá a través de su Alcaldía-Presidentencia y, en colaboración con la Policía Municipal y el Patronato de Asistencia Social.

Vigésimoprimer. Contra el contenido de esta Ordenanza y las disposiciones e instrucciones que en materia de su desarrollo y competencia dicte la Alcaldía, bien a través de la Delegación de Bienestar Social, o bien directamente por la Policía Municipal, podrá reclamarse ante la Comisión Municipal Permanente, que resolverá lo procedente.

Igual reclamación podrá interponerse contra cualquier orden, instrucción o situación de hecho que no tenga la categoría o calificación de acto administrativo.

Contra los actos de la Alcaldía, Comisión Permanente o Pleno del Ayuntamiento, podrán ejercitarse los recursos administrativos y jurisdiccionales previstos en las disposiciones vigentes.

Disposiciones finales

Primera. Serán resueltas por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes las dudas que puedan surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de esta Ordenanza y sobre cuestiones relativas a su objeto no previstas en su articulado.

Segunda. La presente Ordenanza entrará en vigor el mismo día que se publique la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Disposición transitoria

Única. Las escuelas infantiles que vieran funcionando a la entrada en vigor de esta Ordenanza dispondrán de un plazo de dos años para adaptarse al contenido de la misma.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.155) (X.—37)

Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid

ANUNCIOS

En la reclamación número 4.223 de 1978, por el concepto de trabajo personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Juan Manuel Couder, en nombre de "Sociedad de Construcciones Deportivas, Sociedad Anónima", se ha dictado en 30 de septiembre de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones, y denegar la suspensión pedida, debiendo ingresar el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación e, igualmente, ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo, que por la Administración se practique, en el término hábil que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—3.400)

En la reclamación número 4.257 de 1979, por el concepto de solares s/e. y e/s., seguida en este Tribunal a instancia de don Jaime Lazcano Escolá, se ha dictado en 5 de abril de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Vista la proposición de prueba formulada en el escrito de alegaciones de la reclamación económico-administrativa de la referencia 1.998/A, se ha acordado lo siguiente: Denegar, por improcedente, la prueba propuesta en su escrito de alegaciones.

Se le instruye que contra el acuerdo

que antecede, específicamente referido a la denegación de la admisión de pruebas propuestas, podrá recurrir ante este Tribunal dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de Procedimiento vigente.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—3.402)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Pedro Calvo Nieto y otro, el expediente incoado a su instancia con el número 4.288 de 1980, contra liquidación por el impuesto de utilización de mercado, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—3.403)

En la reclamación número 4.321 de 1971, por el concepto de impuesto rentas del capital, seguida en este Tribunal a instancias del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", se ha dictado la siguiente providencia:

Reiterada de la Oficina Gestora, la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia, a los efectos del artículo 95.5 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento y, en caso afirmativo, aporte los documentos y antecedentes que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a derecho del acto impugnado, apercibiéndole, asimismo, de que se declarará, en su caso, la caducidad de la instancia, a tenor del artículo 113 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez. (G.—3.404)

Referencia números 4.347/77 y 1.073/77.

Concepto: Plusvalía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a "Sociedad Anónima Madrileña de Gestión Inmobiliaria" (SAMGI), el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiéndose constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado, o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—3.405)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña Pilar Arnal Martín, el expediente incoado a su instancia con el número 4.568 de 1980, contra liquidación por el impuesto de plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—3.406)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Carlos Saura Atares, el expediente incoado a su instancia con el número 4.770 de 1975, contra liquidación por el impuesto de rendimiento trabajo personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez. (G.—3.407)

Referencia número 4.841/76.

Concepto: Seguridad social agraria.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, al Ayuntamiento de Las Rozas, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiéndose constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado, o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.408)

Referencia número 4.859/78.

Concepto: Aperturas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a "Crespo y Cia., S. en C." y en su nombre a doña Juana Crespo Sánchez, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiéndose constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado, o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 13 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.409)

En la reclamación número 5.070 de 1978, por el concepto de inpuerto de rendimiento trabajo personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Enrique Barca Fabre, se ha dictado la siguiente providencia:

Reiterada de la Oficina Gestora, la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia, a los efectos del artículo 95.5 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento y, en caso afirmativo, aporte los documentos y antecedentes que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a derecho del acto impugnado, apercibiéndole, asimismo, de que se declarará, en su caso, la caducidad de la instancia, a tenor del artículo 113 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.410)

Referencia número 5.107/79.

Concepto: Plusvalía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Manuel Luengo Montero, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referen-

ciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiéndose constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado, o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.411)

En la reclamación número 5.682 de 1978, por el concepto de tasas parafiscales, seguida en este Tribunal a instancia de don Sixto Caballero Cabeza, en nombre y representación de "Hispanmex Films, Sociedad Anónima", se ha dictado en 31 de marzo de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, en única instancia y actuando en Sala de Reclamaciones, acuerda desestimar la presente reclamación interpuesta contra la tasa de derechos de doblaje de películas extranjeras, por estimar el acto liquidatorio conforme a derecho.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.416)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.134 de 1981, ejecución número 224 de 1982, a instancia de María Esther Sanz Jiménez y otros, contra "Prestige International Tours, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una terminal de ordenador marca "Incoterm 5199", 175.000 pesetas.

Una máquina "Lexicon 80", número 687288, color gris, 35.000 pesetas.

Un carro "Involca" para máquina, color gris, 3.000 pesetas.

Cinco mesas de madera blanca, con tablero forrado en skay negro, de 1,80 de largo, dos cajones al lado derecho, cada una, 50.000 pesetas.

Ocho sillas blancas con un solo pie y cojín de color negro de skay, 8.000 pesetas.

Tres sillas giratorias, con patas con ruedas, forradas en skay negro, 3.000 pesetas.

Dos sillones giratorios, con patas y ruedas, forrado en tela color verde, 10.000 pesetas.

Dos sillas forradas en tela azul y patas metálicas, 5.000 pesetas.

Una máquina "Trend-Printer", 800, color gris, 110-240 voltios, 45-65 Hz. Serral número 8001213 V25 TL6, 50.000 pesetas.

Una máquina "Incoterm-Corporation Wellesley", Hulls Mass 02181. Serral número 919, voltios 24, ptr. 8101 Freg. 50 Hz, 50.000 pesetas.

Un aparato "Standard Eléctrica, Sociedad Anónima", Met. 0536-207, número de serie 001513, 40.000 pesetas.

Una estantería de madera blanca con cinco baldas y separaciones entre cada una, con dos puertas en la parte baja, forrados en formica, 20.000 pesetas.

Dos armarios con cuatro puertas cada uno, de madera, color blanco, forrados en formica, de 80 centímetros de alto, 10.000 pesetas.

Dos sillones forrados en skay, color marrón, 6.000 pesetas.

Dos sillones bajos forrados en skay, color negro, y patas de madera, 6.000 pesetas.

Un télex, color gris, marca "Sagem Electrónica, Sociedad Anónima", número 110 3E y 11NF, télex 23023, 125.000 pesetas.

Dos armarios, color gris, de 1,90 de alto y dos puertas cada uno, y el otro color marrón, 20.000 pesetas.

Un archivador, color gris, "AF", de tres cajones en horizontal, de 1,10 de alto por 1,20, aproximadamente, 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, color caoba, sin cajones, de 2 metros de largo, 10.000 pesetas.

Una mesa auxiliar de madera, con tres cajones, haciendo juego, 3.000 pesetas.

Un sillón de despacho giratorio, con ruedas, forrado en pana de color beige, 5.000 pesetas.

Tres módulos forrados en tela marrón, haciendo rayas, 15.000 pesetas.

Un armario-archivador de madera, color caoba, haciendo juego con la mesa y de dos puertas de corredera, de unos 2 metros de largo por 50 centímetros de alto, 10.000 pesetas.

Una mesa, metálica, color granate y tablero de madera, con cajones a ambos lados y uno al centro, de unos 2 metros de largo, aproximadamente, 15.000 pesetas.

Dos sillones de despacho forrados en skay, giratorios, uno color marrón y otro granate, con ruedas, 50.000 pesetas.

Tres mesas de madera forradas en formica, color beige, de 1,20 de largo, con cajones al lado derecho, 30.000 pesetas.

Tres mesas de madera, color blanco, forradas en formica, de 1,20 metros, aproximadamente, 30.000 pesetas.

Seis sillas, metálicas, forradas en skay color negro, 3.000 pesetas.

Una mesa de madera, color caoba, de 1,10 metros, sin cajones, 10.000 pesetas.

Una multicopista, manual y eléctrica, "Gestetner 410", sin número visible, 20.000 pesetas.

Tres módulos forrados en skay color granate, 15.000 pesetas.

Un armario de madera, de dos puertas, de 1,60 de alto y color gris claro, con dos baldas, 10.000 pesetas.

Un archivador color gris, con dos cajones al lado izquierdo y dos puertas correderas, de 70 centímetros de alto por 1,50 de largo, 15.000 pesetas.

Ascendiendo la peritación a un total de 867.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 3 de marzo de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce y cincuenta y cinco de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en "Prestige International Tours, Sociedad Anónima", plaza del Conde Valle de Suchill, número 13.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—332)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 556 de 1982, ejecución número 278 de 1982, a instancia de Mónica Edith Surdo, contra "Filiu Madrid", calle Príncipe de Vergara, número 130, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Treinta y cinco sillas metálicas, con estructura plástica blanca, 35.000 pesetas.

Dos aparatos de acondicionadores de aire, marca "Philips", digo "Philco", número 12-H-8 y Pak 18-H-2, 9500 FR, 150.000 pesetas.

Cuatro lámparas de pie, cromadas, marca "Fase", de dos focos cada una, 20.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Bettor", Dual LE-144, con dos altavoces marca "Bettor", 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, color roja, marca "IBM", de bola, tipo 0089, serie 01350710, 50.000 pesetas.

Dos sillones-butacones reclinables, de madera, tapizados en piel, color marrón, 20.000 pesetas.

Una nevera-frigorífico marca "Philco", PH 11 FA, 220 voltios, 15.000 pesetas.

Ascendiendo la presente peritación a un total de 180.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 7 de marzo de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de marzo de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce y cuarenta de la mañana, y

se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en "Filium Madrid", calle Príncipe de Vergara, número 130, a cargo de María Rodríguez López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—335)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el presente procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 4.012 de 1979, ejecución número 321 de 1979 m.j., a instancia de Salvador Yubero Serrano, contra Felipe de Vera Martínez, "Mesón Urbión", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Un frigorífico, de cuatro puertas, 40.000 pesetas.
- Una cafetera, de dos portas, 15.000 pesetas.
- Una caja registradora, sin marca, 20.000 pesetas.
- Dos aparatos de aire acondicionado, 30.000 pesetas.
- Derechos de traspaso del local sito en la calle Virgen de Aránzazu, número 9, Madrid, dedicado al gremio de hostelería, 1.500.000 pesetas.
- Total: 2.550.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 28 de febrero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de abril de 1983, señalándose como hora pa-

ra todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio del apremiado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—334)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.227 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Juan Pablo Ortiz Rodríguez, contra "Muebles Modulares, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 10 de enero de 1983, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia-incidente.—En Madrid, a 10 de enero de 1983.—Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el día 28 de febrero, a las once treinta horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de las actuaciones, debiendo comparecer con las pruebas que, declaradas pertinentes, puedan practicarse en el acto.

Y para que sirva de notificación a "Muebles Modulares, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario, Jesús González.

(B.—1.210)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.361-3 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Juan José Alba Díaz y otros, contra "Dilma, Sociedad Limitada", sobre despido, con fecha 10 de enero de 1983 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia-incidente.—En Madrid, a 10 de enero de 1983.—Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el día 28 de febrero, a las once treinta horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de las actuaciones, debiendo comparecer con las pruebas que, declaradas pertinentes, puedan practicarse en el acto.

Y para que sirva de notificación a "Dilma, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario, Jesús González.

(B.—1.211)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.384 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Francisco García Caro, contra José Alberto Dorchs, sobre despido, con fecha 10 de enero de 1983 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia-incidente.—En Madrid, a 10 de enero de 1983.—Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el día 28 de febrero, a las once treinta horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de las actuaciones, debiendo comparecer con las pruebas que, declaradas pertinentes, puedan practicarse en el acto.

Y para que sirva de notificación a José Alberto Dorchs Serrano, en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario, Jesús González.

(B.—1.212)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Gómez Sánchez, contra "Trabajos de Decoración en Escayola, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.875 de 1982, se ha acordado citar a "Trabajos de Decoración en Escayola, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 1983, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Trabajos de Decoración en Escayola, Sociedad Anónima" (PRADECOSA), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.111)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Josefa Bermejo Hidalgo, contra "Firmes y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.868 de 1982, se ha acordado citar a "Firmes y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Firmes y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.110)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Sánchez Botrán, contra Antonio Muñoz Moreno y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 59 de 1983, se ha acordado citar a Antonio Muñoz Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 1983, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Antonio Muñoz Moreno, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.649)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.654-8, ejecución 121 de 1977, a instancia de Ramón Ruiz Pas-

cual y otros, contra "Imprenta Pinar", en su propietario Luis Pinar Nieto, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana.—Piso sexto, letra C o centro derecha, situado en la planta sexta, sin contar la baja y sótano, de la casa en Madrid, calle de Máiquez, número 70, con vuelta a Alcalde Sáinz de Baranda, parte central del edificio. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene dos huecos y dos terrazas a la calle Alcalde Sáinz de Baranda y un hueco a un patinillo de ventilación. Linda: Al frente, con la calle Alcalde Sáinz de Baranda; derecha, entrando, piso sexto letra B o centro izquierda y patinillo de ventilación; izquierda, piso sexto letra D o derecha, y fondo, caja de escalera, por donde tiene su entrada dicho piso sexto letra D o derecha y patinillo de ventilación. Ocupa aproximadamente una superficie total de 100,3 metros cuadrados y útil de 70, también, metros cuadrados. A este piso le corresponde un cuarto trastero situado en la planta sótano y señalado con el número 23. Su cuota de participación es de dos enteros y 74 centésimas. Se valora en 5.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda derecha o B, en la planta novena, con fachada principal a la avenida del Mediterráneo, números 6 y 8, de esta capital. Tiene una superficie construida de 99,28 metros cuadrados, distribuidos en una cocina, lavadero, cuarto de baño principal, aseo de servicio con ducha, pasillo, recibimiento, tres dormitorios, un salón-comedor y una terraza a la avenida del Mediterráneo. Linda: Por su frente o Norte, en línea de 7,40 metros, con la avenida del Mediterráneo; fondo o Sur, en línea de 6,50 metros, con patio posterior del inmueble; derecha u Oeste, en línea de 14,29 metros, con la vivienda izquierda o A, huecos de ascensor y descansillo escalera, y a la izquierda o Este, en línea de 13 metros, con la finca número 10 de la avenida del Mediterráneo; por arriba, con la terraza-azotea y vivienda del portero, y por abajo, con la planta octava. Su cuota de participación en los elementos comunes de la finca es de cuatro enteros con 42 centésimas por ciento. Y su valor es de 4.950.000 pesetas.

Total: 9.950.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 7 de marzo de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de marzo de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve

días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—347)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana García Corral y dos más, contra "Unión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 41 de 1983, se ha acordado citar a Carmen Rodríguez Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen Rodríguez Díaz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.665)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel García Martínez, contra "Acofra, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.358 de 1982, se ha acordado citar a "Acofra, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Acofra, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.227)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Muñoz Centeno, contra "Desmontes y Nivelaciones, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.314 de 1982, se ha acordado citar a Rafael Muñoz Centeno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Muñoz Centeno, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.228)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa López Garrido, contra "Economato de Arganda, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.347 de 1982, se ha acordado citar a "Economato de Arganda, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Economato de Arganda, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.229)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 314 de 1981, ejecución número 70 de 1981, a instancia de Josefa Domínguez Espejo, contra Antonio Coll Rodón, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, con mesa supletoria metálica, 70.000 pesetas.

Una máquina marca "Olivetti", modelo Lexicon 90, con mesa supletoria metálica, 80.000 pesetas.

Tres mesas, dos de formica y una metálica, 40.000 pesetas.

Seis sillas metálicas, 30.000 pesetas.

Dos sillas metálicas, 20.000 pesetas.

Total: 240.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 30 de marzo de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de abril de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de abril de 1983, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la travesía de las Vistillas, número 9, a cargo de Antonio Coll Rodón.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—337)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 200 de 1982, a instancias de Rosa Prieto Martín, contra "Zafer, Sociedad Anónima" y "Cinsa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la empresa demandada y que posteriormente se reclamarán.

Bienes que se subastan

Los derechos de traspaso del piso que

ocupa la empresa demandada, sito en la calle Orense, número 70-12, dedicada a oficina, pagando una renta mensual de 200.000 pesetas, siendo el propietario de la finca S. Angel Sanchis Perales, con domicilio en la calle Orense, número 70, Madrid.

Total: 600.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 9 de marzo de 1983; en segunda subasta, el día 13 de abril de 1983, y en tercera subasta, en su caso, el día 11 de mayo de 1983, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos el 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el mismo sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros.

10.ª Se advierte que el procedimiento y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría y que los bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo, no admitiéndose ninguna reclamación basada en la insuficiencia o defectos de la misma.

11.ª Que en las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, subsistentes, entendiéndose que el remate ante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción, el precio del remate. Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—338)

algún derecho sobre la fianza que para garantizar el ejercicio de dicha profesión tiene constituida, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, sito en plaza de Castilla, número uno, a reclamarlo en el expediente instruido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de dicha fianza, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez Decano, Salvador Domínguez.

(A.—46.462-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta-A se siguen autos del procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra don Angel Martín Rodríguez y doña Concepción Orcajo Hernández, en reclamación de un crédito hipotecario y en el que por resolución de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes hipotecados, y para cuyo acto se señaló el día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres y hora de las once de su mañana, no habiéndose podido llevar a efecto, por causas de fuerza mayor, el indicado día la celebración de dicha subasta, por resolución de esta fecha se acuerda señalar de nuevo para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres y hora de las once de su mañana, y el siguiente día y sucesivos hábiles, a la misma hora, en caso de que por causas de fuerza mayor no pudieran tener lugar el día señalado, bajo las mismas condiciones y surtiendo efecto de la que venía señalada, surtiendo efecto los edictos que fueron publicados e insertos en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha treinta de noviembre, "Boletín Oficial del Estado" de fecha dieciséis de diciembre y periódico "El Alcázar" de fecha dieciséis de noviembre, todos del año mil novecientos ochenta y dos.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.523-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ochocientos noventa de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Exterior de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Sebastián Abril Ramallo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, las fincas que más adelante se reseñarán, habiendo señalado para la celebración de dicha subasta el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por el tipo indicado al final para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dichos tipos, en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá realizarlo a calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad aportados con certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que todas y cada una de las fincas serán subastadas, formando cada una de ellas un lote separado.

Fincas que se subastan

Primera.—Urbana. Local comercial en planta baja, sin distribución interior del edificio en construcción, en Valencia, calle continuación de la de San Roque o calle en proyecto, sin número, hoy número 66. Ocupa una superficie de 41,53 metros cuadrados y linda: Por el frente, con local comercial de la finca; por la derecha y espalda, con los del solar, y por la izquierda, con otro local comercial de la finca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de Valencia, al tomo 572, libro 129, folio 244, finca número 12.655.

Segunda.—Urbana. Local destinado a pasaje o calle particular sin distribuir del edificio en construcción, en Valencia, calle continuación de San Roque o calle en proyecto, sin número, hoy número 66. Ocupa una superficie de 59,95 metros cuadrados; adopta la forma de un rectángulo con fachada a la calle de San Roque o en proyecto. Linda: Por el frente, con local comercial de esta casa; derecha, entrando, y espalda, con los del solar, o sea, resto de la finca de donde se segrega, e izquierda, los del solar, o sea, calle en proyecto o continuación de San Roque.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 577, libro 131, folio 44, finca número 12.794.

Tercera.—Urbana. Local comercial en planta baja sin distribución interior del edificio en construcción, en Valencia, calle continuación de San Roque o calle en proyecto, sin número, hoy número 66. Ocupa una superficie de 62,80 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con local comercial de la finca; izquierda, con los del solar, o sea, calle en proyecto; espalda, local comercial de esta casa, y derecha, otro local comercial de la finca.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 577, libro 131, folio 42, finca número 12.793.

Cuarta.—Urbana. Local comercial o industrial en planta baja sin distribución interior del edificio en construcción, en Valencia, calle continuación de San Roque o calle en proyecto, sin número, hoy número 62. Ocupa una superficie de 42,21 metros cuadrados y linda: Por el frente y derecha, con local comercial de la casa, y por la izquierda y espalda, con los del solar.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 577, libro 131, folio 48, finca número 12.796.

Quinta.—Urbana. Local comercial en planta baja del edificio en construcción, en Valencia, calle continuación de San Roque o calle en proyecto, sin número, hoy número 62, sin distribución interior. Ocupa una superficie de 62,80 metros cuadrados y linda: Por el frente, con calle Benicandell; derecha, entrando, con local número 29 de orden; izquierda, el local número 27, y por la espalda, con local número uno de orden.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 449, libro 99, folio 195, finca número 9.768.

Sexta.—Urbana. Local destinado a pasaje o calle particular del edificio en construcción, en Valencia, calle continuación de San Roque o calle en proyecto, sin número, hoy número 62, sin distribuir y

con una superficie aproximada de 58,95 metros cuadrados. Adopta una forma rectangular de 2,90 metros de fachada a la calle de Benicandell y 20,30 metros de profundidad, aproximadamente. Linda: Por su frente, con calle Benicandell; derecha, entrando, con resto de la finca de donde se segrega el solar; izquierda, local comercial número uno y 28 de orden, y por la espalda, resto de la finca de donde se segrega.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 449, libro 99, folio 198, finca número 9.769.

Séptima.—Urbana. Local destinado a pasaje o calle particular del edificio en Valencia, calle del Doctor Nicasio Benlloch, número 58, sin distribuir. Ocupa una superficie de 59,55 metros cuadrados. Adopta la forma de un rectángulo de tres metros de fachada a la calle Benicandell y 19,85 metros de profundidad. Linda: Por el frente, con calle Benicandell; derecha, entrando, local comercial número uno y dos de orden de la división horizontal del total de la finca; izquierda, los del solar, y espalda, también los del solar.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 740, libro 181, folio 126, finca número 17.202.

Octava.—Urbana. Local comercial o industrial en planta baja, a la derecha del zaguán del edificio en Valencia, con fachada a la calle del Doctor Nicasio Benlloch, número 54, sin distribuir interiormente. Ocupa una superficie de 310 metros cuadrados. Linda: Por el frente y derecha, con los del solar; izquierda, con zaguán y local comercial número uno de orden de la división horizontal, y espalda, el local número 29.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 749, libro 181, folio 117, finca número 17.199.

Novena.—Urbana. Local destinado a pasaje o calle particular del edificio en Valencia, con fachada a la calle del Doctor Nicasio Benlloch, número 54, sin distribuir interiormente y una superficie de 59,55 metros cuadrados. Adopta la forma de un rectángulo de tres metros de fachada a la calle de Benicandell y 19,85 metros de profundidad. Linda: Por su frente, con calle en proyecto, paralela a la calle Benicandell; derecha, con los del solar; izquierda, local comercial número uno y dos de orden de la división horizontal del total de la finca, y espalda, con los del solar.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 749, libro 181, folio 120, finca número 17.200.

Servirá de tipo para cada una de las anteriores fincas las siguientes cantidades:

Para la primera finca: Cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas.

Para la segunda finca: Seiscientos veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para la tercera finca: Seiscientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para la cuarta finca: Cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

Para la quinta finca: Seiscientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para la sexta finca: Seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Para la séptima finca: Seiscientos veintidós mil quinientas pesetas.

Para la octava finca: Dos millones setecientos setenta y cinco mil pesetas.

Para la novena finca: Seiscientos veintidós mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.785)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número mil setenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno-G, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Palma González, en nombre y representación de "Comercial Ibérica de Telecomunicación, So-

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

Por el presente se hace público el cese por fallecimiento del Procurador de estos Tribunales don Rafael Vances de las Muecas, y se llama a quienes se crean con

iedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

1. Parcela de terreno en término de San Lorenzo del Escorial, al sitio del Prado del Arroyo Alto, que ocupa una extensión de 1.036,12 metros cuadrados y que linda: Norte, doña Carmen Martínez; Sur, vivero municipal; Este, calle de la Residencia, y Oeste, herederos de Guillermo Sánchez Serrano, Eusebio y Luciano Herranz Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, como inscripción segunda, al folio 349 vuelto, tomo 632, libro 43 de San Lorenzo del Escorial, finca 1.660.

2. Piso quinto, letra A, de la casa en Madrid y calle del Doctor Esquerdo, número 91, que linda: Frente, patio de luces, hueco y meseta de escalera; derecha, piso quinto B; izquierda, casa número 89 de la misma calle; fondo, calle particular; por debajo, piso cuarto A, y por arriba, piso sexto A. Mide 113,20 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al folio 132, tomo 401, finca número 9.860.

Valorados: El primero en tres millones quinientas mil pesetas y el segundo en dos millones doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cinco millones setecientas mil pesetas ambos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.764)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y seis de mil novecientos ochenta y dos, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia de don Agustín Béjar Montalvo, contra don Antonio Peinado González, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Los derechos que le puedan corresponder al demandado por virtud del contrato de compra del piso sito en la calle Orestes, número 3, primero B, "Parque de Tebas", en Humanes, adquirido a la empresa "Béjar Montalvo" el 24 de junio de 1979.

Para el remate se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.072-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil ochocientos veinte de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por "Sefisa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima", representada por la Procurador doña Marta Bermejillo, contra don Santiago Arrabe Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un proyector "Eumig 926".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y dos mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Santiago Arrabe Alvarez, domiciliado en Alcorcón, calle Japón, número diecisiete.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.879)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número doscientos siete de mil novecientos ochenta, promovidos por "Financiadora del Comercio, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra "Venta y Exposición de Automóviles, Sociedad Anónima", y don Ramón Robles Lozano, se saca a la venta por

primera vez en pública subasta y término de ocho días, el siguiente bien:

Vehículo marca "Ford Fiesta", matrícula M-0384-CJ, valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la plaza de Castilla, el día uno de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a once de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.907-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia con el número sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancias del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra "Ibérica de Riegos, Sociedad Anónima", en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Una tierra en término de San Agustín de Guadalix, al sitio denominado "Dehesa Vieja o Cuadro", con una extensión superficial de 18.205 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don Patricio de Mingo García; al Sur, la de don Alfonso, doña Angela y don Emilio Martín Frutos; al Este, carretera de Francia, y al Oeste, finca de doña Patricia Brandín Crespo, con la vereda del Retamar y finca de don Serafín Gómez.

Sobre la finca descrita se llevaron a cabo las siguientes edificaciones:

1º Nave industrial.—Se trata de una edificación de planta rectangular, situada en su punto medio a 40 metros del eje de la carretera, y con eje ligeramente oblicuo respecto del eje de la calzada. Sus dimensiones generales son de 50 metros en los lados Norte y Sur. Consta de una sola planta, con estructura de hormigón armado y cubierta metálica en sistema "diente de sierra". Los cerramientos en fábrica de ladrillo visto de un pie de espesor. El área que ocupa la nave es de 1.000 metros cuadrados y en su interior la vivienda del guarda que está constituida por dos dormitorios, comedor-estar, aseo y cocina; ocupa una superficie de unos 50 metros cuadrados; inmediatamente detrás de esta vivienda están situados el vestuario, duchas y aseos del personal de la fábrica, ocupando otra superficie aproximada de 50 metros cuadrados; y las oficinas constan de un pequeño pasillo y dos departamentos o escritorios y uno más posterior dedicado a almacén, ocupando este conjunto unos 85 metros cuadrados. El acceso ocupa unos 16 metros cuadrados y el resto está dedicado a nave propiamente dicha. El suelo es de solera de hormigón, y en oficinas, viviendas y aseos, solado hidráulico de diversos tipos.

2º Accesos.—El acceso y pistas interiores están constituidos por una base

de piedra machacada, grava como tapa superior, capa de rodadura de gravilla y riego asfáltico semiprofundo. Consta de un ramal de entrada o enlace con la carretera de Madrid a Irún, el cual sobrepasa las curvas de acuerdo tiene una latitud de cuatro metros. Continúa en anillo cerrado circundando la nave anteriormente descrita, estando dotada en la fachada Sur de un pequeño andén de aparcamiento con latitud total de 10 metros 70 centímetros; en la fachada Oeste, con latitud de siete metros; en la fachada Norte, con latitud de cuatro metros 70 centímetros, y en la fachada Este, con latitud de siete metros 50 centímetros, todas ellas de calzada, que en toda su longitud está dotada de embordillado de granito.

3º Caseta de transformador.—Con orientación Sur-Oeste, respecto a la nave, está situada la caseta del transformador, de planta sensiblemente cuadrada, en fábrica de ladrillo visto, solera de hormigón en masa, y de cinco metros por cuatro metros 50 centímetros exteriores. Está cubierta con forjado recubierto con baldosín catalán.

El resto del terreno, no edificado, está destinado a jardín, en el cual existe una piscina y espacio para almacenamiento de materiales y futuras nuevas edificaciones. En general toda la parcela está cercada con postes premoldeados y tela metálica, con puerta de angulares y también tela metálica en la entrada.

En la parte más alta, al Oeste, existe una pequeña caseta para proteger la electrobomba y boca de pozo. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 221, libro noveno de San Agustín de Guadalix, tomo 270 moderno del archivo, finca número 778, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera de la mencionada finca.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segunda

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la cantidad de dieciséis millones ochocientas setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuarta

Que no se admitirá postura laguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.071-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el juicio ejecutivo número mil trescientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta y uno-B-uno, seguido en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid (plaza de Castilla), a instancia de "Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima", contra "Marbasi, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado de nuevo sacar a la venta pública, en primera subasta, el siguiente inmueble:

Un chalet sito en Madrid, calle de La Masó, número 11, hoy 77, en Mirasierra, término de Fuencarral. Sobre una parcela de 307 metros cuadrados se ha construido el chalet, que consta de tres plantas: La primera destinada a garaje y servicios; la segunda a salón, biblioteca, despacho, etc.; la tercera a dormitorios, baños, etc. Está adosado a otros chalets de similar factura.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once de la mañana.

Segunda

Servirá de tipo la suma de doce millones de pesetas.

Tercera

Para pujar es preciso consignar previamente el veinticinco por ciento, al menos, de dicho tipo.

Cuarta

Puede pujarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta

No se admitirán posturas inferiores a dos tercios del tipo.

Sexta

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Séptima

Los datos registrales y gravámenes del inmueble pueden ser consultados en este Juzgado.

Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.730)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil seiscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Kodak, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fedel José Olivares Santiago, contra "Estudios Serigráficos Biscanti, Sociedad Limitada", sobre reclamación de ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se encuentran depositados en poder de la misma, en la calle de San Melchor, número doce-B, La Fortuna, Leganés, y que son los siguientes:

Una máquina de serigrafía marca "Kandman", modelo K-14.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta primera, el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.608)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el juicio ejecutivo número mil ochocientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta-B-uno, que se sigue en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, sito en la plaza de Castilla, a instancia de "Ciadasa, Sociedad Anónima", contra "Don Antonio Zabala, Sociedad Limitada", polígono industrial J, calle cuarta, nave ciento treinta y siete, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, por el tipo de seiscientos cincuenta mil pesetas, en primera subasta, la furgoneta "Mercedes Benz", modelo L-406-D, matrícula SE-4546-D.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día diecisiete de marzo próximo, a las once de la mañana.

Para pujar es preciso consignar previamente el diez por ciento, al menos, de dicho tipo.

No se admitirán posturas que no cubran dos tercios, al menos, del tipo.

Puede pujarse para ceder a tercero. El precio del remate deberá hacerse dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.908-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en el expediente sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por doña Elvira Redondo Gutiérrez, seguido bajo el número mil cuatrocientos veintiocho de mil novecientos ochenta y dos-B-dos, a instancia del Procurador don Angel Luis Rodríguez Alvarez, en representación de doña Victoria, doña María y doña Manuela Pérez Redondo, por la presente se hace saber la existencia de dicho expediente en este Juzgado a los acreedores de dicha causante, por si les conviniere personarse en el mismo; y asimismo por el presente se les cita para que el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce y media de su mañana, puedan comparecer ante este Juzgado, al objeto de llevar a cabo la correspondiente formación de inventario del caudal relicto, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a los posibles acreedores de doña Elvira Redondo Gutiérrez, se expide el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.873)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número mil doscientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta-B que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Blasa Calle Pérez, contra José Luis Arellano García, vecino de Ciempozuelos, calle Ventura Rodríguez, número siete (carretera de Aranjuez), se ha acordado la venta en segunda vez y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el de Aranjuez.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones quinientas dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas (5.516.250), y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en Aranjuez y Madrid.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Solar en término de Ciempozuelos, en el pago Camino de Seseña, a la izquierda yendo de Seseña a Ciempozuelos, con una superficie de 42 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 4.279 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de Seseña; Este, Florencio Cuéllar, hoy Martín Lázaro; Sur, Ramón Martínez, hoy Soledad Camino Calvo, y Oeste, Pilar Huete, hoy Antonio Martínez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 306, libro 26 de Ciempozuelos, folio 141, finca 1.782, inscripción novena.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.459-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", contra don Fermín Pintor Corral, y con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado al demandado, y que a continuación se describe:

Finca

Bloque número 39, séptimo letra C, en la Ciudad de los Angeles, Madrid, linda: Al frente, con caja de escalera; derecha, piso séptimo, letra D, e izquierda y fondo, con zona ajardinada. Su superficie es de 92,28 metros cuadrados y su cuota de condominio es de 3.126; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 16, al tomo 217, folio 130, finca número 17.858, tasada en trescientas mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, ante este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán con-

signar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; se ha aportado certificación del Registro de la Propiedad número dieciséis de esta capital, respecto a títulos de la propiedad del inmueble; lo que estará de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que lo que se obtenga en la subasta se destinará a satisfacer las responsabilidades reclamadas en este procedimiento, sin destinarse a hacer efectivos otros créditos preferentes, si los hubiere, que en su caso los aceptará el rematante.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.488)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, con el número trescientos setenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Francisco Feixas Rivera y doña Ana María Freije Bueno, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, del vehículo marca "Seat 128", matrícula M-5969-BX.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se señala el próximo día quince de abril, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y debiendo los licitadores consignar en efectivo el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.460-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setenta y cuatro de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de don Virgilio Ameijeiras Domínguez, representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra "Sañez, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Serrano, número ciento diez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de marzo próximo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un mueble con dos puertas, dos cajones y dos estanterías, cuatro mil pesetas.

Dos sillas metálicas forradas en skay de color marrón, mil doscientas pesetas.

Un foco de empotrar, media esfera, dos mil pesetas.
 Ochenta y siete módulos tapizados en pana de distintos colores, ochenta y nueve mil seiscientos pesetas.
 Noventa y tres sillas forradas en pana de distintos colores, cincuenta y siete mil seiscientos pesetas.
 Cuarenta y una mesas con sus respectivos ceniceros de latón, cuarenta y nueve mil doscientas pesetas.
 Una máquina de fabricar hielo, marca "Socaman", cuarenta mil pesetas.
 Un lavavajillas, treinta mil pesetas.
 Un fregadero de acero inoxidable, de un seno, cuatro mil pesetas.
 Una pantalla fluorescente, de 2x40, ocho mil pesetas.
 Una máquina registradora, marca "Huggin", sesenta mil pesetas.
 Un cuadro CH, con ocho magnetotérmicos unipolares de 10 amperes, tres mil pesetas.
 Un cuadro CH, con cinco magnetotérmicos unipolares y un tetrapolar, tres mil pesetas.
 Una barra de siete metros, lacada en negro, con apoyabrazos de color negro, doscientas setenta mil pesetas.
 Una cámara frigorífica de cuatro puertas, en acero inoxidable, ochenta y cinco mil pesetas.
 Un mueble botellero de madera, con dos puertas correderas, treinta y cinco mil pesetas.
 Dos focos de luz concentrados en barra, superficiales, cuatro mil pesetas.
 Un bañador de pared, empotrable, tres mil pesetas.
 Nueve focos de empotrar, con lente, nueve mil pesetas.
 Diez anillos de empotrar, para lámpara par, diez mil pesetas.
 Diecisiete focos de empotrar, para lámpara par, con difusor, diecisiete mil pesetas.
 Trece focos de luz, concentrados, trece mil pesetas.
 Dieciséis focos de empotrar, para lámpara de 25 W., con lente, dieciséis mil pesetas.
 Dos bañadores de empotrar, de pared, seis mil pesetas.
 Un foco de empotrar, para lámpara de 500 W., par, dos mil quinientas pesetas.
 Cinco autónomos Ura, de seis W., diez mil pesetas.
 Dos bañadores de empotrar, cuatro mil pesetas.
 Una cortina de luz de 56 lámparas, de haz concentrado, veinte mil pesetas.
 Dieciocho focos de empotrar, con difusor, con lámpara par, dieciocho mil pesetas.
 Un foco de empotrar, para lámpara par, mil pesetas.
 Cuatro arillos de empotrar, para lámpara par, cuatro mil pesetas.
 Un foco alógeno de 500 W., cinco mil pesetas.
 Cinco bañadores de pared, de empotrar, cinco mil pesetas.
 Un rótulo de Keres, en latón, mil pesetas.
 Dos apliques en bronce, con tulipa de cristal moldeado, tres mil pesetas.
 Dos plafones cuadrados, dos mil pesetas.
 Siete espejos de distintas medidas, tres mil quinientas pesetas.
 Once plafones redondos, en cristal opaco, de distintas medidas, dieciséis mil quinientas pesetas.
 Dos focos de empotrar, para lámpara retrale, dos mil pesetas.
 Un foco media esfera, orientable, cromado, tres mil pesetas.
 Dos pantallas fluorescentes, de 2x40, doce mil pesetas.
 Tres pantallas fluorescentes, de 2x20 W., quince mil pesetas.
 Un carga-batería at-10 Enisa, dos mil pesetas.
 Un cuadro de protección y maniobra, de batería, con transformador y tres contactores, cuatro automáticos y un diferencial, diez mil pesetas.
 Un cuadro Atayo, de 19 automáticos, unipolares, de 10 amperes, diez mil pesetas.
 Un cuadro CH, con magnetotérmicos de 10 amperes, cuatro mil pesetas.

Un cuadro CH, con ocho magnetotérmicos de 10 amperes, tres mil pesetas.
 Un cuadro general de alumbrado, con un magnetotérmico de 100 amperes y cinco diferenciales tetrapolares de 25 amperes, ocho mil pesetas.
 Un cuadro de fuerza, con dos magnetotérmicos tetrapolares de 100 amperes y dos diferenciales de 25 amperes, diez mil pesetas.
 Dos automáticos bipolares, diez mil pesetas.
 Un cuadro maniobra, con seis diferenciales tetrapolares de 25 amperes, 35 automáticos de distinto amperaje y un bipolar, diez mil pesetas.
 Nueve reactivas de luz negra, mil novecientas pesetas.
 Cuarenta y cinco relés "Isodel", modelo CS1, cuatro mil quinientas pesetas.
 Un climatizador marca "Perfección", modelo W-309-1, sesenta mil pesetas.
 Cuatro extintores, cuatro mil pesetas.
 Cuatro floreros dorados, en latón, dos mil pesetas.
 Tres lámparas de pie, con pantalla en color marrón, seis mil pesetas.
 Un escudo de Keros, en latón fundido, mil pesetas.
 Ocho bandejas en acero inoxidable, cuatro mil pesetas.
 Veinte cubos de hielo, diez mil pesetas.
 Seis champaneras con sus respectivos pies, doce mil pesetas.
 Cuatrocientos vasos de distintos tamaños y formas, treinta mil pesetas.
 Cien copas de champán, doce mil pesetas.
 Cien copas de cerveza, doce mil pesetas.
 Cuatro cajas de graves, cien mil pesetas.
 Dos cajas de medio graves, cuarenta mil pesetas.
 Dos trompetas de media, sesenta mil pesetas.
 Dos Tuiters, cuarenta mil pesetas.
 Dos platos Lenco L-78 Se, ochenta mil pesetas.
 Un mezclador Ecler AC4, veinticinco mil pesetas.
 Una etapa de potencia, fase lineal D-500, quince mil pesetas.
 Dos etapas de potencia, fase modelo 300, treinta mil pesetas.
 Dos etapas de potencia JBL, modelo 5234, treinta y cinco mil pesetas.
 Un canalizador Audio Control, modelo C-101, veinticinco mil pesetas.
 Una placa de mando con 25 interruptores y dos ritmos de luz incorporados, veinte mil pesetas.
 Total: Un millón seiscientos veinticinco mil cuatrocientas pesetas.
 Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—46.456-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", contra don Benjamin Sánchez García y otros, vecino de Móstoles, calle Turia, número uno, señalado con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día catorce de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.
 Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.
 Y puede asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.
 Se tomará como tipo de la subasta la

cantidad de dos millones setecientos ochenta y una mil trescientas treinta y tres pesetas.
 Los licitadores aceptarán las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 70.—Piso segundo letra B), con acceso por la escalera izquierda de la casa número uno de la plaza de Turia, en el Registro casa número nueve, provisional de la avenida de Alfonso XIII, de Móstoles, cuya amplia descripción figura en autos.
 Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—46.478)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos en este Juzgado con el número mil seiscientos noventa y cuatro de mil novecientos ochenta y dos, por el procedimiento del juicio de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número ciento cincuenta y ocho de la calle Santa Engracia, de Madrid, representada por el Procurador señor Tinaquero Herrero, contra los desconocidos herederos de doña Agustina Durán-Cantero de la Sen, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha ha sido admitida y declarada pertinente la prueba de confesión judicial de los referidos demandados, cuyo domicilio se desconoce, y por medio de la presente se cita a los mismos, para que el día veintidós de febrero actual, a sus diez y media horas, comparezcan ante este Juzgado para recibirles la confesión bajo juramento indecisorio, a tenor de las posiciones que se declaren pertinentes, apercibiéndoles que si no comparecen sin justa causa, serán tenidos por confesos en la certeza de las posiciones y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho si no se presentaren.
 Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—46.480)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", Procurador señor Pinilla Peco, contra doña Pilar Sánchez de León Fernández y otro, vecinos de Madrid, calle Molinos de Viento, número veinticinco, primero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día nueve de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.
 Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.
 Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.
 Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento.
 Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen, en el domicilio de los demandados.
 Bienes que se sacan a subasta
 Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-T-7-L, matrícula M-

3499-DC, tasado pericialmente en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.
 Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—46.114-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 124 de 1978-A, contra el procesado Angel Prieto Riol, por el delito de lesiones, en cuyo sumario y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes siguientes:
 Un vehículo "Seat", matrícula M-1496-CS.
 Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 18 de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:
 Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de 150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.
 Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Tercera. Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del referido procesado Angel Prieto Riol, calle Peña Anaya, número 32, bajo, Madrid.
 Dado en Madrid, para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 18 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).
 (G. C.—856) (C.—186)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos de mil novecientos ochenta y dos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a "Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima" ("IVIASA"), en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:
 En Móstoles (Madrid), hoy calle Miguel Angel, número 10, número 13, piso tercero letra A, portal número 19, en la planta cuarta de construcción. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie, aproximada, de 84,14 metros cuadrados.
 Linda: Por su frente, al Oeste, meseta de acceso, hueco de la escalera, tendadero de piso D de igual planta, y patio Norte del edificio; a la derecha, entrando, el piso B de igual planta; a la izquierda, espacio abierto, y fondo, también espacio abierto entre los bloques números 19 y 17. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 4,290 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.502, libro 295, folio 88, finca número 26.537, inscripción segunda.
 Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes:
 Condiciones
 Primera
 La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del

valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de novecientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.858)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número setenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por "Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima", de Madrid, representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Antonio Geniz Aguilera, vecino de La Algaba (Sevilla), sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina lavacoques marca "Histo-bal", en buen estado, pintada en color rojo y blanco.

Se encuentra depositada en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la avenida Santiponce, número dos. Fue tasada pericialmente en la suma de sesenta mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, cuarta planta, en esta capital, a las once horas del día nueve de marzo próximo.

Su tipo es el de sesenta mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.838-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen bajo el número mil quinientos siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Selsa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Francisco Peláez Alvarez, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta un automóvil matriculado M-823.166, marca "Seat", modelo 850 especial.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintidós de marzo próximo, y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para dicha subasta la

cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que dicho automóvil ha sido tasado pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.278-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía, número mil cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y dos-L, promovidos por doña Isabel Marichalar de Silva y otros, contra don Elías Valencia Granado y su esposa doña Valeriana Serrano Serrano, que tuvieron su domicilio en esta capital, en la calle Orense, número veinticinco, hoy en desconocido paradero, sobre resolución de contrato, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se cita a expresados demandados, a fin de que el próximo día nueve de marzo y hora de las once quince de su mañana, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles confesión judicial, bajo juramento indecisorio, y para caso de incomparecencia en el día y hora señalados se les vuelve a citar para el próximo día veintitrés del mismo mes y año y hora de las once quince de su mañana, apercibiéndoles que de no comparecer a esta segunda citación les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.485)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos veintidós de mil novecientos ochenta-F, a instancia de "Geeresa, Sociedad Anónima", contra don José Héctor Losado Pardo, en cuyos autos se ha acordado la venta, por tercera vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día cuatro de mayo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el sesenta por ciento del tipo por el que salió a segunda subasta, siendo dicho tipo el de un millón quinientas cuarenta y tres mil ochocientos sesenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana número uno, piso bajo letra A, situado en la planta baja, primera en orden de construcción de la casa número cuatro del bloque IV, en las inmediaciones del Camino Viejo de Leganés, en Ma-

drid, Carabanchel Bajo. Superficie total construida de 85,77 metros cuadrados; está distribuida en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: Al frente, portal y escalera; por la derecha y por la izquierda, zona verde, y por el fondo, casa número cinco del mismo bloque; su cuota es de nueve enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo 886, folio 129, finca 72.640.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.457-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Financiera de Empresarios, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Juan Alcaraz Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, que se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta, en primera subasta pública, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a la doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinto derecha, despacho número veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la licitación será imprescindible depositar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento que al efecto se designe, el diez por ciento, al menos, del tipo del remate.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que salen a licitación

Un coche turismo marca "Seat", modelo 131-1600, matrícula MU-0011-F.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente edicto en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.881)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número setecientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos-S, a instancia de "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Luis Machuca Carranza y doña Luisa Redondo Gómez, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá, y por término de veintidós días hábiles.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día siete de abril próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de un millón de pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca.—Vivienda octavo B, del edificio I de la parcela número 42 del polígono "Nuevo", Zarzquemada (Leganés). Linda: Por el frente, con el rellano de su puerta, caja de la escalera y una pequeña zona sin edificar; por la derecha, entrando, con la vivienda octavo C; por la izquierda, con la zona verde, y por el fondo, con la zona verde de la parcela. Inscrita al tomo 669, folio 47, finca número 30.535.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.710)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número mil setenta y siete de mil novecientos ochenta y dos-S, promovido por Virgilio Ameijeiras Domínguez, contra "Ñeza, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de tres millones cuarenta mil doscientas veinticinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día trece de abril, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes a subastar:

Los que se embargaron al demandado y que constan en autos, y que por su extensión no se transcriben.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.030-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil ochocientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta-M,

promovido por "V. Sancho Industrial Zootécnicas, Sociedad Anónima", contra Santos Mora Gómez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, el día cuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Una vaca, blanca y negra, suiza, de unos seis años de edad, en producción.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.029-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil setecientos setenta y dos de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Vicente Arche Rodríguez, contra Juan José, Francisco y Ramón Lasarte Agustín, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de tres millones noventa y cuatro mil pesetas que figura en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo de tasación.

Quinta

La descripción de la finca es la siguiente:

Nave industrial señalada con el número 24, ubicada en el bloque II, de 525 metros cuadrados, en realidad 527,2 metros cuadrados. Se compone de lo que es lo siguiente:

a) De un cuerpo frontal o edificio representativo que consta de planta baja, sobre una superficie de 75 metros cuadrados, en realidad unos 79,50 metros cuadrados, que comprende la zona de entrada a la nave, el hueco de escalera de acceso a las plantas superiores, una oficina y los vestuarios y servicios; de una

primera planta alzada de 50 metros cuadrados, en realidad 54,97 metros cuadrados, y de una segunda planta de 75 metros cuadrados, en realidad unos 79,50 metros cuadrados, destinadas ambas a oficinas con sus correspondientes servicios.

b) Y la nave propiamente dicha, cuya superficie es de 450 metros cuadrados, en realidad de 447,75 metros cuadrados, constando sólo de planta baja con altura libre de 6,30 metros, estando dispuestas con soportes para puente-grúa y siendo su estructura de hormigón armado forjado de piso con viguetas prefabricadas de hormigón armado, muros de ladrillo macizo a cara vista y de ladrillo hueco, cubiertas de uralita gran onda de aislamiento y carpintería exterior metálica.

Linderos: Frente, calle C del Polígono; derecha, entrando, nave 23; izquierda, nave número 25, y espalda, nave número 38. Tiene una cuota de participación en el Polígono de un entero 62 centésimas por 100.

La descrita nave forma parte de un Polígono Industrial denominado "San Veleiro", sito en el Polígono de la Cartuja Baja, sindicato y término de Miraflores, de Zaragoza, emplazado en la carretera de Zaragoza a Castellón, CN-232, kilómetro 4,800, entre el margen derecho de la misma y la línea de ferrocarril de Madrid a Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Zaragoza, al folio 100 del tomo 3.484, libro 1.587, sección segunda, finca número 89.536, inscripción tercera, habiendo causado la de hipoteca la inscripción cuarta.

La mencionada hipoteca se extenderá en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionen y autoricen los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria y doscientos quince de su Reglamento, y comprenderá, además de la finca requerida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se les agreguen, obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que establezcan en el futuro, aparezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente; las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su utilización o explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permiten los artículos referidos.

Sexta

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para que sirva de edicto y su publicación en BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.095)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos setenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de "Transformadora del Papel, Sociedad Anónima", contra don Juan Alberto Torroba Lallana, sobre reclamación de diez millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar de nuevo a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el piso hipotecado primero letra A, situado en la primera planta de la casa

número dos del edificio o bloque C-cinco, sito en la calle de Arturo Soria, número trescientos veintitrés de esta capital, inscrito en el Registro número siete, como finca número diez mil trescientos noventa y cuatro, señalándose para la misma el día cinco del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, remitiéndose este edicto en cuanto a todas las demás condiciones contenidas en el publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número doscientos veintinueve de mil novecientos ochenta y dos, por haberse suspendido la anterior subasta por causas de fuerza mayor.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.461)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número dos mil doscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y dos se siguen autos sobre divorcio, a instancia de don José Juan Pérez y de Vargas, contra doña Juana María Otmhein Roth, que se encuentra en ignorado paradero y en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de esta capital, ha visto los presentes autos número dos mil doscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y dos, de procedimiento de divorcio, suscitados por el Procurador don Enrique Monterroso Rodríguez, en la representación de don José Juan Pérez y de Vargas, mayor de edad, casado, de profesión Técnico Industrial y vecino de Madrid, con Documento Nacional de Identidad número trescientos diecisiete mil setecientos ochenta y tres, con respecto a su esposa doña Juana María Otmhein Roth, mayor de edad, en ignorado paradero.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Monterroso Rodríguez, en nombre y representación de don José Juan Pérez y de Vargas, frente al otro cónyuge doña Juana María Otmhein Roth, debía declarar procedente el divorcio solicitado, resolviendo con todas sus consecuencias legales el vínculo inherente al referido matrimonio, todo ello sin hacer expresa imposición de condena en costas.

Comuníquese la presente resolución al Registro Civil de Madrid, distritos Buena Vista y Chamberí, en los que constan las inscripciones de matrimonio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Ignacio Sierra (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Juana María Otmhein Roth, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.458-T)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número trescientos dieciocho de mil novecientos ochenta y dos, expediente de suspensión de pagos de la sociedad "Maderas Gil, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Orrico Blázquez, en el que por auto de esta fecha (ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres) se ha declarado a la mencionada sociedad en estado de sus-

pensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, y acordándose convocar a los señores acreedores a Junta general para la que se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.113-T)

JUZGADO DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez de Distrito número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número trescientos cuatro de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don José Manuel de Dorremochea y Aramburo, en nombre y representación de doña María Teresa Fernández Fernández, contra don Oscar Martín Andrés, sobre reclamación de veintiuna mil doscientas cuarenta y siete pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault-10", matrícula M-708.247, que fue tasado en ochenta y cinco mil pesetas.

Para que tenga lugar el acto de remate, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número veinte, piso primero, de esta capital, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.463-T)

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general el próximo día 11 de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria o, en su caso, a las dieciocho y treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de la sede central de esta entidad, plaza de Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente Orden del día:

- 1º Apertura del acto e informe del señor Presidente.
 - 2º Informe del señor Director general.
 - 3º Informe de la Comisión Revisora del Balance.
 - 4º Informe de la Comisión de Control.
 - 5º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1982.
 - 6º Aprobación, si procede, de la Memoria y Presupuesto de la Obra Benéfica Social para el ejercicio de 1983.
 - 7º Elección de vocal de la Comisión de Control, en representación de la corporación fundadora.
 - 8º Elección del Presidente de la Comisión de Control.
 - 9º Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.
 10. Ruegos y preguntas.
- Barcelona, febrero de 1983.—El Consejo de Administración.

(A.—46.519)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 286 por el concepto de SOCIEDADES-BALANCES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Sdad. Coop. Caja Familiar de Crédito. C/Alcalá, 25. Madrid. F2837991. — 1976 a 79. — 1843.

Hermann Soehroedel Verlag. — Capitán Haya, 3. Madrid. I2837996. — 1979. 1848.

Transportes Alasán, S. A. — Comandante Zorita, 6. Madrid. A2837997. — 1975, 77, 79. — 1849.

Fercóns, S. L. — Marquillo, 18. Madrid. B2838002. — 1975 a 78. — 1853.

Geyser Ingenieros, S. A. — Cristóbal Bordiú, 3. Madrid. A2838004. — 1975 a 78. — 1854.

Pina Molina, S. A. — Molina, 20. Madrid. A2838007. — 1976 a 78. — 1855.

Equisur, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 36. Madrid. A2838009. — 1976, 78. 1856.

Monte El Río, S. A. — Serrano, 23. Madrid. A2838016. — 1975, 76, 79. — 1859.

Publiseruicio, Exclusivas de Publicidad, Sociedad Anónima. — Torpedero Tucumán, 29. Madrid. A2838032. — 1975 a 78. — 1863.

Olimadysa, S. A. — Doña Berenguela, número 25. Madrid. A2838046. — 1975 a 78. — 1868.

S. P. L. Ibérica, S. A. — Avenida del Brasil, 17. Madrid. A2838051. — 1979. 1869.

Luz-3, S. A. — Andrés Obispo, 26. Madrid. A2838061. — 1975 a 78. — 1871.

Rucasa, S. A. — Narciso Serra, 15. Madrid. A2838063. — 1977, 78. — 1872.

Diabasa, S. A. — María de Molina, número 10. A2838067. — 1976 a 78. — 1874.

Sidair, S. A. — Santísima Trinidad, 30. A2838069. — 1975 y 76. — 1875.

Telluela, S. A. — Santísima Trinidad, número 30. A2838070. — 1975 a 78. — 1876.

Proponde, S. A. — Avenida del Generalísimo, 15. A2838064. — 1975 a 78. 1879.

Cunasa, S. A. — Santísima Trinidad, número 30. A2838075. — 1975 a 78. — 1880.

Caluma, S. A. — Cea Bermúdez, 53. A2838079. — 1975 a 78. — 1884.

Cyt-72, S. A. — General Perón, 6. A2838080. — 1979. — 1885.

Cososa, S. A. — Benito Gutiérrez, 27. A2838089. — 1977 y 78. — 1887.

Tablecar Ibérica, S. A. — Julia Nebot, número 3. A2838096. — 1975 a 79. — 1888.

Caplán, S. A. — San Agustín, núm. 8. A2838097. — 1976 a 78. — 1889.

Reindesa Madrid, S. A. — Francisco Silveira, 37. A2838100. — 1976 a 79. — 1890.

Ediciones Literarias, S. A. — Antonia Mercé, 8. A2838101. — 1976 a 79. — 1891.

Pinguaro, S. A. — Recoletos, núm. 22. A2838106. — 1975 a 79. — 1893.

Vianju, S. R. L. — Noya, 5. San José de Valderas (Alcorcón). B2838107. — 1975 a 79. — 1894.

Universal Line, S. A. — Claudio Coello, 110. A2838114. — 1979. — 1898.

Pizarreña Madrileña, S. L. — Paseo de las Delicias, 81. B2838118. — 1976 a 78. — 1899.

Mobeicenter, S. A. — Padilla, núm. 88. A2838121. — 1978. — 1900.

Herioen, S. L. — Plaza de Vázquez de Mella, 9. B2838127. — 1978. — 1902.

Oere, S. A. — José Lázaro Galdiano, número 6. A2838132. — 1979. — 1904.

Premón, S. L. — Diego de León, 28. B2838134. — 1975-76-77-79. — 1906.

Galinter, S. A. — Sagasta, núm. 22. A2838139. — 1975 a 79. — 1908.

Unión Central Publicidad, S. A. — Ponzano, 37. A2838141. — 1975 a 79. — 1909.

Unión Central Promoción, S. A. —

Ponzano, 37. A2838142. — 1975 a 79. — 1910.

Mabaín, S. A. — Marbella, núm. 10. A2838159. — 1977 y 78. — 1916.

Montajes Eléctricos y Calas, S. A. — Doctor Esquerdo, 160. A2838163. — 1975 a 79. — 1919.

Euromusic, S. A. — Felipe Mora, 4. A2838167. — 1977 y 78. — 1921.

Distribuidora Ediciones Iberoamericanas, S. A. — Oñate, 15. A2838171. — 1977 y 78. — 1922.

Instituto Centro, S. A. — Caballero de Gracia, 2. A2838172. — 1975 a 79. — 1923.

Industrias y Comercios Básicos, S. A. General Perón, 25. A2838175. — 1979. 1925.

Dynesa Ingenieros, S. A. — Modesto Lafuente, 60. A2838176. — 1978. — 1926.

Construcc. y Decoraciones Madrid, Sociedad Anónima. — Doctor Esquerdo, número 7. A2838183. — 1975 a 79. — 1927.

Permaca, S. A. — Paseo de La Habana, número 9. A2838185. — 1975 a 79. — 1928.

Cooperat. Viviendas Miguel Cervantes, Santiago, número 3. Alcalá de Henares. F2838186. — 1975 y 76. — 1929.

Servicios de Hormigón, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. A2838188. — 1978. — 1930.

Morgón Ibérica, S. A. — Cea Bermúdez, 14. A2838189. — 1978. — 1931.

Promotora Parque Roma, S. A. — Claudio Coello, 32. A2838190. — 1975 a 79. 1932.

Carboline Aplicación Pintura, S. A. — Meneses, 6. A2838193. — 1979. — 1934.

Instalaciones Menéndez, S. A. — Los Madrazo, 7. A2838194. — 1977 y 79. — 1935.

Carcon, S. A. — Triana, núm. 34, bajo. A2838198. — 1976 a 78. — 1937.

Eleconsa Elementos Constructivos, Sociedad Anónima. — Lagasca, núm. 121. A2838200. — 1977 y 78. — 1938.

Maquinaria Excavaciones y Obras Públicas, S. A. — Travesía del Doctor Sánchez, 2. A2838201. — 1975 a 79. — 1939.

Tratamientos Insecticidas Laqueados, Sociedad Anónima. — Sepúlveda, número 57. A2838203. — 1976 a 79. — 1940.

Ibérica Deportes y Espectáculos, S. A. Paulina Odiaga, 23. A2838205. — 1975 a 79. — 1941.

Metropolitana Deportes y Espectáculos, S. A. — Paulina Odiaga, núm. 23. A2838206. — 1975 a 79. — 1942.

Ferra-Uni, S. A. — Illescas, núm. 93. A2838208. — 1977 y 78. — 1944.

Tecadem, S. L. — Mayor, núm. 58. B2838210. — 1975 a 79. — 1945.

Aguas del Ebro, S. A. — Serrano, 23. A2838217. — 1975 a 79. — 1946.

Fermiluz, S. L. — Vinaroz, núm. 21. B2838220. — 1976 a 78. — 1947.

Videlsa, S. A. — Velázquez, núm. 61. A2838221. — 1975 a 79. — 1948.

Arabispán, S. A. — Rodríguez San Pedro, 13. A2838222. — 1975 a 79. — 1949.

Instalaciones Centro, S. A. — Abo-lengo, 1. A2838224. — 1975 a 79. — 1951.

Inmobiliaria Debot, S. A. — Princesa, número 3. A2838225. — 1975 a 79. — 1952.

Gefisa, S. A. — Avenida de Pío XII, números 10-12. A2838226. — 1975 a 79. 1953.

El Taller Inglés, S. A. — Ferrocarril, número 39. A2838228. — 1979. — 1954.

Calvo & Denia, S. A. — Paseo de las Delicias, 101. A2838229. — 1975 a 79. — 1955.

Liga de Inversiones, S. A. — Menéndez Pelayo, 5. A2838232. — 1979. — 1956.

Azbarri, S. A. — Fuente Milanos, 2. A2838233. — 1975 y 76. — 1957.

Bicarbide, S. A. — Fuente Milanos, número 2. A2838234. — 1975 y 76. — 1958.

Esagra, S. A. — Campoamor, núm. 9. A2838236. — 1975 a 79. — 1959.

Demir, S. A. — Fuente Milanos, 2. A2838238. — 1975. — 1960.

Cosep, S. A. Coordinación Serv. al Público. — Ventura Rodríguez, núm. 20. A2838239. — 1979. — 1961.

Villalasco, S. A. — Jorge Juan, núm. 36. A2838246. — 1977 y 79. — 1964.

Palimex, S. A. — Jorge Juan, núm. 50. A2838247. — 1976 a 79. — 1965.

Imperlite, S. L. — Comandante Zorita, 13. B2838248. — 1975 a 79. — 1966.

Lucifer Española, S. A. — Hortaleza, número 118. A2838251. — 1979. — 1967.

Interni, S. A. — Claudio Coello, 122. A2838254. — 1975 a 79. — 1968.

Royo y Díez, S. A. — Juan Boscán, número 11. A2838250. — 1975 a 79. — 1969.

Empresa Constructora J., S. A. — Jorge Juan, 21. A2838256. — 1979. — 1970.

Explotaciones Montalbán, S. A. — Pi-amonte, 16. A2839260. — 1975-79. — 1972.

Calpimar, S. A. — Quintiliano, 11. A2838265. — 1977 y 78. — 1973.

Construcc. Trigar, S. L. — Peña Nueva, 1. B2838275. — 1975 a 79. — 1977.

Promociones Domaica, S. A. — Santísima Trinidad, 30. A2838277. — 1976 y 78. — 1979.

Cía. General Admón. y Servicios, Sociedad Limitada. — Costanilla de San Andrés, 18. B2838278. — 1979. — 1980.

Servicios Directos, S. A. — Pedro Teixeira, 7. A2838283. — 1975 a 79. — 1982.

Din-Merk, S. L. — Jardines, núm. 3. B2838285. — 1975 a 79. — 1983.

Inversiones Mobiliarias Dinam., Sociedad Anónima. — Castelló, núm. 32. A2838286. — 1975 a 79. — 1984.

Gestora de Bienes Raíces, S. A. — Plaza de Vázquez de Mella, 1. A2838287. 1975 a 79. — 1985.

Telvysar, S. L. — Plaza de Chamberí, número 3. B2838291. — 1975 a 79. — 1987.

Confecciones Tiny's, S. A. — Ansar, número 45. A2838300. — 1979. — 1990.

Promotora y Administrad. Comunidades, S. A. — Alcalá, 87. A2838301. — 1975 a 79. — 1991.

Ciencias de la Comunicac. Social, Sociedad Anónima. — Cantueso, núm. 81. A2838303. — 1975 a 79. — 1993.

Fuera Costa, S. A. — Paseo de La Habana, 200. A2838309. — 1975 a 76. — 1994.

Hispar, S. A. — Villanueva, núm. 24. A2838311. — 1977 y 79. — 1995.

Padillaco, S. L. — Lope de Rueda, 39. B2838313. — 1975 a 79. — 1997.

Hispano Realty, S. A. Española. — Avenida del Brasil, 17. A2838315. — 1975 a 79. — 1998.

Vinícola Europea, S. A. — Castelló, número 59. A2838318. — 1975 a 79. — 2000.

Aardiana, S. A. — Infantas, núm. 27. A2838321. — 1976 a 78. — 2002.

Industrias Promoción Aluminio, S. A. Lope de Rueda, 17. A2838326. — 1976 a 78. — 2006.

Forjados Syc, S. A. — Barrionuevo, número 17. A2838329. — 1977 y 79. — 2009.

Instalaciones Fontañería, S. A. — San Maximiliano, 71. A2838330. — 1977 y 78. — 2010.

Hispano - Libanesa Invers. Mobiliarias, Sociedad Anónima. — Orfila, número 5. A2838331. — 1975 a 79. — 2011.

Estudios de Prefabricación, S. L. — Víctor de la Serna, 21. B2838333. — 1977 y 78. — 2012.

Zosi, S. A. — Comandante Zorita, 6, sótano 2, despacho 8. A2838335. — 1976 a 78. — 2013.

Blau i Or, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2. A2838337. — 1976 a 78. — 2014.

A. I. R. N. O. R., S. L. — Comandante Zorita, 49. B2838338. — 1975 a 79. 2015.

Sdad. Coop. Viviendas Lares. — Plaza de San Juan de la Cruz, número 6. F2838341. — 1975 a 79. — 2016.

Marketing Financiero, S. A. — Capitán Haya, 39. A2838342. — 1975 a 79. 2017.

Paracuellos, S. A. — Cristóbal Bordiú, 35. A2838345. — 1975 a 79. — 2018.

Comercial J. R. M., S. A. — De los Collados, 18. A2838348. — 1975 a 79. 2019.

Edeco, S. A. — General Rodrigo, 5. A2838350. — 1975 a 79. — 2021.

Explotaciones Agrícolas del Tormes, Sociedad Anónima. — Pico Salvaguardia, 1. A2838358. — 1975 a 79. — 2026.

Centro de Reconversión Tecnológica, Sociedad Anónima. — Artistas, núm. 39. A2838360. — 1975 a 79. — 2028.

Euroengineering, S. A. — Cristóbal Bordiú, 55. A2838361. — 1979. — 2029.

Intermercante, S. A. — Goya, 102. A2838362. — 1975 a 79. — 2030.

Cromobel, S. L. — Corazón de María, número 35. B2838365. — 1975 a 79. — 2031.

Promotora Becas Estudios Superiores, Sociedad Anónima. — Pez Austral, 12. A2838366. — 1975 a 79. — 2032.

Especialidades Artístico Docentes, Sociedad Anónima. — Fernández de los Ríos, 95. A2838367. — 1975 a 79. — 2033.

Philspan España, S. A. — Doctor Fleming, 32, oficina 53. A2838368. — 1975 a 79. — 2034.

Posford Pavry, S. A. — Alfonso XII, número 8. A2838370. — 1976 a 79. — 2035.

Alenco, S. A. — Hernani, número 58. A2838374. — 1975 a 79. — 2036.

Electrodomésticos Orbeago, S. A. — Tomás Bretón, 49. A2838376. — 1976 a 78. — 2037.

Signos y Derivados, S. A. — Avenida de América, 50. A2838380. — 1976 a 79. 2040.

Tres y Dos, S. A. de Diseño Industrial. — Logrosán, 22. A2838385. — 1977 y 78. — 2043.

Construcciones Lovill, S. L. — San Froilán, 9. B2838386. — 1975 a 79. — 2044.

Organización Financiera Levantina, Sociedad Anónima. — General Pardiñas, número 60. A2838390. — 1975 a 79. — 2046.

Garbuy, S. L. — Pelicano, número 36. B2838391. — 1975 a 79. — 2047.

Promotora Edificios de Protección Oficial, S. A. — Treviana, 1. A2838396. — 1979. — 2048.

Euro Ibérica Capitales Mobiliarios, Sociedad Anónima. — María de Molina, número 3. A2838401. — 1976 a 79. — 2050.

Flamenco Internacional Enterprising, Sociedad Anónima. — Marqués de Urquijo, 34. A2838404. — 1975 a 79. — 2051.

Villaverde Rodríguez Gallego, S. A. — Plata, 15. A2838411. — 1975 a 79. — 2054.

Eurodomus, S. A. — Puerto de Maspalomas, 5. A2838412. — 1975 a 79. — 2055.

Servicios Marítimos Internacionales, Sociedad Anónima. — O'Donnell, 46. A2838419. — 1975 a 79. — 2058.

Construcc. y Urbanizac. Residenc., Lis, Sociedad Anónima. — Porto Colón, 1. Alcorcón. A2838424. — 1978. — 2060.

Telasa Ibérica, S. A. — Potosí, 7. A2838425. — 1977-79. — 2061.

Rey Soria y Cia., S. A. — María de Molina, 34. A2838427. — 1976 a 79. — 2062.

Inmobiliaria Veiga Andrés, S. A. — Plaza de Peñablanca, 5. A2838428. — 1976 a 79. — 2063.

Publicidad Compugame, S. A. — Orense, 26. A2838431. — 1976 a 79. — 2064.

Parsa Madrid, S. A. — Víctor de la Serna, 28. A2838434. — 1975 a 79. — 2065.

Yayo, S. A. — Núñez Morgado, 5. A2838435. — 1975 a 79. — 2066.

Finarte Fondos Inversión para el Arte, Sociedad Anónima. — Colón, núm. 3. A2838438. — 1975 a 79. — 2068.

Ediciones del Club de Gourmets, Sociedad Anónima. — Torpedero Tucumán, número 29. A2838441. — 1975 a 79. — 2069.

Avant Garde, S. L. — Bolivia, 28. A2838445. — 1976 a 78. — 2071.

Forestal Cinegética, S. A. — Alcalá, número 211. A2838447. — 1975 a 79. — 2072.

Construcc. Mulen, S. L. — San Froilán, 9. B2838450. — 1975 a 79. — 2074.

Jamseo Ibérica, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. A2838452. — 1977 y 78. — 2075.

Clima Madrid, S. A. — Menéndez Pidal, 15 y 17. A2838454. — 1977 y 79. 2077.

- Ventures Control, S. A. — O'Donnell, número 6. A2838456. — 1975 a 79. — 2078.
- Eurotex Ibérica, S. A. & Cia. Sdad. Comandita. — General Mola, número 210. D2838459. — 1975 a 79. — 2079.
- 3-A España, S. A. — Velázquez, 37. A2838463. — 1978. — 2080.
- Mercados y Gestiones, S. A. — Avenida de Bonn, 13. A2838464. — 1978. — 2081.
- Green Star Lime, S. L. — Capitán Haya, 41 duplicado. A2838465. — 1975 a 79. — 2082.
- Hiedra, S. A. — Méjico, número 15. A2838466. — 1975 a 79. — 2083.
- Sathel, S. A. — Voluntarios Catalanes, número 3. A2838471. — 1975 a 79. — 2085.
- Restaurio, S. A. — Doctor Fleming, número 51. A2838473. — 1976 a 79. — 2086.
- Viento Sur, S. A. — Alberto Bosch, número 5. A2838476. — 1978. — 2088.
- Eduardo Pérez Climent, S. L. — Carretera de Boadilla del Monte, núm. 17. B2838479. — 1979. — 2090.
- Zoom, S. L. — López de Hoyos, números 142-144, oficina 46. B2838480. — 1976 a 79. — 2091.
- Intercontinental Exportaciones, S. A. Treviño, 1, bajo. A2838482. — 1975 a 79. — 2093.
- Infoca, S. A. — Juan del Risco, 6. A2838484. — 1978. — 2095.
- Pinturas Indust. Canillas, S. A. — Mota del Cuervo, 76. A2838487. — 1975 a 79. 2096.
- Serviclar, S. A. — Eucaliptus, 4. Urbanización Monteclaro. Pozuelo de Alarcón. A2838489. — 1975 a 79. — 2097.
- Zniasor, S. A. — Felipe II, núm. 30. 1977 y 78. — 2098.
- Rivero-Chávarri, S. A. — López de Hoyos, 78. A2838492. — 1975 a 79. — 2099.
- Spain Air Consolidators, S. A. — Cañoa, 15. A2838493. — 1978. — 2100.
- Identificación Grupo Sanguíneo en España, S. A. — Gaztambide, número 61. A2838495. — 1975 a 79. — 2101.
- Riegos Técnicos Agrícolas, S. A. — Velázquez, 146, quinto, número 507. A2838496. — 1979. — 2102.
- General Ibérica, S. A. — Vicente Muzas, 11. A2838501. — 1975 a 79. — 2103.
- Contair, S. A. — Pisuerga, número 4. A2838502. — 1976-79. — 2104.
- Petar, S. L. — Núñez Morgado, 4. B2838503. — 1975 a 79. — 2105.
- Sdad. Coop. Caravanistas. — Plaza de Cristino Martos, 4. F2838509. — 1975 a 78. — 2106.
- Rentamaq., S. A. — Orense, núm. 22. A2838512. — 1977 y 78. — 2107.
- Construcc. Cris, S. A. — Núñez de Balboa, 116. A2838513. — 1978. — 2108.
- Montajes Peralla, S. A. — Catalina Suárez, 18. A2838514. — 1975 a 79. — 2109.
- Polytechnic Organisation Limited. — Avenida del Generalísimo, número 45. I2838520. — 1975 a 79. — 2110.
- Overseas Development Establishment. Avenida del Generalísimo, número 45. I2838521. — 1975 a 79. — 2111.
- Gesinfor, S. A. — General Perón, 4. A2838526. — 1975 a 79. — 2114.
- Cripal, S. A. — Avenida del Brasil, 7. A2838531. — 1977 y 78. — 2116.
- Aulaga, S. A. — Daganzo, número 2. A2838535. — 1975 a 79. — 2117.
- Constructora y Decoradora Delgo, Sociedad Anónima. — Avenida de José Antonio, 43. A2838542. — 1979. — 2119.
- International Finance and Trading Company España. — Don Ramón de la Cruz, 70. A2838543. — 1979. — 2120.
- Desarrollo Financieros Inmobiliarios, Sociedad Anónima. — Aniceto Marín, número 110. A2838548. — 1978. — 2123.
- Distribución Alimentos Ganadería, Sociedad Anónima. — General Margallo, número 27. A2838550. — 1975, 76, 78, 79. — 2125.
- Terrenos y Viviendas, S. A. — Modesto Lafuente, 28. A2838555. — 1976 y 79. 2127.
- Mercatest, S. A. — Particular de Cavanilles, 1. A2838556. — 1976 a 79. — 2128.
- Den Haag, S. A. — Lagasca, núm. 63. A2838557. — 1977 y 78. — 2129.
- Participaciones Colectivas, S. A. — Avenida de Burgos, 20. A2838558. — 1975 a 79. — 2130.
- Puertas, Cercos y Molduras, S. L. — Abtao, 29. B2838559. — 1975 a 79. — 2131.
- Construcciones Artec, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 70. A2838563. — 1975 a 79. — 2133.
- Informática Empresarial, S. L. — Fuencañal, 29. B2838564. — 1978. — 2134.
- Financiera Promotora e Inmob. Hispano Ecuatoriana. — Pedro Muguruza, número 8. A2838565. — 1975 a 79. — 2135.
- Audita, S. A. — Pedro Teixeira, 8. A2838567. — 1975 a 79. — 2136.
- Hynda, S. L. — Valderodrigo, núm. 5. 1975 a 79. — 2137.
- Construcciones González Nieto, S. L. Artajona, 43. B2838580. — 1978. — 2141.
- Adefisa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 71. A2838582. — 1978. — 2143.
- Petromarin, S. A. — Jorge Juan, 38. A2838583. — 1975 a 79. — 2144.
- Construcc. Controladas, S. A. — Isaac Peral, 42. A2838584. — 1975 a 79. — 2145.
- Reprint, S. L. — Moratín, núm. 42. B2838585. — 1976 a 79. — 2146.
- Distribuciones Aerográficas, S. A. — Villagarcía, 2. A2838586. — 1975 a 79. 2147.
- S. A. Especialización Comercial. — Orense, 24-26. A2838587. — 1978. — 2148.
- Pulimentos Industriales, S. A. — O'Donnell, 40. A2838588. — 1975 y 76. — 2149.
- Inmobiliaria Mafervi, S. A. — Monterra, 24-39. A2838590. — 1975 a 79. — 2150.
- Júcar, S. L. — Ciudad de los Angeles, bloque 10-A. B2838600. — 1978. — 2153.
- Marclar, S. L. — Ciudad de los Angeles, 81-B, quinto D. A2838602. — 1978. 2154.
- Cia. Española Impresiones Textiles, Sociedad Anónima. — Clara del Rey, 39. A2838603. — 1976 a 79. — 2155.
- Ticulasa, S. A. — Velázquez, número 150. A2838614. — 1975 a 79. — 2159.
- Selja, S. A. Suministros Eléctricos. — Las Musas, 110. — 1979. — 2160.
- Universal Distribuidora, S. A. — Quintana, 27. A2838620. — 1975 a 79. — 2161.
- Domaza, S. A. — Paseo de la Rinconada, 11. Aravaca. A2838623. — 1979. 2162.
- Naviera Mandor, S. A. — Goya, 47. A2838625. — 1976 a 79. — 2163.
- Construcciones Minerva, S. A. — Zurbarán, 7. A2838630. — 1978. — 2164.
- Neuma, S. A. — Pedro Muguruza, 8. A2838633. — 1976 a 79. — 2165.
- Vigilancia del Transporte, S. A. — Ferraz, 13. A2838635. — 1976 a 79. — 2166.
- Nacional de Servicios, S. A. — Avenida del Generalísimo, 51. A2838636. — 1975 a 79. — 2167.
- Centro Nacional Arte Español, S. A. Hermsilla, 75. A2838639. — 1975 a 79. 2168.
- Sdad. Estudios Libra, S. A. — Núñez de Balboa, 85. A2838643. — 1977 y 78. 2171.
- Inmobiliaria Paramio, S. A. — Angel número 12. A2838644. — 1979. — 2172.
- Servicios y Estudios para la Construcc. e Ingeniería, S. A. — María Lombillo, número 14. A2838646. — 1975 a 79. — 2173.
- Farur, S. A. — Chinchilla, número 1. A2838648. — 1979. — 2174.
- Yolt, S. A. — Don Ramón de la Cruz, número 27. A2838654. — 1979. — 2175.
- Dyme, S. L. — Caunedo, núm. 11 bis. B2838655. — 1976 a 78. — 2176.
- Blacon, S. A. — Lérida, número 40. A2838656. — 1979. — 2177.
- Grema, S. A. — Bárbara de Braganza, número 4. A2838662. — 1977 y 78. — 2180.
- Grat. Construcc. y Promoción Inversiones, S. A. — Ríos Rosas, núm. 17. A2838664. — 1976. — 2181.
- Sistemas Cálculo Ortogonal Nervado, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, 74. A2838667. — 1975 a 79. — 2184.
- Museo Taurino Español, S. A. — Plaza de San Vicente Paul, 6. A2838668. — 1976 a 79. — 2185.
- Pol Werdie Estudios y Diseños, S. A. Alcalá, 115. A2838672. — 1975 a 79. — 2187.
- Isoc, S. L. — Avenida de América, número 37-1230. B2838679. — 1976 a 78. — 2190.
- Skidding Española, S. A. — Orense, número 32. A2838683. — 1975 a 79. — 2191.
- Grúas de Alquiler, S. A. — Almagro, número 11. A2838684. — 1977 y 78. — 2192.
- Photo & Photo, S. A. — Plaza de la República Argentina, 2. A2838688. — 1977. — 2193.
- Turismo Caravana, S. A. — Avenida de Cerro Prieto, 18. A2838689. — 1976 a 79. — 2194.
- Promociones Financieras del Sureste, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 61. A2838690. — 1978. — 2195.
- Clore Control Finance and Trade Española, S. A. — Francisco Asis Méndez Casariego, 7. A2838691. — 1977 y 78. — 2196.
- Diálogo, S. A. — Capitán Haya, 56. A2838698. — 1977 y 78. — 2199.
- Explotaciones Turísticas Recreativas, Sociedad Anónima. — Avenida de América, 35. A2838707. — 1979. — 2201.
- Subek Española, S. A. — Avenida de José Antonio, 88. A2838708. — 1975 a 79. — 2202.
- Realizaciones Artesanas, S. L. — Cid, número 3. B2838713. — 1975 a 79. — 2206.
- Inmobiliaria Pocillo, S. A. — Olímpica, sin número, bloque 42. Alcorcón. — A2838715. — 1979. — 2207.
- Sdad. Ibérica Educación, S. A. — Princesa, 3. A2838720. — 1975 a 79. — 2209.
- Alcoholera Penibética, S. A. — Plaza de España, 2. A2838722. — 1979. — 2210.
- Cotita, S. A. — Alberto Alcocer, 22. A2838723. — 1976 a 78. — 2211.
- Enimex, S. A. — Tenerife, núm. 44. A2838726. — 1975 a 79. — 2212.
- Enersol, S. A. — Conde Cimerá, 6. A2838729. — 1975 a 79. — 2213.
- Hispana de Pielas, S. A. — Valencia, número 16. A2838730. — 1975, 76, 77, 79. — 2214.
- Sedus, S. A. — General Mola, 221. 1975 a 79. — 2216.
- Canódromos de Gijón, S. A. — Alfonso XII, 14. A2838738. — 1976 a 78. 2217.
- Letasa Export, S. A. — Serrano, 41. A2838739. — 1977 y 78. — 2218.
- Alfa Omega Internat. Management Consultants, S. A. — Recoletos, núm. 21. A2838740. — 1975 a 79. — 2219.
- Sdad. Española Productos Tecnológicos Internac. — Juan Ramón Jiménez, número 2. A2838828. — 1978. — 2220.
- Hummel, S. A. — Sebastián Elcano, número 26. A2838834. — 1975 a 79. — 2224.
- Aislamientos Térmicos, S. A. — Carmen Bruguera, 55. A2838838. — 1979. 2225.
- Negro Industrias del Grabado, S. A. — Lago Van, 15. A2838844. — 1975 a 79. 2227.
- Martin Berrocal, S. A. — General Moscardó, 27. A2838846. — 1975 a 76. — 2229.
- Gabes, S. A. — Avenida de Menéndez Pelayo, 27. A2838847. — 1975 a 79. — 2230.
- Servicios Mecanográficos y Delineaciones, S. A. — Emilio Vargas, número 10. A2838848. — 1977 y 79. — 2231.
- Internacional Exportaciones, S. A. — Núñez de Balboa, 115. A2838850. — 1975 a 79. — 2233.
- Plalux, S. A. — General Moscardó, número 5. A2838854. — 1976 a 78. — 2235.
- Gesnova, S. A. — Velázquez, 140. A2838857. — 1978. — 2237.
- Skill, S. A. — Juan de Oñas, núm. 24. A2838861. — 1975 a 79. — 2239.
- Talleres Asturias, Reparación Automóviles, S. L. — Papagayo, 6. B2838865. — 1975 a 79. — 2242.
- Consyre Ibérica, S. L. — Núñez Morgado, 4. B2838874. — 1977 y 78. — 2244.
- Múltiplo, S. A. — Claudio Coello, 69. 1975 a 79. — 2245.
- B. S. R. International, S. A. — Reyes Magos, 28. A2838789. — 1975, 76, 77, 79. — 2246.
- Marino Miraflores, S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. A2838799. — 1975 a 79. — 2248.
- Eurofinancing, S. A. — Ricardo Ortiz, número 28. A2838800. — 1975 a 79. — 2249.
- Administradora y Promociones, S. A. Plaza de las Cortes, 4. A2838801. — 1978. — 2250.
- ABS Bombas, S. A. — Brescia, núm. 7. A2838802. — 1976. — 2251.
- Cooperat. Viviendas Fénix Mutuo. José Ortega y Gasset, 77. F2838805. 1975 a 79. — 2252.
- Sdad. Coop. Viviendas Anque-Madrid. Serrano, 112. F2838813. — 1977 y 78. 2255.
- Yagal's, S. A. — Desengaño, núm. 4. A2838818. — 1975 a 79. — 2257.
- Grupo Actividades Técnicas y Comerciales, S. A. — Costa Rica, número 13. A2838820. — 1979. — 2258.
- Cetec, S. A. — Gutierrez de Cetina, 4. A2838822. — 1975 a 78. — 2259.
- Construcciones Veolso, S. A. — Plaza Vázquez de Mella, 2. A2838824. — 1979. 2260.
- Constructora Inmobil. Avel, S. A. — Ayala, 119. A2838742. — 1975 a 79. — 2263.
- Coop. Viviendas Monte Igueldo. — José Ortega y Gasset, 77. F2838743. — 1975 a 79. — 2264.
- Probegas, S. A. — Pez Austral, 12. A2838745. — 1975 a 79. — 2265.
- Oficina y Ayudantes, S. A. — Monte Esquinza, 41. A2838747. — 1976. — 2266.
- Coop. Viviendas El Exágono. — José Ortega y Gasset, 77. — 1975 a 79. — 2267.
- Anher, S. A. — Francisco Gervás, número 12. A2838751. — 1979. — 2268.
- Inmobiliaria Promociones y Propaganda, S. A. — Artistas, 39. A2838752. — 1975 a 79. — 2269.
- Promociones Turístico - Mercantiles. Sociedad Limitada. — Quero, 23, tienda bajo izquierda. B2838754. — 1975 a 79. 2270.
- Club Información y Descuento Comercial, S. A. — Gaztambide, número 61. A2838755. — 1975 a 79. — 2271.
- Mediside, S. A. — Concepción Arenal, 5. A2838757. — 1975 a 79. — 2272.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de diciembre de 1982.

El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—20)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25 del 26 al 10 del mes siguiente. Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 275 por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - 1. y 2.º PLAZO, y UNICO PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1978. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Diez Viadas, Cecilio. — Marqués de Santillana, sin número. Alcalá de Henares. — 230.000 pesetas. — 3.105 pesetas. — 1978. — W 15108.

Diez Viadas, Cecilio. — Marqués de Santillana, sin número. Alcalá de Henares. — 230.000 pesetas. — 3.105 pesetas. — 1978. — W 15108.

Roquero Recio, Román. — Santiago, número 39. Alcalá de Henares. — 270.000 pesetas. — 3.645 pesetas. — 1978. — W 15337.

Roquero Recio, Román. — Santiago, número 39. Alcalá de Henares. — 270.000 pesetas. — 3.645 pesetas. — 1978. — W 15337.

Sánchez Gutiérrez, José. — Lucas Campo, 6. Alcalá de Henares. — 270.000 pesetas. — 3.645 pesetas. — 1978. — W 15353.

Sánchez Gutiérrez, José. — Lucas Campo, 6. Alcalá de Henares. — 270.000 pesetas. — 3.645 pesetas. — 1978. — W 15353.

Pradillo Moreno, José Juan Pirulos. — Paseo de los Aflijidos, 14. Alcalá de Henares. — 2.000.000 de pesetas. — 1978. — W 15953.

Rodríguez Castillo, José Yoryo. — Portilla, 22. Alcalá de Henares. — 1.200.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1978. — W 15965.

Alba Sevillano, Gregorio. — Librerías, número 12. Alcalá de Henares. — 109.500 pesetas. — 109.500 pesetas. — 1978. — W 16047.

Alba Sevillano, Gregorio. — Librerías, número 12. Alcalá de Henares. — 109.500 pesetas. — 109.500 pesetas. — 1978. — W 16047.

González Alarcón, María. — Carmen Calzado, 4. Alcalá de Henares. — 585.926 pesetas. — 7.910 pesetas. — 1978. — W 16355.

González Alarcón, María. — Carmen Calzado, 4. Alcalá de Henares. — 585.926 pesetas. — 7.910 pesetas. — 1978. — W 16355.

Casas Rodríguez, Domingo. — Paseo de los Curas, 20. Alcalá de Henares. — 2.620.664 pesetas. — 35.379 pesetas. — 1978. — W 17023.

Casas Rodríguez, Domingo. — Paseo de los Curas, 20. Alcalá de Henares. — 2.620.664 pesetas. — 35.379 pesetas. — 1978. — W 17023.

Fernández Fernández, Celestino. — Chorrillo, núm. 3. Alcalá de Henares. — 1.016.443 pesetas. — 13.722 pesetas. — 1978. — W 17052.

Fernández Fernández, Celestino. — Chorrillo, núm. 3. Alcalá de Henares. — 1.016.443 pesetas. — 13.722 pesetas. — 1978. — W 17052.

Lebrero Arascio, Pedro. — Juan I, 17. Alcalá de Henares. — 555.555 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1978. — W 17094.

Lebrero Arascio, Pedro. — Juan I, 17. Alcalá de Henares. — 565.555 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1978. — W 17094.

7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1978. — W 17094.

Mipa Comercial. — Góndola, 8. Alcalá de Henares. — 2.030.739 pesetas. — 27.415 pesetas. — 1978. — W 17118.

Vicho Benito, Manuel. — Quevedo, 8. Alcalá de Henares. — 1.016.443 pesetas. — 13.722 pesetas. — 1978. — W 17176.

Vicho Benito, Manuel. — Quevedo, 8. Alcalá de Henares. — 1.016.443 pesetas. — 13.722 pesetas. — 1978. — W 17176.

Cao Fernández, Emilia. — Rico Home, número 2. Alcalá de Henares. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1978. — W 17224.

Cao Fernández, Emilia. — Rico Home, número 2. Alcalá de Henares. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1978. — W 17224.

González Cepeda, Angel. — Hospital número 3. Alcalá de Henares. — 7.000.000. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1978. — W 17231.

González Cepeda, Angel. — Hospital número 3. Alcalá de Henares. — 7.000.000. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1978. — W 17231.

Olalla López, Luis. — Alcalá de Henares. — 1.766.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — 18.100 pesetas. — 1978. — W 17323.

Olalla López, Luis. — Alcalá de Henares. — 1.766.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — 18.100 pesetas. — 1978. — W 17323.

Pinillas Hernández, Evaristo. — Camino Juncal, 1. Alcalá de Henares. — 4.195.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 1978. — W 17330.

Pinillas Hernández, Evaristo. — Camino Juncal, 1. Alcalá de Henares. — 4.195.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 1978. — W 17330.

García Arrobal, Valentín. — Cánovas del Castillo, 12. Alcalá de Henares. — 311.112 pesetas. — 4.208 pesetas. — 4.208 pesetas. — 1978. — W 17494.

García Arrobal, Valentín. — Cánovas del Castillo, 12. Alcalá de Henares. — 311.112 pesetas. — 4.208 pesetas. — 4.208 pesetas. — 1978. — W 17494.

Areitioaurtena Ormaechea, Ignacio. — Torrelaguna, 13. Alcalá de Henares. — 652.500 pesetas. — 15.660 pesetas. — 1978. — W 18847.

Vilariño Iñigo, Marcelino. — Plaza Portilla, núm. 1. Alcalá de Henares. — 2.392.500 pesetas. — 57.420 pesetas. — 1978. — W 19302.

Relación de notificaciones número 275 por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1978. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Alejandro Milla, Margarita. — Librerías, 40. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W 74394.

Casanova Calero, Teresa. — El Chorrillo, 5. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W 74939.

Castillo de la Torre, Germana. — Madre de Dios, 1. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 2.177 pesetas. — 1978. — W 74959.

Cerro Rubio, Concepción. — Puente Rialto, 7. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 75002.

Cortés López, José Antonio. — Cánovas del Castillo, sin número. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W 75077.

Fraile Arroyo, M. Alejandra. — Empecinado, núm. 28. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 75436.

García Díaz, Ramona. — Juncal, 50. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 75531.

García López, José. — Juan de Austria, 3. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W 75575.

Gómez Gutiérrez, Pilar. — Blasco de Garay, 40. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 75741.

López García, Luis. — Luis Medina E., 1. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 9.372 pesetas. — 1978. — W 76267.

Olmeda Miguel, Ana M. Angeles. — Gran Canal, 1. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 76980.

Parra Montero, M. Rosa. — Torrelaguna, 4. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 77074.

Polo Quesada, María. — Las Flores, sin número. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 22.734 pesetas. — 1978. — W 77241.

Puerto Ruiz, Agustina. — Torrelaguna, 25. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W 77298.

Rodríguez Rodríguez, Ana M. — Juan de Soto, núm. 12. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 77496.

Sánchez Monteagudo, Josefa. — Juan Borgoña, 1. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 9.372 pesetas. — 1978. — W 77756.

Solera Martínez, Carmen. — Doncel, número 13. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W 77925.

Vilchez Cobo, Ana M. — Alonso Sánchez, 6. Alcalá de Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 78135.

Hernández Valdearcos, Rafael. — Animas, 9. Alcalá de Henares. — 1978. — 194.662 pesetas. — 6.690 pesetas. — 1979. — W 812.

López García, Fernando. — San Leonardo, 4. Alcalá de Henares. — 1978. — 196.440 pesetas. — 4.460 pesetas. — 1979. — W 828.

Toribio Garica, Agustín. — Andrea Doria, 6. Alcalá de Henares. — 1978. — 247.710 pesetas. — 5.624 pesetas. — 1979. — W 948.

Gallo Ortega, Luis. — Librerías, 20. Alcalá de Henares. — 1978. — 183.000 pesetas. — 4.392 pesetas. — 1979. — W 1638.

Tavira García, Juan. — Carretera de Barcelona, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 48.600 pesetas. — 1979. — W 2476.

Almería Caylela, Gregorio. — Travesía del Muelle, núm. 5. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.552.020 pesetas. — 35.200 pesetas. — 1979. — W 3151.

Crespo Rubio, Francisco. — Paseo del Val, 7. Alcalá de Henares. — 1978. — 804.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — 1979. — W 2932.

Romera Romero, José. — Carretera de Barcelona, kilómetro 31. Alcalá de Henares. — 1978. — 4.391.037 pesetas. — 118.558 pesetas. — 1979. — W 2821.

Fernández Revillas, M. Mercedes. — Guadalajara, kilómetro 31. Alcalá de Henares. — 1978. — 540.000 pesetas. — 14.580 pesetas. — 1979. — W 2954.

Martínez Demetrio A. E. Arribas. — Gallo, 5. Alcalá de Henares. — 1978. — 12.986.500 pesetas. — 11.946 pesetas. — 1979. — W 3186.

Cámara Atienza, Jesús. — Carmen Calzado, 12. Alcalá de Henares. — 1978. — 44.200 pesetas. — 1.250 pesetas. — 1979. — W 3597.

Martín Ahenlle, José. — Caballería Española, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. — 2.740.000 pesetas. — 73.980 pesetas. — 1979. — W 4708.

Abad Heras, Raimundo. — Cárcel Vieja, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 1979. — W 5253.

Ladrón Lacarra, José María. — San Julián, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 1979. — W 5349.

Spalla Celemin, Julio. — Carretera de Barcelona, kilómetro 26. Alcalá de Henares. — 1978. — 6.750.000 pesetas. — 116.211 pesetas. — 1979. — W 5910.

Loeches Regel, Salvador. — Generalísimo, 69. Alcalá de Henares. — 1978. — 775.142 pesetas. — 18.327 pesetas. — 1979. — W 6683.

Martín Miguel, Vicente. — Huerta Cambrón, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. — 5.847.620 pesetas. — 138.255 pesetas. — 1979. — W 6739.

Sáez Galán, Rafael. — Camino del Vi-

cario, 61. Alcalá de Henares. — 1978. — 4.987.919 pesetas. — 117.929 pesetas. — 1979. — W 6953.

Bocigas Méndez, Angel. — Cerro Castillo, 2. Alcalá de Henares. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — 1979. — W 7133.

Bocigas Méndez, Pablo. — Cerro Castillo, 2. Alcalá de Henares. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1979. — W 7134.

Condado Villaverde, Pascual. — Torrelaguna, 4. Alcalá de Henares. — 1978. — 3.000.000 de pesetas. — 81.000 pesetas. — 1979. — W 7232.

Martínez Vázquez, José Ramón. — Paseo del Val, bloque 15. Alcalá de Henares. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — 1979. — W 7640.

Montenegro Caballero, Manuel. — Paseo del Angel, 41. Alcalá de Henares. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1979. — W 7669.

Pastor López, Enrique. — San Diego, número 9. Alcalá de Henares. — 1978. — 8.400.000 pesetas. — 226.800 pesetas. — 1979. — W 7770.

Alobera Osorio, Julián. — Río Guadiana, 4. Alcalá de Henares. — 1978. — 533.336 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — W 8078.

Chacón Elvira, Jacinto. — Goya, número 1. Alcalá de Henares. — 1978. — 2.666.680 pesetas. — 72.000 pesetas. — 1979. — W 8213.

Herrero Muñoz, Jesús. — Juan Cardona, 4. Alcalá de Henares. — 1978. — 533.336 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — W 8430.

Jiménez Morán, Raimundo. — Princesa, 2. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.600.008 pesetas. — 43.200 pesetas. — 1979. — W 8454.

Pérez Aceitero, Antonio. — Ferraz, número 18. Alcalá de Henares. — 1978. — 12.800.064 pesetas. — 345.600 pesetas. — 1979. — W 8678.

Rivillo Perea, Marcelino. — Vaquerías, número 8. Alcalá de Henares. — 1978. — 533.336 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — W 8739.

Fernández López, Eloy. — Empecinado, 8. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.475.520 pesetas. — 35.960 pesetas. — 1979. — W 9205.

Jiménez Esteban, San Isidro. — Carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 31. Alcalá de Henares. — 1978. — 580.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — 1979. — W 9587.

Arellano Marchini, Celso. — Carretera de Barcelona, kilómetro 31. Alcalá de Henares. — 1978. — 1.318.370 pesetas. — 35.596 pesetas. — 1979. — W 9886.

Moreno Martín, Alejandro. — Era Honda, núm. 12. Alcalá de Henares. — 1978. — 699.630 pesetas. — 18.890 pesetas. — 1979. — W 10470.

Abarca Ballesteros, Luis Vives, 1. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 32.000 pesetas. — 1980. — W 70005.

Alejandres Milla, Margarita. — Librerías, 40. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 70062.

Borja Franco, José Luis. — Río Genil, número 19. Móstoles. — 1978. — 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 70426.

Casanova Calero, Teresa. — El Chorrillo, 5. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 70620.

Castillo de la Torre, Germana. — Madre de Dios, 1. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 2.650 pesetas. — 1980. — W 70640.

Cerro Rubio, Concepción. — Puente Rialto, 7. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 70680.

Cortés López, José Antonio. — Cánovas del Castillo, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 70760.

Fraile Arroyo, M. Alejandra. — Empecinado, núm. 28. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 71127.

García Díaz, Ramona. — Juncal, número 50. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 71222.

Gómez Gutiérrez, Pilar. — Blasco de Garay, 40. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W 75741.

0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 71431.

López García, Luis. — Luis de Medina, 1. Alcalá de Henares. — 0 pesetas. 11.600 pesetas. — 1980. — W 71963.

Martín García, Petra. — Urb. Tabla Pintora, 3. Alcalá de Henares. — 1978. 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 72166.

Martínez Ruiz, Andrea. — Santa Fe, número 9. Alcalá de Henares. — 1978. 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 72303.

Olmeda Miguel, Ana M. Angeles. — Gran Canal, 1. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 72685.

Parra Montero, María Rosa. — Torrelaguna, núm. 4. Alcalá de Henares. 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 72781.

Partida Rodríguez, Yolanda. — Nueva Alcalá, 33. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 2.650 pesetas. — 1980. — W 72792.

Polo Quesada, María. — Las Flores, sin número. Alcalá de Henares. — 1978. 0 pesetas. — 27.000 pesetas. — 1980. — W 72952.

Rodríguez Rodríguez, Ana María. — Juan Soto, 12. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 73218.

Sánchez Chiquejo, Angela. — Reyes Católicos, núm. 22. Alcalá de Henares. 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 73423.

Sánchez Monteagudo, Josefa. — Juan Borgoña, 1. Alcalá de Henares. — 1978. 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1980. — W 73479.

Santos Sánchez, Bienvenido. — Guadalajara, sin número. Alcalá de Henares. 1978. — 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 73548.

Solera Martínez, Carmen. — Doncel, número 13. Alcalá de Henares. — 1978. 0 pesetas. — 8.700 pesetas. — 1980. — W 73650.

Tomás López, Concepción. — Generalísimo, 84. Alcalá de Henares. — 1978. 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1980. — W 73707.

Vilchez Cobo, Ana María. — Alonso Sánchez, núm. 6. Alcalá de Henares. — 1978. — 0 pesetas. — 5.300 pesetas. — 1980. — W 73862.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—36)

Sección 2.ª de Liquidación

TRAFICO DE EMPRESAS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

A la presente liquidación —si presta su conformidad, renunciando a interponer todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de esta publicación—, le será condonada la sanción en el 50 por 100.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 269 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1979. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

David Marcos Gallego. — Francos Rodríguez, núm. 64. Madrid. — 71.133 pesetas. — 773.

Nueva Menora, S. A. — Pedro Murguza, núm. 6. Madrid. — 13.054.765 pesetas. — 875.

Juan José de la Cierva Hoces. — Apolonio Morales, 21. Madrid. — 389.245 pesetas. — 876.

José de la Cierva Hoces. — Apolonio Morales, 21. Madrid. — 679.252.696 pesetas. — 877.

Teresa García Fuente Rodríguez. — Ferraz, núm. 64. Madrid. — 475.848 pesetas. — 879.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—41)

Oficina de Notificaciones

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en

el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 272 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Jiménez Hernández, Ana M. — Cervantes, 25. Alcalá de Henares. — 18.442 pesetas. — 1978. — S14971.

Alvarez López, Julia. — Francisco Franco, Alcalá de Henares. — 1.225 pesetas. — 1979. — S305.

García Rodríguez, Calixto, y otros 15. Dulcinea, núm. 2. Alcalá de Henares. — 124.050 pesetas. — 1979. — S4672.

Rincón González, Rosa. — Celada, 6. Alcalá de Henares. — 5.649 pesetas. — 1979. — S5852.

Rincón González, Rosa. — Celada, 6. Alcalá de Henares. — 491 pesetas. — 1979. — S5853.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. — 7.237 pesetas. — 1979. — S13005.

Cabildo de Alcalá de Henares. — Alcalá de Henares. — 212 pesetas. — 1979. S13040.

Religiosas Carmelitas Purísima Concepción. — Parajes, sin número. — Alcalá de Henares. — 111 pesetas. — 1979. S13109.

Sociedad La Complutense. — Alcalá de Henares. — 98 pesetas. — 1980. — S242.

Sociedad La Complutense. — Alcalá de Henares. — 98 pesetas. — 1980. — S243.

Martínez Pariente, Francisco. — Diego Torres, núm. 9. Alcalá de Henares. — 33.654 pesetas. — 1981. — S6848.

Sáinz de Graceda, Gabriel. — Gallo, número 8. Alcalá de Henares. — 140.548 pesetas. — 1981. — S9890.

Clark Molina, Isabel. — Residencia de Ancianos 2. Alcalá de Henares. — 3.148 pesetas. — 1981. — S10059.

Carmona Elizalde, Carmen. — Daganzo, núm. 2. Alcalá de Henares. — 2.477 pesetas. — 1981. — S11095.

Prendes Estrada, Luis, y dos. — Montero, núm. 18. — 1.190.280 pesetas. — 1982. — S009156.

Zaraín Illán, Francisco. — Antonio Casero, 8. — 268.036 pesetas. — 1982. S009206.

Illán Pajares, Engracia. — Antonio Casero, 8. — 19.099 pesetas. — 1982. — S009207.

Gómez Pérez, M. de los Angeles. — M. de Guzmán, 59. — 5.936 pesetas. — 1982. — S009208.

Gaaf Salem Ensheraah. — Embajada R. a V. — 799 pesetas. — 1982. — S009315.

Abd Allah Farag el Halim. — Embajada R. a V. — 10.247 pesetas. — 1982. S009316.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—42)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de Hacienda en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 255 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Rubio Bravo, Práxedes. — Sierra, número 2. Getafe. — 3.738 pesetas. — 1981. — S425.

Sánchez Redondo, Montserrat. — Hermanos Pinzón, 20. Móstoles. — 63 pesetas. — 1981. — S 3482.

López Roberts Melgar, María, y cuatro más. — Nueva Ciudad Golf. Las Rozas. — 385.705 pesetas. — 1981. — S7132.

Ferreira Montero, Luis. — Moraleja de Enmedio, Móstoles. — 2.477 pesetas. — 1981. — S7687.

García Muñoz Moraleda, M. Angeles. Miro, núm. 6. Móstoles. — 92.271 pesetas. — 1981. — S9368.

Dolores Gil García. — Avenida del Generalísimo, 10. Alcorcón. — 99.297 pesetas. — 1981. — S9508.

Daimiel Pérez de Madrid, Manuela, y dos. — Conjunto Balsai, núm. 17. Las Rozas. — 374.075 pesetas. — 1982. — S4512.

Videgáin Pérez, Lucía. — Amado Nervo, núm. 3. Madrid. — 13.025 pesetas. — 1982. — S5527.

Soriano Videgáin, Manuel. — Amado Nervo, 3. Madrid. — 82.782 pesetas. — 1982. — S5528.

Díaz Sánchez, Francisco. — Cedro, número 6. Torrejón de Ardoz. — 3.024 pesetas. — 1982. — S5814.

Díaz Romero, Bernardo, y tres. — Cedro, núm. 6. Torrejón. — 39.759 pesetas. — 1982. — S5815.

Navas Jiménez, Marín, y uno más. — Doctor Castelo, 23. Madrid. — 644.785 pesetas. — 1982. — S6249.

García Loygorri Neira, Pilar. — Claudio Coello, 21. Madrid. — 370.269 pesetas. — 1982. — S6277.

Fernández García, M. Regina. — Bruno García, 5. Madrid. — 106.686 pesetas. — 1982. — S6564.

Romero Madrid, Ascensión. — Sarría, número 12. — 11.096 pesetas. — 1982. S8613.

Rosales Fontaverta, Ignacio, y dos. — Meléndez Valdés, 29. — 2.787 pesetas. — 1982. — S8618.

Guzmán Dorrego, José Ramón, y uno. Jovellanos, 5. — 12.172.117 pesetas. — 1982. — S8635.

Somoza Rodríguez, Julián. — No consta. El Barraco (Avila). — 1.860 pesetas. — 1982. — S8683.

Somoza Rodríguez, Ismael. — No consta. El Barraco (Avila). — 2.865 pesetas. — 1982. — S8684.

González Recio, Luciana. — Lavapiés, número 44. — 3.870 pesetas. — 1982. — S8685.

Somoza Rodríguez, Herencia. — No consta. El Barraco (Ávila). — 2.865 pesetas. — 1982. — S8689.

Cáceres Sosa, Carmen, y dos. — Sanjaña, núm. 2. — 1.550 pesetas. — 1982. — S8960.

Martínez Cisneros, Jacinta. — Plaza Marqués de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — 1982. — S8982.

García Piña, Antonia. — Plaza Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — 1982. — S8983.

Herranz Odena, Teresa, y otra. — Plaza Salamanca. — 3.919 pesetas. — 1982. — S8984.

Gómez Robledo, Ignacio, y uno. — Plaza Marqués de Salamanca, núm. 8. — 87.143 pesetas. — 1982. — S009271.

González Fernández, Francisca. — Plaza del General Martínez Campos, 41. — 127.123 pesetas. — 1982. — S009278.

Sánchez de Puerta y Sánchez de Puerta, M. — Plaza Marqués de Salamanca, número 8. — 5.464 pesetas. — 1982. — S009281.

Martín Preciados, Félix, y uno. — Camino Viejo de Leganés, 170. — 10.111 pesetas. — 1982. — S009297.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—43)

Sección 1.ª de Liquidación

RENDA

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 267 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS - RETENCIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1979. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Cía. Internacional de Prefabricados para la Edificación, S. A. — Joaquín García Morato, 17. — 113.342 pesetas. — 774.

Antonio Montaner Palau. — Apolonio Morales, 6, 8 y 10. — 90.402 pesetas. — 780.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—44)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido el plazo le será exigido por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

En caso de disconformidad con la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta oficina, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al recibo del presente escrito. Ambos recursos no podrán ser simultaneados.

Relación de notificaciones número 266 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS - RETENCIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Contigraf, S. A. — Avenida Cámara de la Industria, núm. 40. — 1981. — 1.721.400 pesetas. — 1982. — 58.

Talde Distrib. Prod. Ind., S. A. (Taldisa). — Rodríguez Arias, 17. — 1981. 770.034 pesetas. — 1982. — 104.

Española de Ecómetros Arlas Werke, Sociedad Anónima. — Avenida Gran Vía, número 97. — Segundo trimestre 1982. 158.958 pesetas. — 1982. — 111.

Odel-Lux, S. A. — Cid Campeador, sin número. — Segundo trimestre 1982. 5.778.462 pesetas. — 1982. — 125.

Aluminio del Centro, S. A. — Carretera de Ajalvir-Torrejón, kilómetro 1,200. Segundo trimestre 1982. — 917.986 pesetas. — 1982. — 137.

Cía. Automoción Concesionarios Internacionales, S. A. — Avenida Montserrat, 1. — Segundo trimestre 1982. — 642.828 pesetas. — 1982. — 138.

Aluminio del Centro, S. A. — Carretera de Ajalvir-Torrejón, kilómetro 1,200 Cuarto trimestre 1981. — 2.588.892 pesetas. — 1982. — 139.

Aluminio del Centro, S. A. — Carretera de Ajalvir-Torrejón, kilómetro 1,200 Cuarto trimestre 1982. — 634.021 pesetas. — 1982. — 140.

Cintro, S. A. — Orfebrería, nave 6. — Cuarto trimestre 1980. — 1.293.660 pesetas. — 1982. — 173.

Donacio Sánchez Lorbada. — Avenida Montserrat, 14. San Fernando de Henares. — Primero, segundo y tercer trimestres 1981. — 90.521 pesetas. — 1982. — 199.

Talleres Durán, S. A. — Rufino González, 30. Madrid. — 1981. — Pesetas 24.653.198. — 1982. — 200.

Vitrocera, S. A. — Carretera Torrejón del Rey, kilómetro 5,3. Camarma de Esteruelas. — Primero y segundo tri-

mestres 1982. — 6.942.753 pesetas. — 1982. — 201.

Bañerío y Agua de Solares, S. A. — Cea Bermúdez, 6. Madrid. — Segundo trimestre 1982. — 150.497 pesetas. — 1982. — 202.

Internacional de Fomento Industrial, Sociedad Anónima. — Paseo de la Castellana, 114. — 1980. — 104.412 pesetas. — 1982. — 203.

Internacional de Fomento Industrial, Sociedad Anónima. — Paseo de la Castellana, 114. — Primero y segundo trimestres 1981. — 37.737 pesetas. — 1982. 204.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—45)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

Queda advertido que la liquidación notificada en el acta que ahora se rectifica tiene la consideración de ingreso a cuenta, por lo que deberá ser ingresada con independencia de la liquidación complementaria que en este acuerdo se le notifica.

Lo que traslada a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que si no está conforme con la presente liquidación complementaria podrá presentar en esta oficina en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al recibo de la presente notificación, escrito de alegaciones en defensa de su derecho, quedando entonces sin efecto el presente acuerdo e iniciándose el correspondiente expediente administrativo.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Relación de notificaciones número 265 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Pedro Medina Novo. — Pintor Velázquez, 12. Móstoles. — 19.747 pesetas. 1980. — 50062.

José Silván Martínez. — Parra, número 1. Villaviciosa de Odón. — 13.206 pesetas. — 1980. — 50110.

Relación de notificaciones número 265 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS - RETENCIONES.

Gasquet Ibérica, S. A. — La Solana,

número 54. Torrejón de Ardoz. — Acta 8665. — 1981. — 2.184.635 pesetas. — 1981. — 75.

Relación de notificaciones número 265 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Luis Cuenca García. — Batalla del Salado, 34. Madrid. — Expediente 20006. 1976. — 204.876 pesetas. — 1981. — 78.

José Ignacio Laffite Mesas. — Concha Espina, 18. Madrid. — Acta A-360780. 19.942 pesetas. — 1981. — 878.

Juan Plaza Cerdaña. — Paseo de la Virgen del Puerto, núm. 13. Madrid. — Número de referencia 50110. — 1978. — 2.572 pesetas. — 1982. — 303.

Santiago Bauza Anglada. — Hermanos Miralles, núm 95. Madrid. — Acta A01-757220. — 26.269 pesetas. — 1982. — 305.

Donald Wood Richardson. — Calle de Agastia, 73. Madrid. — Expediente número 20119. — 1980. — 48.269 pesetas. 1982. — 446.

Juan Carlos Gimeno de Carlos. — Paseo de La Habana, núm. 70. Madrid. — Acta A01-760461. — 43.910 pesetas. — 1982. — 450.

Antonio Muñoz González. — Esquilache, 11. Madrid. — Expediente 6581. — 1981. — 10.559 pesetas. — 1982. — 744.

José M. de la Torre Montalvo. — Doctor Fleming, 7. Madrid. — Expediente 87114. — 1975. — 1.018.709 pesetas. 1982. — 762.

José Gay Prieto. — General Martínez Campos, 7. Madrid. — Expediente número 83046. — 1976. — 236.740 pesetas. — 1982. — 763.

Emilio Muñoz Miranda. — Avenida de Valladolid, 79. Madrid. — Expediente 85538. — 1976. — 40.375 pesetas. — 1982. — 777.

Calcerrada Gutiérrez, Cruz. — Capitán Francisco Sánchez, 28. Alcobendas. Expediente 6135-86. — 3.684 pesetas. — 1982. — 10022.

Herrero Cuerpo, José. — Alava, 24. Alcobendas. — Expediente 6572-00017. 10.083 pesetas. — 1982. — 10094.

Jurado Galindo, José. — Alvaro de Bazán, 24. Getafe. — Expediente 6609-191. 4.136 pesetas. — 1982. — 10103.

Sánchez Jerez, Arturo. — Londres, 24. Torrejón de Ardoz. — Expediente 6597-173. — 2.754 pesetas. — 1982. — 10143.

Acebo Sánchez, Francisco Javier. — Almenara, 15. Las Rozas. — No consta. 97.682 pesetas. — 1982. — QQ1425.

Bautista Moro, Víctor. — Rivera, 6. Colmenar Viejo. — No consta. — 8.336 pesetas. — 1982. — QQ1448.

Ramiro Sánchez, Antonio. — Sapporo, número 5. Alcorcón. — No consta. — 55.646 pesetas. — 1982. — QQ1507.

Hernández Baladrón, Bruno. — Virgen de los Remedios, 3. Alcorcón. — No consta. — 6.346 pesetas. — 1982. — QQ1540.

José García Arias. — Concilio, número 11. Madrid. — No consta. — 29.952 pesetas. — 1982. — 70050.

Pedro López González. — San Cristóbal, núm. 16. Madrid. — No consta. 15.712 pesetas. — 1982. — 70051.

Carmen Pérez García. — Duque de Medinaceli, 28. Madrid. — No consta. — 1.812 pesetas. — 1982. — 70052.

Manuel Moreno Mena. — Finisterre, número 11. Madrid. — No consta. — 21.881 pesetas. — 1982. — 70053.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—46)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta

Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ADMINISTRADORES DE FINCAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Martín Turrión, Angel. — Carretera de Barcelona, kilómetro 31. Bloque 81 Priconsa. Alcalá de Henares. — 1974. — 4.500 pesetas. — 1978. — N6638.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PRACTICANTES.

Briones Hernández, Luis. — Santa Teresa de Jesús, núm. 5. Alcalá de Henares. — 1975. — 8.504 pesetas. — 1978. — N7809.

Brito Laorden, Joaquín de la. — Rícome, Alcalá de Henares. — 1975. — 4.004 pesetas. — 1978. — N7810.

Buendía Aparicio, Jesús. — Cánovas del Castillo, 3. Alcalá de Henares. — 1975. — 2.549 pesetas. — 1978. — N7811.

Fernández Redondo, Félix. — Torrelaguna, 14. Alcalá de Henares. — 1975. — 4.904 pesetas. — 1978. — N7985.

González Heras, Benito. — Alcalá de Henares. — 1975. — 5.804 pesetas. — 1978. — N8116.

González Santos, Antonia. — Pasaje Chicharro, 3. Alcalá de Henares. — 1975. — 6.704 pesetas. — 1978. — N8132.

López Zurdo, José. — Clavileña, número 6. Alcalá de Henares. — 1975. — 15.254 pesetas. — 1978. — N8261.

Molina Valverde, Manuel. — Alcalá de Henares. — 1975. — 2.654 pesetas. — 1978. — N8393.

Pineda López, Juana. — Camino de Meco, 5. Alcalá de Henares. — 1975. — 5.354 pesetas. — 1978. — N8509.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS INDUSTRIALES.

Ocaña Arcarazo, Francisco José. — Navarro y Cedesma, San Luis II. Alcalá de Henares. — 1975. — 5.450 pesetas. — 1978. — N9127.

Aguilera Salvetti, Alfonso. — Cid Campeador, Alcalá de Henares. — 1975. — 3.650 pesetas. — 1978. — N9157.

Castro Martín, Víctor. — Daoiz y Velarde, 7. Alcalá de Henares. — 1975. — 2.660 pesetas. — 1978. — N9175.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Rubio García, Pedro A. — Santiago, número 1. Alcalá de Henares. — 1972. — 21.472 pesetas. — 1978. — N10504.

Heras de Días, Eusebio. — Santiago, número 1. Alcalá de Henares. — 1972. — 1978. — N10565.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MATRONAS.

Dueñas González, Zahira. — Alcalá de Henares. — 1975. — 6.386 pesetas. — 1978. — N13935.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ACTRICES Y ACTORES CABECERA DE CARTEL Y COLABORACIONES ESPECIALES.

Luis Alvarez, Josefa. — Torrelaguna, número 6. Alcalá de Henares. — 1974. — 7.940 pesetas. — 1978. — N14692.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.

Palencia Martí, José María. — Santiago, núm. 7. Alcalá de Henares. — 1974. — 11.184 pesetas. — 1978. — N15458.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS DE MINAS.

Cano Villajos, Eloy. — Lope de Vega, número 1. Alcalá de Henares. — 1975. — 3.380 pesetas. — 1978. — N15618.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Gavina Mújica, Ramón. — Cervantes, número 2. Alcalá de Henares. — 1973. — 24.252 pesetas. — 1979. — N721.

Rubio García, Pedro Antonio. — Santiago, núm. 1. Alcalá de Henares. — 1973. — 24.552 pesetas. — 1979. — N752.

Heras de Días, Eusebio. — Santiago, número 1. Alcalá de Henares. — 1973. — 23.502 pesetas. — 1979. — N816.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES.

Fuentes Vázquez, Rafael. — General Mola, 99. Alcalá de Henares. — 1976. — 7.224 pesetas. — 1979. — N4104.

Santamaría González, Miguel. — Veintiocho de Marzo, núm. 92. Alcalá de Henares. — 1976. — 4.654 pesetas. — 1979. — N4109.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

Sevilla Marcos, César. — Alcalá de Henares. — 1974. — 40.296 pesetas. — 1979. — N6078.

Román Ruiz, Manuel. — Santiago, número 14. Alcalá de Henares. — 1974. — 38.076 pesetas. — 1979. — N6088.

Rodríguez Moreno, José Javier. — San Juan, núm. 3. Alcalá de Henares. — 1974. — 21.204 pesetas. — 1979. — N6367.

Camacho Camacho, David Victoriano. — Salinas, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1974. — 19.428 pesetas. — 1979. — N6390.

García Mata, Joaquín. — Torrelaguna, número 13. Alcalá de Henares. — 1974. — 18.144 pesetas. — 1979. — N6483.

Mezo Garay, José Ignacio. — Carretera de Daganzo, 10. Alcalá de Henares. — 1974. — 15.252 pesetas. — 1979. — N6674.

Hermoso Villada, Casto. — Canto, número 3. Alcalá de Henares. — 1974. — 9.744 pesetas. — 1979. — N7266.

Román Ruiz, Feliciano. — Alcalá de Henares. — 1974. — 9.744 pesetas. — 1979. — N7466.

Vázquez Villanueva, Enrique. — Daoiz y Velarde, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1974. — 9.744 pesetas. — 1979. — N7530.

Ninahualpa Lucano, Miguel Angel. — Paseo de los Curas, núm. 16. Alcalá de

Henares. — 1974. — 7.644 pesetas. — 1979. — N7748.

Sanz Bachiller, José María. — Alcalá de Henares. — 1974. — 7.644 pesetas. — 1979. — N7823.

García-Nieto Navarro, Jesús. — General Franco, núm. 58. Alcalá de Henares. — 1974. — 5.964 pesetas. — 1979. — N7922.

Alonso Alonso, Angel. — Carretera de Daganzo, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1974. — 4.704 pesetas. — 1979. — N8037.

Vivas Prada, Jacinto. — Alcalá de Henares. — 1974. — 4.704 pesetas. — 1979. — N8404.

Alegre Paraiso, Manuel. — Alcalá de Henares. — 1974. — 1.764 pesetas. — 1979. — N8627.

Guillén Ruiz, Angel. — Don Juan, número 1. Alcalá de Henares. — 1974. — 84 pesetas. — 1979. — N9196.

Perodín, Mario. — Escuelas Pías, sin número. Alcalá de Henares. — 1974. — 84 pesetas. — 1979. — N9389.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ADMINISTRADORES DE FINCAS.

Martín Turrión, Angel. — Bloque 81 Priconsa. Carretera de Barcelona, kilómetro 31. Alcalá de Henares. — 1975. — 4.500 pesetas. — 1979. — N11085.

Fuente Trueba, Agustín de la. — Ronda de Abrevaderos, 9. Alcalá de Henares. — 1975. — 2.250 pesetas. — 1979. — N11333.

Garijo Forcada, Jesús. — Santiago, número 3. Alcalá de Henares. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979. — N11592.

Garrido Lestache Martínez, Luis. — Marqués de Ibarra, 2. Alcalá de Henares. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979. — N11595.

González González, Hermilo. — San Luis VIII, núm. 8. Alcalá de Henares. — 1975. — 1.350 pesetas. — 1979. — N11601.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.

Palenzuela Martín, José María. — Santiago, núm. 7. Alcalá de Henares. — 1975. — 169.537 pesetas. — 1979. — N12215.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS AERONAUTICOS.

Pascual Lapuerta, José Luis. — Dulcinea, 11. Alcalá de Henares. — 1976. — 308 pesetas. — 1979. — N12789.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Heras de Días, Eusebio. — Santiago, número 1. Alcalá de Henares. — 1974. — 19.852 pesetas. — 1980. — N177.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - GESTORES ADMINISTRATIVOS.

Calatayud García, Gregorio. — Marqués de Ibarra, núm. 1. Alcalá de Henares. — 1976. — 25.480 pesetas. — 1980. — N4096.

González Amigo, Alfonso. — M. Alonso Martínez, núm. 15. Alcalá de Henares. — 1976. — 430 pesetas. — 1980. — N4128.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - APAREJADORES.

Arias Rodríguez, Fernando. — Marqués de Ibarra, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1974. — 10.668 pesetas. — 1980. — N4645.

Grana Cachafeiro, José J. — Porto Lago, núm. 1. Alcorcón. — 1974. — 16.968 pesetas. — 1980. — N4983.

López Garrido, Cruz. — Cid Campeador, E-2. Alcalá de Henares. — 1974. — 22.608 pesetas. — 1980. — N5065.

Martínez Lezámiz, José A. — Júpiter, número 1. San José de Valderas. — 1974. — 131.273 pesetas. — 1980. — N5134.

Montes Power, Luis de. — Príncipes de España, núm. 3. Alcorcón. — 1974. — 21.648 pesetas. — 1980. — N5195.

Oterrín Gil, Carlos. — Bloque Júpiter

número 7. San José de Valderas. — 1974. — 29.328 pesetas. — 1980. — N5249.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PSICOLOGOS.

Gil Cervel, Fernando. — Avenida de Madrid, 6. Alcalá de Henares. — 1976. — 1.300 pesetas. — 1980. — N5685.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PRACTICANTES.

Baños Martín, Martín. — Pontevedra, número 4. Alcalá de Henares. — 1976. — 4.904 pesetas. — 1980. — N5825.

Briones Hernández, Luis. — Santa Teresa de Jesús, núm. 5. Alcalá de Henares. — 1976. — 11.204 pesetas. — 1980. — N5873.

Brito Laorden, Joaquín de la. — Rícome, Alcalá de Henares. — 1976. — 4.904 pesetas. — 1980. — N5874.

Fernández Rodríguez, Paulino. — Aguilera, 1. Alcalá de Henares. — 1976. — 4.454 pesetas. — 1980. — N6050.

González Heras, Benito. — Alcalá de Henares. — 1976. — 7.604 pesetas. — 1980. — N6181.

González Santos, Antonia. — Pasaje Chicharro, 3. Alcalá de Henares. — 1976. — 9.404 pesetas. — 1980. — N6197.

López Zurdo, José. — Clavileña, número 6. Alcalá de Henares. — 1976. — 21.104 pesetas. — 1980. — N6223.

Lucini Garica, Enrique. — Porto Colón, 2. Parque Lisboa. — 1976. — 5.354 pesetas. — 1980. — N6335.

Martínez Madorrán, María del Puig. — Plaza de San Juan de Cova, núm. 13. Madrid. — 1976. — 3.104 pesetas. — 1980. — N6410.

Martínez Sáez, Pedro José. — Bloque Marte núm. 5. San José de Valderas. — 1976. — 6.254 pesetas. — 1980. — N6417.

Mecado Ferrucino, Julián René. — Espada, núm. 17. Alcorcón. — 1976. — 2.654 pesetas. — 1980. — N6432.

Molina Valverde, Manuel. — Alcalá de Henares. — 1976. — 3.554 pesetas. — 1980. — N6468.

Pérez-Olivares Perela, Brígido. — Alcalá de Henares. — 1976. — 3.104 pesetas. — 1980. — N6585.

Rives Riberto, Leonardo. — Alcorcón. — 1976. — 4.904 pesetas. — 1980. — N6643.

Varez Martínez, Carlos. — Alcalá de Henares. — 1976. — 3.104 pesetas. — 1980. — N6855.

Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

Rodríguez Moreno, José Javier. — San Juan, 3. Alcalá de Henares. — 1975. — 24.756 pesetas. — 1980. — N7493.

Camacho Camacho, David Victoriano. — Salinas, 10. Alcalá de Henares. — 1975. — 21.648 pesetas. — 1980. — N7529.

Corbatón Velasco, José. — Don Juan de Austria, núm. 14. Alcalá de Henares. — 1975. — 18.984 pesetas. — 1980. — N7678.

Mezo Garay, José Ignacio. — Carretera de Daganzo, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1975. — 18.984 pesetas. — 1980. — N7753.

Cuéllar González, Antonio. — Almazán, núm. 4. Alcalá de Henares. — 1975. — 12.544 pesetas. — 1980. — N7926.

Sevilla Marcos, César. — Alcalá de Henares. — 1975. — 17.304 pesetas. — 1980. — N8210.

García-Nieto Navarro, Jesús. — General Franco, núm. 58. Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. — N8521.

Hermoso Vicada, Casto. — Canto, número 3. Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. — N8599.

Ninahualpa Lucano, Miguel Angel. — Paseo de los Curas, núm. 16. Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. — N8796.

Román Ruiz, Feliciano. — Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. — N8945.

Sanz Bachiller, José María. — Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. — N9000.

Senra Varela, Avelino. — Pozas, número 14. Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. — N9005.

- Vázquez Villanueva, Enrique. — Daoiz y Velarde, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1975. — 13.104 pesetas. — 1980. N9071.
- Alonso Alonso, Angel. — Carretera de Daganzo, núm. 10. Alcalá de Henares. — 1975. — 5.964 pesetas. — 1980. N9116.
- García Astudillo, Francisco. — Torre-laguna, núm. 13. Alcalá de Henares. — 1975. — 5.964 pesetas. — 1980. — N9251.
- Gómez Surro, Fernando. — Alcalá de Henares. — 1975. — 5.964 pesetas. — 1980. — N9282.
- Vivas Prada, Jacinto. — Alcalá de Henares. — 1975. — 5.964 pesetas. — 1980. — N9633.
- Alegre Paraíso, Manuel. — Alcalá de Henares. — 1975. — 3.444 pesetas. — 1980. — N9644.
- Guillén Ruiz, Angel. — Don Juan, número 1. Alcalá de Henares. — 1975. — 924 pesetas. — 1980. — N10171.
- Perodín, Mario. — Escuelas Pías, sin número. Alcalá de Henares. — 1975. — 924 pesetas. — 1980. — N10336.
- López Vicente, Carlos de. — Alcalá de Henares. — 1975. — 84 pesetas. — 1980. — N10949.
- Navío Lantada, Maravillas. — Alcalá de Henares. — 1975. — 84 pesetas. — 1980. — N11089.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - COBRADORES DE GIROS.
- Iraola Sánchez, Francisco. — Almadén, número 4. Alcalá de Henares. — 1975. 1.052 pesetas. — N1980. — 11415.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.
- Palenzuela Martín, José María. — Santiago, 7. Alcalá de Henares. — 1976. 245.206 pesetas. — 1981. — N967.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESORES E INTENDENTES MERCANTILES.
- Rodríguez Arnáez, José Manuel. — Porto Colón, 6. Alcorcón. — 1976. — 450 pesetas. — 1981. — N1731.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.
- Heras de Días, Eusebio. — Santiago, número 1. Alcalá de Henares. — 1975. 25.702 pesetas. — 1980. — N2192.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - VETERINARIOS.
- Mochales Martínez, Luis. — Lope de Vega, 19. Alcalá de Henares. — 1976. 6.404 pesetas. — 1981. — N6368.
- Caniego López, Justo. — Avenida Magna. Alcalá de Henares. — 1976. — 4.304 pesetas. — 1981. — N6416.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - APAREJADORES.
- Fernández Rives, José Enrique. — P. S. Fernando III. Alcalá de Henares. — 1975. — 1.848 pesetas. — 1981. — N6866.
- López Garrido, Cruz. — Cid Campeador, E-2. Alcalá de Henares. — 1975. — 26.352 pesetas. — 1981. — N7012.
- Sánchez Horno, Rafael. — Carretera de Barcelona, Edificio Pryconsa A-8. Alcalá de Henares. — 1975. — 8.868 pesetas. — 1981. — N7286.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.
- Vázquez Villanueva, Enrique. — Daoiz y Velarde, 10. Alcalá de Henares. — 1976. — 30.528 pesetas. — 1982. — N324.
- Mezo Garay, José Ignacio. — Carretera de Daganzo, 10. Alcalá de Henares. — 1976. — 20.546 pesetas. — 1982. — N494.
- Cuellar González, Antonio. — Alcalá número 4. Alcalá de Henares. — 1976. 16.031 pesetas. — 1982. — N625.
- García Astudillo, Francisco. — Torre-laguna, 13. Alcalá de Henares. — 1976. 16.616 pesetas. — 1982. — N668.
- García-Nieto Navarro, Jesús. — General Franco, 58. Alcalá de Henares. — 1976. — 14.784 pesetas. — 1982. — N1171.
- Hermoso Villada, Casto. — Canto, número 3. Alcalá de Henares. — 1976. — 14.784 pesetas. — 1982. — N1244.
- Román Ruiz, Feliciano. — Alcalá de Henares. — 1976. — 14.784 pesetas. — 1982. — N1570.
- Sanz Bachiller, José María. — Alcalá de Henares. — 1976. — 14.784 pesetas. — 1982. — N1620.
- Alonso Alonso, Angel. — Carretera de Daganzo, 10. Alcalá de Henares. — 1976. 8.484 pesetas. — 1982. — N1791.
- Gómez Zurro, Fernando. — Alcalá de Henares. — 1976. — 8.484 pesetas. — 1982. — N1947.
- Alegre Paraíso, Manuel. — Alcalá de Henares. — 1976. — 3.444 pesetas. — 1982. — N2269.
- Guillén Ruiz, Angel. — Don Juan, número 1. Alcalá de Henares. — 1976. — 2.184 pesetas. — 1982. — N2768.
- Perodín, Mario. — Escuelas Pías, sin número. Alcalá de Henares. — 1976. — 2.184 pesetas. — 1982. — N2915.
- Navío Lantada, Maravillas. — Alcalá de Henares. — 1976. — 924 pesetas. — 1982. — N3488.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - COBRADORES DE GIROS.
- Iraola Sánchez, Francisco. — Almadén, número 4. Alcalá de Henares. — 1976. 1.592 pesetas. — 1982. — N3915.
- Relación de notificaciones número 264 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ADMINISTRADORES DE FINCAS.
- Fuente Trueba, Agustín de la. — Ronda Abrevadero, 9. Alcalá de Henares. — 1976. — 2.340 pesetas. — 1982. — N9246.
- Garijo Forcada, Jesús. — Santiago, número 3. Alcalá de Henares. — 1976. — 1.440 pesetas. — 1982. — N9504.
- Garrido Lestache Martínez, Luis. — M. Ibarra, 2. Alcalá de Henares. — 1976. 1.440 pesetas. — 1982. — N9507.
- González González, Hermilo. — San Luis VIII, núm. 8. Alcalá de Henares. — 1976. — 1.440 pesetas. — 1982. — N9513.
- González González, Hermilo. — Edificio San Luis VIII. Alcalá de Henares. — 1976. — 900 pesetas. — 1982. — N9671.
- Pérez Hurtado, Joaquín. — Carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 31,600. Alcalá de Henares. — 1976. — 900 pesetas. — 1982. — N9691.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado). (G.—47)
- DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES**
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán presentar la documentación requerida por el Impuesto de Sociedades. Plazo: Diez días hábiles. Segundo. Transcurrido el plazo será sancionado con multa de 100.000 pesetas, sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.
- Relación de notificaciones número 290 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA
- Agropecuarias Baztanesa, S. A. — Ayala, 13. Madrid. 2838758. — 1975 a 79. 2273.
- Jardín de Infancia Alfonso XIII, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 170. Madrid. A2838760. — 1976 a 78. — 2275.
- Consultora y Organización de Cajas de Ahorros. — Alcalá, número 27. Madrid. A2838764. — 1975 a 79. — 2276.
- P. H. I. — Gabino Jimeno, 11. Madrid. A2838765. — 1975 a 79. — 2277.
- Olype, S. L. — Avenida del General Fanjul, bloque 12. Madrid. B2838766. — 1975, 76, 78. — 2278.
- Gestiones Comerciales Internacionales, Sociedad Anónima. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. Madrid. 2838767. — 1975 a 79. — 2279.
- Taller Algosa, S. L. — Mar de Plata, número 15. Madrid. B2838769. — 1975 a 79. — 2280.
- Valderomero, S. A. — San Andrés, 36. Madrid. 2838776. — 1975, 76, 78, 79. 2282.
- Construcciones Rada, S. A. — Avenida del Brasil, 4. Madrid. A2838777. — 1975 a 79. — 2283.
- Manipulados Daganzo, S. A. — Claudio Coello, 116-118. Madrid. A2838783. 1976. — 2285.
- Rubermán Internacional, S. A. — Capitán Haya, 39. Madrid. A2838872. — 1976 a 78. — 2288.
- Esyvi, S. A. — Santa Cruz de Marcedo, 32. Madrid. T2838878. — 1975 a 79. — 2290.
- Survaship España, S. L. — Costa Brava, 21. Madrid. B2838880. — 1975 a 79. 2291.
- Suart, S. A. — Aduana, 17. Madrid. A2838882. — 1975 a 79. — 2292.
- Promair, S. A. — General Perón, 26. Madrid. A2838884. — 1976. — 2293.
- Palacio Salvo, S. C. — Espoz y Mina, número 5. Madrid. H2838885. — 1977, 78. — 2294.
- Instalaciones Roura, S. A. — Glorieta Ruiz Jiménez, 7. Madrid. A2838888. — 1979. — 2295.
- Gráficas Montañesas, S. A. — Estrecho de Gibraltar, número 19. Madrid. A2838892. — 1976 a 78. — 2296.
- Tricerri, S. A. — General Mola, 36. Madrid. A2838901. — 1975 a 79. — 2300.
- Agencia de Repartos Urbanos, S. A. — Zorral, 10-12. Madrid. A2838903. — 1975 a 79. — 2301.
- Igmara, S. A. — Infantas, 27. Madrid. A2838908. — 1976 a 78. — 2303.
- Comani, S. A. — Blasco de Garay, 44. Madrid. A2838909. — 1975 a 79. — 2304.
- Afinemp, S. A. — Islas Filipinas, 50. Madrid. A2838910. — 1977, 78. — 2305.
- Sdad. Ibérica de Instrumentos de Registro, S. A. — Avenida de José Antonio, 29. Madrid. A2838912. — 1975 a 79. — 2306.
- Leganitos, S. A. — Leganitos, 15-17. Madrid. A2838914. — 1977, 78. — 2308.
- Borsalino, S. L. — Puerto Rico, 7. Madrid. B2838916. — 1977, 78. — 2310.
- Creaciones Erce, S. L. — Nicolás Morales, 11. Madrid. B2838917. — 1978. — 2311.
- Proagua, S. A. — Reina, 2. Madrid. A2838921. — 1979. — 2312.
- Virga, S. A. — General Martínez Campos, 42. Madrid. A2838930. — 1977, 78. 2314.
- Embrisar, S. A. — Castelló, 67. Madrid. A2838931. — 1977, 78. — 2315.
- Clima España, S. A. — Reyes Magos, número 2. Madrid. A2838937. — 1976 a 78. — 2317.
- Toyde, S. A. — Avenida del Generalísimo, 142. Madrid. A2838940. — 1975 a 79. — 2320.
- Colegios Europeos de Verano, S. A. — General Mola, 210. Madrid. A2838950. 1975, 76. — 2322.
- Financiación y Desarrollo Industrial, Sociedad Anónima. — Guadalquivir, 4. Madrid. A283951. — 1978. — 2323.
- Riexa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 71. Madrid. A2838953. — 1976 a 78. — 2324.
- Santisa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 71. Madrid. A2838954. — 1976, 77, 79. — 2325.
- María Cuevas, S. A. — Lagasca, 86. Madrid. A2838958. — 1975, 77, 78. — 2327.
- Textil-Flash, S. A. — Castelló, 62. Madrid. A2838959. — 1979. — 2328.
- Nave Publicidad, S. A. — Velázquez, número 146. Madrid. A2838960. — 1979. 2329.
- Inverplay, S. L. — Donoso Cortés, 64. Madrid. B2838961. — 1975 a 79. — 2330.
- Esmad, S. A. — Plaza de los Mostenses, 11. Madrid. A2838965. — 1975 a 79. — 2331.
- Multimedia, S. A. — Valderodrigo, número 14. Madrid. A2838969. — 1979. 2332.
- Edicontrol, S. A. — Camarena, 179. Madrid. A2838977. — 1975 a 79. — 2337.
- Inmobiliaria Agraria, S. A. — Palma, número 7. Madrid. A2838978. — 1975 a 79. — 2338.
- Reblanc, S. A. — Pedro A. de Alarcón, 6. Madrid. T2838979. — 1975 a 79. 2339.
- Berma Construcciones, S. A. — Arroyo de la Media Legua, núm. 46. Madrid. A2838981. — 1975 a 79. — 2340.
- Central Urbanística y Agropecuaria, Sociedad Anónima. — Núñez de Balboa, número 3. Madrid. A2838982. — 1979. 2341.
- Proatres, S. A. — Velázquez, 18. Madrid. A2838987. — 1978. — 2342.
- Inmobiliaria Nuevas Residencias, S. A. — Constancia, 33. Madrid. A2838990. — 1977, 78. — 2344.
- Revocos y Obras, S. A. — Callejón del Mellizo, 2. Madrid. A2838992. — 1975 a 79. — 2346.
- Tovip, S. A. — Mayor, 6. Madrid. A2838994. — 1976 a 78. — 2347.
- Midas Import-Export, S. A. — Doctor Federico Rubio y Gali, 141-143. Madrid. A2838997. — 1979. — 2348.
- Lena, S. L. — General Mola, 57. Madrid. B2838999. — 1975 a 79. — 2349.
- Syp, S. A. — Profesor Woksmán, 10. Madrid. A2839944. — 1975 a 78. — 2351.
- A. C. P. Cinematografía, S. A. — Cuesta de Santo Domingo, núm. 11. Madrid. A2839947. — 1978. — 2352.
- Avícola El Tomillo, S. A. — Francisco Palomo, bloque 5. Madrid. A2839948. 1975 a 78. — 2354.
- Centro de Investigaciones y Documentación Urb. Rural. — López de Hoyos, número 9. Madrid. A2839949. — 1979. 2355.
- Epsilon, S. A. de Publicidad. — Comandante Fortea, 35. Madrid. A2839950. 1975 a 78. — 2356.
- Palolería Simajoni, S. A. — Sauce, 8. Madrid. A2839951. — 1978. — 2357.
- Bandecor, S. L. — Los Madrazo, 16. Madrid. B2839953. — 1975 a 78. — 2359.
- Industrias Centrales, S. A. — Villanueva, 16. Madrid. A2839955. — 1978. 2360.
- Sistemas de Identificación, S. A. — Juan Bravo, 75. Madrid. A2839959. — 1976. — 2362.
- Industrias Auxiliares de Mecanización, Sociedad Anónima. — Guzmán el Bueno, 99. Madrid. — 1978. — 2363.
- Medical Obesityclinic, S. A. — Capitán Haya, 60. Madrid. A2839962. — 1977, 78. — 2364.
- Alcoholes, Vinos y Derivados de la Mancha, S. A. — Trujillo, 7. Madrid. A2839963. — 1975 a 78. — 2365.
- Bafol, S. A. — Claudio Coello, 115. Madrid. A2839964. — 1975, 78. — 2366.
- Proyectos y Montajes Especializados, Sociedad Anónima. — Avenida de América, 55. Madrid. A2839965. — 1975 a 78. — 2367.
- Pinuras Madrid, S. A. — Provencio, número 35. Madrid. A2839966. — 1978. 2368.
- Coordinación Industrial, S. A. — José Ortega y Gasset, 3. Madrid. A2839967. 1979. — 2369.
- Kmo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. Madrid. A2839968. — 1975. — 2370.
- Conalva, S. A. — Princesa, 10. Madrid. A2839969. — 1979. — 2371.
- Agrospián, S. A. — Serrano, 184. Madrid. A2839973. — 1979. — 2372.
- Gerard Guisine Francaise, S. A. — Meléndez Valdés, 52. A2839978. — 1978. 2373.
- Sagitario Sport, S. A. — Suero de Quiñones, 22. A2839981. — 1975 a 78. — 2376.
- Coman, S. A. — Núñez de Balboa, número 50. A2839982. — 1975 a 78. — 2377.
- Viviendas Realizaciones y Obras, So-

ciudad Anónima. — General Mola, 278. A2839983. — 1975 a 78. — 2378.
 Propietaria de Edificios Uno, S. A. — Plaza de las Cortes, 4. A2839988. — 1977 y 78. — 2380.
 Forma 4, S. A. — Clavel, 7, segundo, despacho 5. A2839991. — 1975 a 78. — 2381.
 Poemar, S. A. — Cavanilles, núm. 60. A2839992. — 1975 a 78. — 2382.
 Aznar, S. A. — Cea Bermúdez, 14. A2839994. — 1977 y 78. — 2384.
 Aitarik, S. A. — General Sanjurjo, número 63. A2839995. — 1979. — 2385.
 Hostelería y Turismo Arcadia, S. A. — Ferraz, 49. A2839998. — 1975 a 78. — 2386.
 Urbanización Cerro Gordo, S. A. — Capitán Haya, 3-5. A2840000. — 1975 a 78. — 2387.
 Maquetas y Prototipos para Industria Petroqu., S. C. I. — Ferraz, número 82. F2840001. — 1975 a 78. — 2388.
 Construcciones S. U. M. A., S. L. — Concha Espina, 14. B2840003. — 1977 y 78. — 2390.
 Centro Cultura Moderna, S. A. — Joaquín Costa, 37. A2840005. — 1975 a 78. — 2392.
 Rialte, S. A. — Mártires Concepcionistas, 17. A2840007. — 1979. — 2393.
 Sermaq Ibérica, S. A. — Fuencarral, número 45. A2840009. — 1976 y 78. — 2394.
 Marán, S. L. — Plaza Mondariz, 7. B2840016. — 1975 a 78. — 2397.
 Servicio Ediciones Científicas, S. A. — Peñascales, 42. A2840017. — 1976 a 78. — 2398.
 Comercial Patrimonio y Créditos, Sociedad Anónima. — Estébanez Calderón, número 5. A2840018. — 1977 y 78. — 2399.
 Inmoconsulting, S. A. — Plaza de Isabel II, 1. A2840019. — 1975 a 78. — 2400.
 Gear Ibérica, S. L. — Orense, núm. 32. B2840020. — 1976 a 78. — 2401.
 Pavel, S. A. — Magallanes, núm. 25. A2840021. — 1976 a 78. — 2402.
 Sdad. Protectora Gastva-B, S. A. — San Leopoldo, 8. A2840031. — 1977 y 78. — 2407.
 Tecsidel, S. A. — Juan Bravo, núm. 1. A2840032. — 1977 y 79. — 2408.
 Doblege Films, S. A. — Félix Boix, 14. A2840033. — 1975 a 78. — 2409.
 Industrias Médico Cosméticas, S. A. — Virgen del Lluch, número 42, local 11. A2840034. — 1977 y 78. — 2410.
 Estin, S. A. — Juan de Urbietta, 79. A2840035. — 1975 y 76. — 2411.
 Construcc. e Inmobiliar. Cescol, S. L. — Rafael Herrera, 9, apart. 808. B2840036. — 1975 a 78. — 2412.
 Puerto Rico Ibérica, S. A. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. A2840040. — 1975 a 78. — 2413.
 Sige, S. L. — Avenida del Mediterráneo, 59. A2840043. — 1975 a 78. — 2414.
 Central Construcc. y Jardines, S. A. — General Perón, 26. A2840045. — 1975 a 78. — 2415.
 Laboratorios Fotográficos Asociación Mensaj. de la Paz. — Glorieta del General Alvarez de Castro, 1. A2840046. — 1976 a 78. — 2416.
 Ajo Export., S. L. — San Martín de Porres, 45. B2840047. — 1975 a 78. — 2417.
 Flasch, S. A. Cerámica Decorativa. — Alcántara, 51. A2840049. — 1978. — 2418.
 Desarrollo y Construc. Mecánica, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 108. A2840052. — 1975 a 78. — 2419.
 Lady Godiva, S. A. — Feijóo, núm. 11. 1975 a 78. — 2422.
 Moblimport, S. A. — Eduardo Dato, número 21. A2840057. — 1975 a 78. — 2423.
 Frya Aplicaciones del Frío, S. A. — Hileras, 8. A2840058. — 1977 y 78. — 2424.
 Federación Estudios Independientes, Sociedad Anónima. — Castelló, núm. 67. A2840059. — 1975 a 78. — 2425.
 Comercial Loy, S. L. — Maltide Hernández, 95. B2840062. — 1975 a 78. — 2428.
 Manufacturas de Cintas Magnéticas, Sociedad Anónima. — Paseo de Extremadura, 298. A2840064. — 1975 a 78. — 2429.

Grabaciones Fonográficas, S. A. — Paseo de Extremadura, 298. A2840065. — 1976 a 78. — 2430.
 Comps., S. A. — Alfonso XIII, 67. A2840067. — 1975 a 78. — 2432.
 Saginsa. — Zurbano, 56. A2840068. — 1975, 77 y 78. — 2433.
 Brix, S. A. — Juan Bravo, número 18. A2840069. — 1978. — 2434.
 La Malmazón, S. A. — Guadalquivir, número 17. A2840075. — 1975 a 78. — 2438.
 Aluminio Dos Mil, S. A. — Santa Saturnina, 8. A2840076. — 1976. — 2439.
 Monte Yelmo, S. A. — Santa María Magdalena, 40. A2840078. — 1975 a 78. — 2440.
 Air-Cal, S. A. — Pradillo, número 18. A2840079. — 1977 y 78. — 2441.
 Panificadora Embajadores, S. A. — Embajadores, 268. A2840080. — 1975 a 78. — 2442.
 Fomento Hostelero Mallorquín, S. A. — Corazón de María, 9. A2840082. — 1977 y 78. — 2444.
 Cía. Hostelera Chamartín, S. A. — Corazón de María, 9. A2840083. — 1977 y 78. — 2445.
 Cía. Auxiliar de Decoración y Mantenimiento, S. L. — Corazón de María, número 8. B2840084. — 1978. — 2446.
 Colegio Rubio, S. L. — Paseo de Extremadura, 55. B2840085. — 1978. — 2447.
 Roblemar, S. A. — Dos Santos, 14. Leganés. A2840086. — 1975 a 78. — 2448.
 Katzenberger España, S. A. — Comandante Zorita, 13. A2840088. — 1977 y 78. — 2449.
 Alberto Coronel España, S. A. — María de Molina, 32. A2840089. — 1975 a 78. — 2450.
 Horizonte 80, S. A. — Avenida del Generalísimo, 53. A2840092. — 1975 a 78. — 2451.
 Urbanizaciones y Construc. Inmobiliarias, S. A. — Costanilla de los Angeles, número 5. A2840093. — 1975, 76 y 78. — 2452.
 Barcamares, S. A. — Marqués de Cubas, 6. A2840094. — 1975 a 78. — 2453.
 Abulenses de Hierros, S. A. — Dulcinea, 4. A2840096. — 1975 a 78. — 2455.
 Exnel, S. A. — Sierra de Gudar, 1. A2840099. — 1975 a 78. — 2456.
 Servicio Comercial Transportes, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. A2840100. — 1975 a 78. — 2457.
 Banliste, S. A. — José Lázaro Galdiano, edificio Eurobuilding. A2840101. — 1975 y 76. — 2458.
 Pinvel, S. A. — Apolo, 8. A2840104. — 1976 a 78. — 2460.
 Cía. Vallisolemana Hostelería, S. A. — Corazón de María, 9. A2840105. — 1977 y 78. — 2461.
 Amatriain, S. A. Obras y Proyectos. — Goya, 39. A2840111. — 1975 a 78. — 2464.
 La Castellana de Limpiezas, S. A. — Virgen de la Fuencisla, 31. A2840113. — 1975 a 78. — 2465.
 Representantes Consultores, S. A. — Virgen de Lourdes, 30. A2840118. — 1977 y 78. — 2467.
 Serv. Generales Exportac. Importac., Sociedad Anónima. — Escosura, núm. 7. A2840120. — 1975 a 78. — 2468.
 Movipant Publicidad Proyectiva, S. A. — Alcalá, 211. A2840125. — 1976 a 78. — 2470.
 Echevarría Gregorio Mazo, S. A. — Zurbarán, 15. A2840130. — 1978. — 2472.
 Cispalense, S. A. — Recoletos, núm. 22. A2840139. — 1975 a 78. — 2474.
 Gaplá, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 12. A2840142. — 1976 a 78. — 2476.
 Locosa, S. A. — Hermanos Bécquer, número 4. A2840143. — 1975 a 78. — 2477.
 Promotora Camariense, S. A. — Generalísimo, 71. A2840148. — 1976 a 78. — 2480.
 Promociones Inmobiliar. San Antonio, Sociedad Anónima. — Zorrilla, núm. 19. A2840150. — 1975 a 78. — 2481.
 Artes Balmoral, S. L. — Huertas, 18. A2840151. — 1975 a 78. — 2482.
 Jet Aviation Española, S. A. — General Mola, 210. A2840152. — 1975 a 78. — 2483.
 Círculo Cuatro, S. A. — General Mola,

número 120. A2840156. — 1977 y 78. — 2484.
 Thermoflex, S. A. — Montera, núm. 34. A2840159. — 1975 a 78. — 2485.
 Promociones Cota 12, S. A. — Serrano, 93. A2840161. — 1975 a 78. — 2487.
 Coprifar, S. A. Comercial Product. Farmacéuticos. — Doctor Esquerdo, número 93. A2840163. — 1976 a 78. — 2488.
 Textil Pret a Porter, S. A. — O'Donnell, 3. A2840167. — 1976 a 78. — 2490.
 Alcosa, S. A. — Hernani, número 64. A2840169. — 1975, 76, 78. — 2491.
 Cafir, S. A. — Valle Inclán, núm. 3. A2840170. — 1975. — 2492.
 Oficina Técnica Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — Pintor Juan Gris, 5. A2840174. — 1977 y 78. — 2493.
 Coindex, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. A2840178. — 1975 a 78. — 2495.
 Z-Gora, S. A. — Casino, 8. A2840185. — 1975 a 78. — 2500.
 Socaire, S. A. — Ferraz, número 60. A2840186. — 1975 a 78. — 2501.
 Ingeniería, Transportes y Servicios, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 12. A2840187. — 1976 a 78. — 2502.
 Transportes Venci, S. A. — Paseo del Molino, 11. A2840188. — 1975 a 78. — 2503.
 Instalaciones González, S. L. — Carril del Conde, 84. B2840190. — 1978. — 2504.
 Intrama España, S. A. — General Perón, 26. A2840194. — 1975 a 78. — 2506.
 Centro Proceso y Gestión Datos, S. A. — Paseo de San Illán, 16. A2840201. — 1979. — 2507.
 Proveedores de Centro, S. A. — Batalla del Salado, 37. A2840202. — 1975 a 78. — 2508.
 Cía. Estudios y Transacciones Exteriores, S. A. — General Perón, número 4. A2840204. — 1975 y 76. — 2510.
 Grupo M 2 C., S. L. — Alfonso XII, número 52. B2840205. — 1977 y 78. — 2511.
 Promotora Nazca, S. A. — Orense, número 32. A2840207. — 1976 a 78. — 2512.
 Ediciones Flamel, S. A. — Fuencarral, número 101. A2840209. — 1975 a 78. — 2514.
 Artelén, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 3. A2840218. — 1975 a 78. — 2516.
 Ybrik, S. A. — José Ortega y Gasset, número 23. A2840222. — 1975 a 78. — 2517.
 Inmobiliaria Autopista Barajas, S. A. — Orense, 18. A2840223. — 1979. — 2518.
 Centro Estudios 2.001, S. A. — Zurbano, 92. A2840225. — 1976 a 78. — 2520.
 Wersanko, S. L. — Cardenal Mendoza, número 6. B2840227. — 1975. — 2521.
 Rotomuga, S. L. — Polígono Industrial, 2. Móstoles. B2840231. — 1975 a 78. — 2523.
 Hispana de Edificios, S. A. — Almagro, 11. A2840235. — 1975 a 78. — 2524.
 Cto. Ibérica, S. A. — General Perón, número 26. A2840240. — 1975 a 78. — 2526.
 Taimpe, S. A. — Doctor Federico Rubio y Gali, 172. A2840241. — 1979. — 2527.
 Torrestrans, S. A. — Marcelino Álvarez, 9. A2840244. — 1975 a 78. — 2528.
 Agrupación Peninsular Almacenistas Bebidas. — Avenida del Brasil, núm. 4. A2840245. — 1976 a 78. — 2529.
 Empresa Constructora Cys, S. A. — Alejandro González, 5. A2840246. — 1975 a 78. — 2530.
 Grupo Terrenos y Construcciones, Sociedad Anónima. — Luisa Fernanda, 25. A2840247. — 1975 a 78. — 2531.
 Valdela, S. A. — Claudio Coello, 24. A2840249. — 1976 a 78. — 2533.
 Proyectos y Construcc. Abadía, S. A. — Alcalá, 389. A2840250. — 1975 a 78. — 2534.
 Piranesi, S. A. — Orfila, número 5. A2840253. — 1975 a 78. — 2536.
 Charles of the Ritz, S. A. — Núñez de Balboa, 49. A2840257. — 1979. — 2537.
 Divin, S. A. — Tablada, 52. A2840260. — 1975 a 78. — 2538.
 Nahon, Derqui, Navarro y Mur, S. A.

Embajadores, 155. A2840261. — 1975 a 78. — 2539.
 Explotaciones Agrícolas Las Atalayas, Sociedad Anónima. — Alfonso XII, 14. A2840262. — 1976. — 2540.
 Sdad. La Promoción de la Juventud. Antonio Rodríguez Villa, 18. A2840263. — 1975 a 78. — 2541.
 Publicidad Behrling, S. A. — Antonio Rodríguez Villa, 18. A2840264. — 1975 a 78. — 2542.
 Sdad. Coop. Enseñanza Iplacea. — Ramón y Cajal, 1. Alcalá de Henares. — F2840270. — 1975 a 78. — 2545.
 Coop. Indust. Metalúrgica Daycruz Española S. — Montseny, 10. F2840272. — 1976 a 78. — 2547.
 Construc. Hidráulicas y Edificaciones, Sociedad Anónima. — Arturo Soria, 316. A2840273. — 1975 a 78. — 2548.
 Suministros Decorativos, S. A. — Mariano Cardenera, 14. A2840277. — 1977 y 78. — 2550.
 Atta, S. L. — Bretón de los Herreros, número 66. B2840282. — 1975, 77, 78. — 2555.
 Distribución Máquinas Oficina, S. A. — Almagro, 11. A2840283. — 1975 a 78. — 2556.
 Arabe Española Financiación, S. A. — Paseo de la Castellana, 36-38, edificio Herón. A2840285. — 1976 a 78. — 2557.
 Velasco y Ferriz, S. A. — San Fernando, 8 bis. Leganés. B2840286. — 1975 y 76. — 2558.
 Inversiones Alva, S. A. — Glorieta de Santo Domingo, 11. A2840287. — 1975 a 78. — 2559.
 Parky Construcciones, S. A. — Santa Trinidad, 30. A2840288. — 1975 a 78. — 2560.
 Cía. Española Instalaciones Seguridad, Sociedad Anónima. — Eugenio Salazar, número 32. A2840291. — 1975. — 2561.
 Promotora Puerto Morcuera, S. A. — Quintana, 22. A2840292. — 1976 a 78. — 2562.
 Proyección Empresarial, S. A. — Pedro Muguruza, 8. A2840294. — 1975 a 78. — 2563.
 Falsaf, S. A. — Pez Volador, núm. 19. A2840297. — 1975 a 78. — 2565.
 Explotaciones Mineras Teba, S. A. — Félix Boix, 18. A2840300. — 1977 y 78. — 2566.
 Promociones Inmobiliaria Emilio Gadea, S. A. — Meléndez Valdés, núm. 50. A2840302. — 1975. — 2568.
 Mactor, Publicidad y Promoción, Sociedad Anónima. — Jorge Juan, núm. 11. A2840305. — 1977 y 78. — 2570.
 Fotografic, S. A. — Magallanes, 15. A2840314. — 1975, 77 y 78. — 2547.
 Aceta Esebe, S. A. — Avenida del General Perón, 26. A2840317. — 1975 y 79. — 2576.
 Auto Transportes Galisán, S. A. — Pinos Baja, 60. A2840318. — 1975 a 78. — 2577.
 Sumeplá, S. A. — Matilde Hernández, número 28. A2840320. — 1975 a 78. — 2578.
 Dichem, S. A. — Colombia, núm. 35. A2840322. — 1975 a 78. — 2580.
 Abastecedora del Cuerpo Diplomático, Sociedad Anónima. — Avenida de San Luis, 204. A2840324. — 1975 a 78. — 2582.
 Pistas Internacionales, S. A. — Ferraz, 58. A2840325. — 1975 a 78. — 2583.
 Aquí Servicios, S. L. — Desengaño, número 8. B2840326. — 1975 a 78. — 2584.
 Novotrazo, S. A. — General Moscardó, 27. A2840329. — 1979. — 2585.
 Fletaport, S. A. — Pío XII, núm. 57. A2840335. — 1976. — 2587.
 Montajes Ibarra, S. L. — Sierra Siete Picos, 21. Alcorcón (Madrid). B2840337. — 1976 a 78. — 2588.
 Tecre Caefón, S. L. — San Gumersindo, 21. Madrid. B2840340. — 1975 a 78. — 2589.
 Encore, S. A. de Construcciones. — Pablo Montesinos, número 11. Madrid. A2840342. — 1978. — 2591.
 Castorreal, S. A. — Orense, 12. Madrid. A2840344. — 1975 a 78. — 2593.
 Sdad. Cooperativa de Viviendas Mercurio. — Jorge Juan, núm. 129. Madrid. F2840348. — 1975 a 77. — 2594.
 (Continuará.)